

Las elecciones federales de México en 2024

Yolanda Meyenberg Leycegui

Compiladora



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
SOCIALES

Las elecciones federales de México en 2024

Yolanda Meyenberg Leycegui
Compiladora



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Instituto de Investigaciones Sociales
Ciudad de México, 2025

Comité Editorial de Libros del IISUNAM

Marcela Amaro Rosales • IISUNAM

Presidenta

Karina Bárcenas Barajas • IISUNAM

Secretaria

Juan Cruz Olmeda • COLMEX

Marcos Agustín Cueva Perus • IISUNAM

Bruno Felipe de Souza e Miranda • IISUNAM

Karolina Monika Gilas • FCPYS, UNAM

Lidia Graciela Girola Molina • UAM-A

Matilde Luna Ledesma • IISUNAM

Adriana Murguía Lores • FCPYS, UNAM

Sergio Javier Sepúlveda Horta • IISUNAM



Forma sugerida de citar: Meyenberg, Y., Campo García, M. E. del, Díaz Santana, H., Rodríguez Mondragón, R., Velasco Cruz, J. L., Romero Badillo, J. J. & Mirón Lince, M. R. (2025). Las elecciones federales de México en 2024. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.

<https://ru.iis.sociales.unam.mx/>

Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0 Internacional):

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- Compartir igual: si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

Catalogación en la publicación UNAM**Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información**

Nombres: Meyenberg, Yolanda, editor.

Título: Las Elecciones federales de México en 2024 / Yolanda Meyenberg Leycegui, compiladora.

Descripción: Primera edición electrónica. | Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2025.

Identificadores: LIBRUNAM 2279166 (libro electrónico) | ISBN 9786076421642 (libro electrónico) (Epub) | ISBN 9786076421536 (libro electrónico) (PDF).

Temas: Elecciones -- México -- 2024. | Partidos políticos -- México. | Instituto Nacional Electoral (México). | México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Clasificación: LCC JL1292 (libro electrónico) | DDC 324.972—dc23

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos al Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, de acuerdo con las normas establecidas por el Comité Editorial de Libros del Instituto.

Primera edición electrónica en PDF: noviembre de 2025, de acuerdo con la primera edición en e-pub de 2025.

D.R. © 2025, Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Sociales

Circuito Mario de la Cueva s/n

Ciudad Universitaria, 04510

Coyoacán, Ciudad de México

Sitio web: www.iis.unam.mx

Repositorio IIS-UNAM: ru.iis.sociales.unam.mx

Correo electrónico: repositorio.iis@sociales.unam.mx

Libro electrónico editado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Se terminó de producir en noviembre de 2025. La edición electrónica en formato e-pub estuvo a cargo de Óscar Quintana Ángeles. Participaron: Sergio Sepúlveda Horta (coordinación editorial), María Antonieta Figueroa Gómez (revisión de contenidos electrónicos) y Cynthia Trigos Suzán (diseño de portada y tratamiento de imágenes). Foto en portada: Javier Lira Otero/Notimex.

ISBN: [978-607-642-153-6](https://www.isbn.org/9786076421536)

Las elecciones federales de México en 2024

En este libro se analizan las elecciones federales de 2024 en México a partir de tres ópticas: 1. el papel que jugaron las instituciones electorales antes, durante y después del proceso, su trayectoria y las razones de sus decisiones.

2. La influencia que tuvo en el voto de la ciudadanía el contexto político y social de los últimos seis años y el contundente voto a favor de la continuidad del proyecto de los defensores de la cuarta transformación política del país.

3. Las fortalezas y debilidades de los partidos al momento de celebrarse las campañas para la presidencia y para la renovación de un muy importante número de cargos de representación popular en los ámbitos federal y local; el éxito o fracaso de sus estrategias electorales, y sus perspectivas de futuro.

Este libro será uno de los primeros testimonios de un acontecimiento político que marcó un antes y un después en la historia política de México y que podría llegar a trastocar los cimientos de la democracia, dada la contundencia del apoyo del electorado hacia el partido político en el poder y a su candidata oficial.

Contenido

[Portada](#)

[Acuerdo legal](#)

[Acerca de este libro](#)

[Introducción](#) | *María Esther del Campo García y Yolanda Meyenberg Leycegui*

PRIMERA PARTE

LAS INSTITUCIONES ELECTORALES

[El INE y las elecciones del 2024: legitimidad y agenda mínima para el futuro](#) | *Héctor Díaz Santana*

[El TEPJF y su relevancia en el proceso electoral 2023-2024](#) | *Reyes Rodríguez Mondragón*

SEGUNDA PARTE

LA CIUDADANÍA

[Preferencias y razones de la ciudadanía: incertidumbres e inferencias](#) | *José Luis Velasco Cruz*

TERCERA PARTE

LOS PARTIDOS, SU POTENCIAL ELECTORAL Y SUS ESTRATEGIAS DE CAMPAÑA

[Sistema de partidos: Clientelismo institucionalizado](#) | *Jorge Javier Romero Vadillo*

[Los discursos de los candidatos en las campañas presidenciales. México 2024](#) | *Yolanda Meyenberg Leycegui*

[Elecciones 2024: La nueva concentración del poder en los estados](#) | *Rosa María Mirón Lince*

[Semblanzas](#)

Introducción

Esther del Campo García

Yolanda Meyenberg Leycegui^[1]

[\[Regresar al contenido \]](#)

La elección de 2018 llevó a la presidencia a uno de los personajes más controvertidos de la historia moderna de México, Andrés Manuel López Obrador. En los casi seis años de su gestión, el presidente López Obrador transformó los patrones de distribución de los bienes públicos; muchos de los esquemas institucionales que apuntalaban y moldeaban el ejercicio del gobierno, y también los códigos de comunicación entre el primer mandatario, los medios de comunicación y la sociedad.

En ese año 2018, la ciudadanía apostó por un cambio drástico a partir de la oferta electoral de un partido de reciente creación, Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), que se condensaba en tres promesas básicas: acabar con la corrupción; emprender una profunda transformación política y moral del país, y mejorar las condiciones de vida de los pobres.

Pero también con el triunfo de López Obrador se restauraron dos formas de ejercicio del poder que habían estado ausentes en el país desde la alternancia del año 2000: el presidencialismo con tintes autoritarios y el partido hegemónico, ambas han acompañado a su estilo personal de gobernar y generado fuertes posicionamientos a favor y en contra de las decisiones más distintivas de su gestión. Él inauguró, además, una forma directa de comunicación con la sociedad a través de una conferencia de prensa matutina (“la mañanera”) que se lleva a cabo de lunes a viernes, y en la que la que fija una agenda de asuntos públicos que son discutidos y analizados por los medios de comunicación, los analistas, los usuarios de redes sociales y el público.

En el proceso electoral de 2024, en desacato a la legislación, el presidente usó todas estas potestades para intervenir en la campaña a favor de su partido. El proselitismo hecho desde la conferencia de prensa y sus constantes referencias a las autoridades electorales, a los partidos y a los candidatos de la oposición, le convirtieron en un actor protagónico de la contienda.

En el caso de la selección del candidato presidencial, como líder sin contrapesos, el mandatario tuvo un papel determinante en el método de selección del partido y en la definición de la ganadora de la competencia interna. Morena anunció que aplicaría una encuesta al pueblo de México para que se pronunciara a favor de uno de los aspirantes a la candidatura que, al final fueron: Adán Augusto López, Marcelo Ebrard, Gerardo Fernández Noroña, Manuel Velasco, Ricardo Monreal y Claudia Sheinbaum. Esta última fue la que más apoyo concitó.

El abrumador triunfo de Morena no sólo en el nivel presidencial sino en un muy importante número de puestos de elección popular no se podría explicar sin la intervención del mandatario. Pese a los constates reclamos de la oposición, de las instituciones electorales y de las organizaciones de la sociedad civil, López Obrador fungió, en la práctica, como el coordinador de las campañas del partido del que es el jefe máximo.

EL PROCESO ELECTORAL Y EL CONTEXTO POLÍTICO

El proceso electoral 2024 se distinguió por la convergencia de un considerable número de cargos en contienda en los niveles local y federal, en total, 19,629 candidaturas: la presidencia, 128 senadores, 500 diputados, 8 gubernaturas, la jefatura de la Ciudad de México, 31 congresos locales, 1,580 ayuntamientos, 16 alcaldías y 24 juntas municipales. Esto demandó una compleja y cuidadosa operación logística para garantizar el ejercicio del derecho al voto en un entorno de alta inestabilidad social.

Con sus aciertos y sus defectos, el marco legal en el que se suscribió el proceso fue el mismo de la elección anterior. La búsqueda de imparcialidad y equidad en los comicios ha dado como resultado una sobrerregulación que, en el transcurso del tiempo, se ha ido imponiendo a partidos, candidatos, funcionarios electorales y ciudadanos y que otorga una identidad propia a las elecciones en México.

El artículo 27 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece tres etapas para la competencia: precampaña, inter campaña y campaña que se distribuyeron cronológicamente así: del 20 de noviembre de 2023 al 18 de enero de 2024 presenciamos la “precampaña”, que de acuerdo con la ley tiene como propósito propiciar que los aspirantes se dirijan a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo

de obtener su respaldo para ser postulados como candidatos a un cargo de elección popular. Al terminar la precampaña dio inicio una inter campaña que duraría hasta el 29 de febrero, cuyo objetivo era dar visibilidad a los precandidatos, que podían hablar del “contenido genérico” de sus propuestas y asistir a entrevistas o a eventos, pero sin hacer un llamado directo y claro al voto. Después de este largo y tedioso proceso, por fin, el 1 de marzo los candidatos iniciaron de manera formal sus campañas.

La reforma de 2007-2008 a la misma ley asignó tiempos oficiales a los partidos para proselitismo político, lo que desde hace varios años ha resultado en una sobreexposición del electorado a propaganda de campaña sin que esto necesariamente le proporcione elementos sustantivos para ponderar sus opciones. En esta elección, de acuerdo con datos del Instituto Nacional Electoral (INE) se difundieron 69,788,544 spots, distribuidos de esta forma: precampaña: 21,363,840, inter campaña: 14,954,688, campaña: 32,045,760, y reflexión y jornada electoral: 1,424,256.

Los partidos cuentan también con un presupuesto público para gastos de campaña: en 2024 la suma de los montos federales y locales fue de 5,811, 638,759.27 pesos (Laboratorio Electoral IV 2024a).

Estas elecciones mostraron diferencias importantes con respecto a sus antecesoras. En 2018 se abrió el espacio a las candidaturas independientes para contender por la presidencia; esto generó muchas expectativas porque permitía a ciudadanos sin filiación partidista estar en la boleta. Jaime Rodríguez, entonces gobernador de Nuevo León, participó en esos comicios a través de esa figura. En 2024 ningún candidato independiente logró cumplir los requisitos definidos en la ley para competir por la presidencia.

El pragmatismo de los partidos hizo también distinta la manera en que se integraron las coaliciones, ya que hace 6 años el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) fue en alianza con el PRI y ahora se presentó al lado del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y del Partido de los Trabajadores (PT), por su parte Movimiento Ciudadano (MC), que en ese momento se unió a la coalición “Juntos Haremos Historia” encabezada por Morena en esta ocasión presentó a su propio candidato. Por su parte, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN) que tuvieron entonces sus propios candidatos, en 2024 optaron por ir juntos y

sumar al Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la coalición “Fuerza y Corazón por México”.

La diferencia más importante, en este caso, fue el protagonismo de las mujeres. En la elección anterior, luego de que Margarita Zavala decidiera retirarse, la contienda por la presidencia fue entre tres candidatos. En este proceso, en cambio, las dos opciones más fuertes estuvieron representadas por mujeres: Xóchitl Gálvez al frente de la coalición “Fuerza y Corazón por México” y Claudia Sheinbaum por la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, con el contundente triunfo de la segunda, que será la primera presidenta de México.

LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

El contexto en el que se desarrollaron las campañas de 2024 mostró el deterioro de las garantías de la libre expresión del voto que distinguen a las democracias. A continuación, se explican algunas de estas dimensiones:

Desde el inicio de su sexenio, López Obrador mostró su intención de modificar las instituciones encargadas de la vigilancia de los procesos electorales y emprendió una campaña en contra del Instituto Nacional Electoral (INE) acusando al consejero presidente y a otros de sus consejeros de conductas ilícitas y prepotentes. Presentó, además, una iniciativa de reforma constitucional para que desapareciera la autonomía del INE y devolver el control de las elecciones al gobierno. Esta propuesta tuvo una importante reacción de la ciudadanía, que salió a las calles a defender al INE en dos multitudinarias marchas en la Ciudad de México, con réplicas en varios estados del país, el 26 de febrero de 2023 y el 24 del mismo mes al año siguiente.

A diferencia de las elecciones celebradas del 2000 a la fecha, donde el candidato del partido en el poder no fue en ningún caso la opción favorita del presidente, en esta elección se regresó a la vieja práctica de las épocas del partido hegemónico en la que el presidente de turno designaba al candidato a sucederle, lo que de forma coloquial se llamaba “el dedazo”. La existencia de una candidata oficial exacerbó la inequidad de las condiciones de la competencia básicamente en dos aspectos: el proselitismo que desde la conferencia de prensa matutina hizo a su favor López Obrador y el uso de recursos públicos para su campaña.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió 330 denuncias sobre la intervención del presidente en el proceso electoral, lo que vulneraba los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad establecidos en la legislación electoral.

La violencia como telón de fondo fue un factor determinante del proceso, porque impidió que los candidatos a distintos cargos de elección pudieran entrar libremente en contacto con la ciudadanía, además de mostrar de manera explícita la intervención de la delincuencia organizada en los procesos, y porque disuadió a un buen número de aspirantes a participar en la contienda.

Con todo y que el gobierno federal activó un protocolo de protección y seguridad al que se acogieron 412 candidatos, las amenazas y el miedo incidieron en la definición de las candidaturas. Los datos de la empresa consultora Laboratorio Electoral a mayo de 2024 muestran 272 agresiones a aspirantes y personas relacionadas con este proceso electoral. De estos, 82 fueron asesinatos, 34 de los cuales eran aspirantes a algún cargo de elección popular, además de 17 secuestros, 65 atentados y 108 amenazas. Las renunciaciones a las candidaturas se registraron en los estados con mayores índices de violencia en el país. En Zacatecas fueron más de 300, en Michoacán 190, en Puebla 425, en Tamaulipas 33 y en Chiapas 400, las razones más esgrimidas fueron violencia de género y amenazas de muerte (Gilas 2024). Las agresiones a los aspirantes a puestos de representación reiteran la tendencia de las elecciones anteriores en las que entre 2011 y 2012 se asesinaron a 13 candidatos a puestos de elección locales y federales y entre 2017 y 2018 ascendió a 48, cifra mayor que la del proceso electoral de 2023- 2024

La violencia simbólica fue, también, un rasgo distintivo de las campañas. La estrategia de comunicación que ha prevalecido como tendencia mundial desde hace ya varios años es la que resalta los aspectos negativos del ambiente político en el que se desarrollan las campañas, con un énfasis en las nocivas implicaciones de elegir un proyecto y en los defectos personales de los candidatos. Sobre lo primero, la idea es hacer dudar a los ciudadanos acerca de la legalidad y la imparcialidad de la competencia y construir una atmósfera de miedo y ansiedad con respecto al futuro en el caso de que ganara uno u otro candidato. En relación con lo segundo, el fin es destruir la reputación de los contrincantes a través de la revelación de episodios escandalosos de sus vidas, de sus nexos con prácticas de corrupción, de mentiras y de calumnias en su contra, con la intención de obtener una ventaja política. Así fue como las

candidatas de las dos coaliciones manejaron su mercadotecnia y sus intervenciones en los tres debates presidenciales.

En el caso de Xóchitl Gálvez la campaña negativa tuvo cuatro objetivos: presentar a Claudia Sheinbaum como la heredera de todos los malos manejos, los errores y los cabos sueltos de la gestión de López Obrador; mostrar las graves consecuencias de sus errores como jefa de gobierno de la Ciudad de México; convencer al electorado del alto grado de corrupción de su contrincante, y retratarla como una mujer fría e insensible.

Claudia Sheinbaum centró su estrategia en vincular a Xóchitl Gálvez con la red de políticos corruptos que usaron sus cargos públicos para defraudar al país y en convencer a los electores de que hizo su patrimonio a través del tráfico de influencias y de negocios ilícitos.

El enfrentamiento entre las dos candidatas le restó protagonismo a Jorge Álvarez Máynez, que fue menos incisivo y contundente en sus críticas a sus competidoras e intentó mostrar la imagen de un político diferente y con propuestas concretas para resolver los problemas del país.

ENCUESTAS Y RESULTADO

De acuerdo con los pronósticos de las casas encuestadoras, en esta elección, las preferencias se mostraron consolidadas desde el inicio de la precampaña y los rangos en favor de la candidata de la coalición “Sigamos Haciendo Historia” se mantuvieron entre el 23 y 26% durante los seis meses de la contienda. Los resultados mostraron un porcentaje mayor: Sheinbaum ganó con 59.75% de los votos a una distancia de 32.20% de Xóchitl Gálvez y de 49.33 de Jorge Álvarez Máynez. En términos de millones de votos, la representante de Morena, PT y PVEM tuvo 35,924,519, la del PAN, PRD y PRI tuvo 16,502,697, y el candidato de Movimiento Ciudadano, 6,204,710.

En el nivel local, la coalición “Sigamos Haciendo Historia” ganó 6 de las 8 gubernaturas convocadas a elección: Puebla con 59.37%, Chiapas con 79.29%, Yucatán con 51.48%, Tabasco con 80.46%, Veracruz con 58.90% y Morelos con 47.86%, además de la jefatura de la Ciudad de México con 51.90%. “Fuerza y corazón por Guanajuato” ganó en ese estado con 51.25% y Movimiento Ciudadano en Jalisco con 43.17%.

En cuanto al Congreso federal, Morena obtuvo 60 de los 128 escaños de la Cámara de senadores y los partidos de su coalición 9 PT y 14 PVEM; el PAN

obtuvo 22 y sus aliados 17 PRI y 2 PRD; Movimiento Ciudadano tiene 4. En la Cámara de Diputados, Morena obtuvo 244 de los 500 escaños y los partidos de su coalición 50 PT y 76 PVEM; el PAN obtuvo 69 y sus aliados 34 PRI y 1 PRD; Movimiento Ciudadano tiene 25 y hay 1 diputado independiente. Esta composición del Congreso permite anticipar la aprobación sin modificaciones de las 20 iniciativas de reforma constitucional que López Obrador envió durante su mandato y las 4 que la presidenta electa ha sumado a la lista.

ESTE LIBRO

La idea de este libro surgió del seminario *Elecciones presidenciales en México 2024*, que se celebró en Madrid en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, organizado por Esther del Campo y David Hernández Corrochano, decana y profesor, ambos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y Yolanda Meyenberg, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. La discusión giró en torno a tres temas: las elecciones y las instituciones electorales; la participación de la ciudadanía en el proceso, y los partidos, su potencial electoral y sus estrategias de campaña. Gran parte de los capítulos que lo integran se derivan de las ponencias que ahí se presentaron.

En relación con las instituciones electorales, Héctor Díaz Santana analiza los desafíos que tuvo que enfrentar el Instituto Nacional Electoral en las elecciones del 2024. Entre ellos destaca las divisiones al interior del Consejo General y la disminución del presupuesto operativo. Destaca además las tensiones derivadas del constante intento del presidente por intervenir en el proceso electoral.

En este capítulo, el autor hace un recorrido dinámico de la evolución del INE con el objeto de reflexionar sobre el esfuerzo de décadas para construir confianza pública en las elecciones y, al mismo tiempo, ofrece elementos para desarrollar una agenda que permita fortalecer la independencia del INE y llegar a los próximos procesos electorales con un alto nivel de legitimidad y confianza. En concreto, propone aumentar las acciones de fiscalización a través de un sistema eficiente de control del financiamiento privado y el gasto electoral, y desarrollar las herramientas necesarias para evitar que en un futuro los gobiernos intervengan en las elecciones

Reyes Rodríguez Mondragón, por su parte, reflexiona en torno al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a partir de tres preguntas: una de ellas, es cuál es su papel en el fortalecimiento de la democracia en México. El magistrado se refiere también a cuáles han sido los principales retos del Tribunal Electoral durante el proceso electoral 2023- 2024 y, por último, se plantea la cuestión de qué le espera a la justicia electoral en México de cara a las reformas constitucionales y legales que se aproximan.

En relación con la ciudadanía y su comportamiento electoral, José Luis Velasco Cruz se pregunta: ¿qué motivó a los ciudadanos mexicanos a apoyar a la coalición oficial o a la oposición en las elecciones federales de 2024? para encontrar una respuesta revisa los factores que impidieron a los electores expresar libremente su voto como: las amenazas o la supervisión del electorado por parte de las organizaciones criminales, “el acarreo electoral” o la compra de votos. Afirma que existen también razones para dudar de la integridad de las autoridades electorales y de la confiabilidad de las cifras electorales. Al igual que la mayoría de los autores de este libro, afirma que otro factor importante para entender el resultado fue la intromisión indebida de las autoridades de todos los niveles de gobierno a favor del partido oficial y sus aliados.

Su análisis de los datos (cifras electorales, encuestas de salida y otras estadísticas de opinión) le lleva a identificar dos tipos de votantes: los sectores bajos e intermedios de la clase media, que votaron mayoritariamente por la coalición oficial; y los sectores de clase media alta que en su mayoría apoyaron a la oposición. Y se plantea buscar las causas y motivaciones de ese alineamiento. Sobre las causas más mencionadas, alude a las transferencias monetarias de los programas sociales, la supuesta reducción de la pobreza y la desigualdad, el aumento a los salarios mínimos y la aversión ciudadana hacia los partidos y líderes políticos tradicionales. Él encuentra que las tres primeras no fueron tan importantes como parecen, y la última, aunque más decisiva, tiene por sí misma un escaso poder explicativo.

Velasco propone, además, atender a dos conjuntos de factores interrelacionados: las limitaciones de la democracia procedimental y la desigualdad, no sólo económica sino, sobre todo, cultural y educativa. En cuanto a lo primero, dice que el problema del modelo procedimental que orientó la transición hacia la democracia en México es que tiende a reducir el espacio de comunicación entre la élite sociopolítica y la ciudadanía a los procesos electorales, en perjuicio de otras interrelaciones institucionales y

culturales. En cuanto a lo segundo, la falta de competencias educativas para hacer un análisis a fondo de las consecuencias de su voto ocasiona, en muchos casos, que las decisiones políticas tengan resultados perniciosos para la propia ciudadanía, por ejemplo, el aumento del crimen, la desigualdad económica, y la corrupción.

Concluye que el comportamiento de la ciudadanía mexicana en este proceso electoral no se diferencia de lo que ha ocurrido en otros países, cuyos resultados muestran la misma asociación entre carencias de la democracia, desigualdades socioculturales y alineamientos políticos.

En el caso de los partidos, Jorge Javier Romero parte de la idea de que el sistema de registro ha sido determinante en el tipo de partidos políticos existentes en México y en la dificultad para que surjan opciones políticas que representen a los nuevos intereses y las nuevas demandas sociales. Hace una revisión histórica sobre el desarrollo del sistema de partidos en México en torno a la figura del registro basado en asambleas multitudinarias certificadas, desde la ley electoral de 1946, y encuentra que esta figura fue central durante la época clásica del régimen del PRI, como una de las bases del proteccionismo electoral que blindó al partido hegemónico de la competencia y evitó el surgimiento de coaliciones contra hegemónicas por más de tres décadas.

El autor explica que, con la excepción del periodo entre 1977 y 1986 y entre 1990 y 1996, años en los que existió el registro condicionado, el uso reiterado de esta figura ha generado, por un lado, una dependencia basada en la trayectoria como la fórmula principal para obtener el reconocimiento legal de los partidos políticos y ha derivado, por otro lado, en el predominio de partidos clientelares, contruidos en torno a redes de intermediación política.

Yolanda Meyenberg realiza un análisis de los discursos de los tres candidatos a la presidencia a partir de su estilo, entendido como el uso del lenguaje, de la intención persuasiva y de la claridad del mensaje, y de la construcción de su narrativa que define como la puesta en escena de un relato y de un personaje arquetípico que puede ser, por ejemplo, un héroe, un transformador, un redentor; la narrativa se refiere, además, a la conexión emocional con la ciudadanía y las promesas básicas que distinguen a cada candidato.

Dice que en esta elección los candidatos intentaron posicionarse como una voz fuerte y contundente capaz de mover conciencias; sin embargo, sus discursos al no ser ni sorprendentes ni originales, fallaron en este objetivo. Lo

que prevaleció, fue un tono de confrontación en el que se acusaban unos a otros de actos de corrupción, de negligencia, además de descalificar su capacidad para resolver los problemas más urgentes del país.

Termina el capítulo afirmando que el resultado de la elección muestra que para ganar una contienda no necesariamente se tienen que seguir los códigos de un buen discurso de campaña, ya que sin ceñirse a ellos Claudia Sheinbaum logró un triunfo contundente.

En el ámbito local, la importancia de estos comicios presidenciales consistió en la convergencia de la elección de 8 gubernaturas, la jefatura de la Ciudad de México, 31 congresos locales, 1,580 ayuntamientos, 16 alcaldías y 24 juntas municipales. Rosa María Mirón presenta un panorama general del contexto político-electoral y la competencia política en estas nueve entidades federativas (con Ciudad de México) que renovaron su gobierno en 2024: Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

La autora utiliza los datos oficiales de la elección para evaluar y comparar el rendimiento electoral, el margen de victoria y la competitividad del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y su coalición, así como del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC). Así muestra como Morena afianzó todavía más su crecimiento, tras sus victorias de 2018, 2019, 2021, 2022 y 2023, en las elecciones de este año, sumó votos en su base de apoyo y añadió un gobierno estatal.

Los resultados de las elecciones 2024 le abren la posibilidad al partido en el poder de continuar el cambio estructural profundo que inició López Obrador y que denominó “Cuarta Transformación” de la vida política nacional. Con la mayoría en ambas cámaras del Congreso y el aval de 35,924,519 ciudadanos, la presidenta contará con toda la legitimidad para presentar reformas de fondo que doten de una nueva lógica política y de operación a las instituciones del Estado y del gobierno. Lo que queda por verse es la manera en que los cambios incidirán en las garantías democráticas y en la vigencia misma de las convenciones de la democracia.

REFERENCIAS

Gilas, Karolina (2024). *Las renunciias a candidaturas* [en línea]. Disponible en: <https://www.vozyvoto.com.mx/articulo/las-renunciias-de-candidaturas>

(consulta: 27 de junio 2024).

Laboratorio Electoral (2024a). *Costo de la elección* [en línea]. Disponible en: <https://laboratorioelectoral.mx/leer/IV_Elecciones_Mexico_2024_El_costo_de_la_eleccion_partidos_politicos> (consulta: 20 de junio 2024).

Laboratorio Electoral (2024b). *Violencia electoral proceso 2023-2024, Tercer reporte* [en línea]. Disponible en: <https://laboratorioelectoral.mx/leerdocumento/Violencia_electoral_proceso_2023_2024_Tercer_reporte_PRELIMINAR> (consulta 22 de junio 2024).

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales [en línea]. Disponible en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2020/07/Despen-LEGIPE-NormaINE.pdf> (consulta 26 septiembre 2025).

Public/Corporate Solutions LATAM (2024). *Resultados electorales 2024* [en línea]. Disponible en: <<https://pcsolutions.lat/publicaciones/2024/06/07/resultados-electorales-2024/>> (consulta 1 de julio 2024).

[Notas]

- [1] Quiero agradecer a José Antonio Lugo la revisión de estilo del libro y a Karina Buendía la revisión de las referencias bibliográficas. Agradezco a Javier Lira Otero permitirme utilizar una de sus fotografías para la portada del libro.

PRIMERA PARTE
LAS INSTITUCIONES ELECTORALES

El INE y las elecciones del 2024: legitimidad y agenda mínima para el futuro

Héctor Díaz Santana

[\[Regresar al contenido \]](#)

INTRODUCCIÓN

Las elecciones del 2024 representaron para el Instituto Nacional Electoral (INE) un desafío superado a pesar de una clara división de los integrantes de su Consejo General, menor presupuesto operativo y una tensión con el ejecutivo federal producto de su intervención constante en el proceso electoral. Ahora es el momento de reflexionar, construir y operar una estrategia que permita mantener la confianza pública y llegar al próximo proceso electoral con un nivel de legitimidad alta, con un sistema eficiente de control del financiamiento privado y el gasto electoral, y con las herramientas necesarias para evitar la intervención gubernamental en las elecciones. En este capítulo se hace un recorrido dinámico de la evolución del INE, con el objeto de reflexionar sobre el esfuerzo de décadas para construir confianza pública en las elecciones y al mismo tiempo ofrece trazos ejecutivos para desarrollar una agenda para fortalecer la independencia del INE, mantener su nivel de confianza, hacer efectiva las acciones de fiscalización y evitar que los gobiernos en un futuro intervengan en las elecciones.

LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL INFLUIDO POR LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

La construcción del sistema electoral se realizó de manera simultánea con el proceso de transición democrática. A diferencia de otros países donde el cambio institucional se efectuó por parte de las fuerzas políticas representativas sobre la base de negociaciones que implicaban decidir el esquema de gobierno, el marco constitucional, el sistema económico, los

derechos sociales y la integración en el mundo global, en México se concentró principalmente en cimentar las bases de la competencia política y en la funcionalidad de las autoridades responsables que garantizarían la institucionalidad en la democracia representativa. Merino la llamó la “transición votada” caracterizada por acuerdos graduales que en aproximaciones sucesivas construyeron el sistema electoral y el de partidos políticos que actualmente tenemos (Merino, 2003: 17).

El sistema electoral que se diseñó en México a principios de la década de los noventa tenía once características. La primera, fue un proceso que utilizó las mejores prácticas que prevalecían en el mundo de ingeniería institucional relacionada con las elecciones. La segunda, participaron todos los actores políticos, la sociedad civil y la academia, que en palabras de Núñez propició cauces institucionales de negociaciones políticas funcionales que se materializaron en acuerdos con amplios consensos (Núñez, 1993: 29). La tercera, las propuestas que prevalecieron fueron hechas principalmente por los partidos de la oposición, es decir, los perdedores impusieron las nuevas reglas de la competencia política. La cuarta, su relevancia constituía una responsabilidad de Estado y las reglas establecidas deberían mantenerse de manera permanente y evitar reformas espontáneas que beneficiaran a un partido político, por lo que las disposiciones estructurales del sistema electoral se incorporaron a la Constitución. La quinta, el sistema electoral fue producto de la “desconfianza”, por ello se tuvo el cuidado de incorporar innumerables medidas para evitar la alteración de los resultados electorales. La sexta, la autoridad electoral que organizaba el proceso tenía el carácter de órgano constitucional autónomo con lo que se garantizaba su imparcialidad. La séptima, el órgano de gobierno del Instituto Federal Electoral (IFE) estaba conformado por ciudadanos conocedores de la materia, que no tenían militancia en un partido político, con credibilidad pública, algunos de ellos procedentes de la academia. Estas características en palabras de Alcocer, permitían que una representación ciudadana participara en el “reencuentro con la transición democrática (Alcocer, 1994: 58). La octava, se incorporó el financiamiento público como mecanismo para garantizar un techo básico de la competencia política. La novena, a las instituciones electorales se les proporcionó un presupuesto amplio para que desarrollaran eficientemente su función. La décima, al IFE se le dotó del recurso humano y material suficiente y robusto para desarrollar eficientemente su labor, tanto en estructuras

centrales, como en los 300 distritos electorales. Y la última, la décimo primera, todas sus actuaciones se realizaban de manera transparente, colegiadas y se hacían del conocimiento de los partidos políticos que tenían representación en su máximo órgano de gobierno.

Uno de los puntos que se puso especial interés es en la conformación de las instituciones responsables de la operación adecuada del proceso electoral. El esquema implementado para garantizar equilibrios y especialización por áreas de competencia fue el de la trilogía electoral: la autoridad administrativa que organizaba las elecciones, la jurisdiccional que resolvía las controversias entre partidos, candidatos y ciudadanos afectados de sus derechos electorales, y la penal electoral cuyo objetivo era sancionar de manera severa a las personas que cometieran las irregularidades de mayor gravedad, que violentara el voto libre y secreto, las condiciones de competencia política y afectara el desarrollo normal del proceso electoral.

Para construir el sistema electoral fueron innumerables horas de debate que llegaron a buen término. Se tuvo especial cuidado de incorporar en la Constitución los aspectos más relevantes del andamiaje del sistema electoral, ello como anteriormente lo mencionamos, para evitar que una fuerza política con mayoría legislativa modificara las reglas del juego en su beneficio. El trabajo realizado de manera progresiva con reformas efectuadas en los años 1990, 1993, 1994 y 1996 permitió construir un sistema electoral potente, efectivo para organizar elecciones y con niveles de confianza pública que construyeron su legitimidad (Pérez, Puga y Díaz Santana, 2009: 53-56) y con ello, la génesis del sistema electoral finalmente quedó concluido, sólo había que esperar, como lo expresó Morales (1994: 67), a estar más orgulloso del proceso que del resultado.

LA AUTORIDAD ELECTORAL COMO ELEMENTO CENTRAL DE LA REFORMA ELECTORAL

Desde el México independiente la organización de la elección en México dependía del gobierno federal. Una propuesta fundamental de la oposición fue sacarlo de toda injerencia del proceso electoral. El proceso se realizó en dos etapas, la primera con el nacimiento del Instituto Federal Electoral (IFE) como producto de la reforma electoral de 1990 donde también se aprobaron nuevas reglas de la competencia política que se materializaron en el Código Federal de

Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). En esta etapa se estableció que el IFE tenía como órgano de gobierno a un Consejo General presidido el Secretario de Gobernación, seis consejeros magistrados con formación académica y profesional que fueron propuestos por el Presidente de la República y ratificados por las 2/3 partes de la Cámara de Diputados, un Secretario General, dos diputados y dos senadores que representaban a los dos grupos parlamentarios más numerosos y un representante de cada uno de los partidos políticos con registro. Una parte sustancial de esta etapa fue la incorporación del Registro Federal de Electorales que tuvo como responsabilidad la elaboración de un padrón electoral producto de una actividad censal nacional, la creación de la credencial de elector con fotografía y la nueva cartografía electoral.

Fue necesario concluir el proceso electoral presidencial de 1994 para realizar la segunda etapa de la reforma. En 1996 se refuerza la figura del IFE como órgano constitucional autónomo, garantizando su independencia plena, para ello eliminaron cualquier mecanismo de intervención del gobierno federal. El secretario de gobernación que presidía el órgano electoral fue sustituido por un consejero presidente que era nombrado por las 2/3 partes de la Cámara de Diputados al igual que otros ocho consejeros electorales. El secretario general del IFE sería propuesto por el presidente del Consejo y confirmado por las 2/3 partes de los consejeros electorales.

La reforma electoral de 1996 tuvo como característica que fue aprobada por unanimidad de todas las fuerzas políticas representativas. Un punto para destacar es como lo afirma Rabasa, que en esta reforma se anuló cualquier participación del gobierno federal en el órgano electoral, se integró un sistema para garantizar la imparcialidad a través de la ciudadanización de la autoridad electoral y se reafirmó por vía constitucional que su desempeño se sujetará a los principios de “legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia” (Rabasa, 2012: 164-167). La estructura del IFE se diseñó como lo afirma Córdova de manera virtuosa y sus ejes estructurales eran cuatro: órgano de gobierno colegiado; integración de una estructura profesional; transparencia total en los actos de la autoridad electoral; todos los actos de la autoridad electoral pueden ser impugnados por los partidos o ciudadanos ante el tribunal electoral (Córdova, 2007: 81).

Una de las necesidades vitales del sistema electoral mexicano era garantizar la imparcialidad de la autoridad electoral. De acuerdo con Schedler, la imparcialidad al menos estaba garantizada en la forma como se diseñó el sistema electoral y lo detallado de su legislación. Además, existían condiciones que fortalecían el tejido institucional, los partidos elaboraron las leyes las conocían y las aceptaban, sin embargo, garantizar la imparcialidad no era una tarea fácil. El camino para que una institución actúe con imparcialidad es “la neutral aplicación” de la ley, pero en este caso, al ser asuntos políticos en disputa, la resolución siempre afectará a alguna de las partes y esta podría cuestionar a la autoridad. El autor señala, que la garantía de imparcialidad constituye una “caja negra”, algunas veces los jueces emiten sus resoluciones y la sociedad no conoce los hechos, sólo hace inferencias (Schedler, 2000: 390-397). La elección fue determinante para que el INE construyera un nivel alto de legitimidad derivado de la eficacia en la organización electoral, la imparcialidad en su desempeño y por supuesto la alternancia política constituyó la fuente de su credibilidad.

LA RUTA FRÁGIL DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA AUTORIDAD ELECTORAL

La elección federal del año 2000 fue un momento crucial para la autoridad electoral, la organización fue eficaz, los actores políticos aceptaron el resultado electoral y la comunidad internacional reconoció al estado mexicano. En esta etapa el sistema garantizaba la pluralidad política y la representación legislativa era acorde a los diseños formulados en el proceso de negociación durante la transición. Posterior a esta etapa era fundamental atender nuevos retos, como disminuir el costo de las campañas y su fiscalización, reglamentar las precampañas, regular la compra de publicidad en televisión y radio y la suspensión de la propaganda gubernamental durante el periodo electoral (Woldenberg, 2006: 63-66).

El proceso electoral del año 2003 se desarrolló con normalidad, no se manifestaron incidentes que cuestionaran la imparcialidad de la autoridad electoral o la falta de eficacia en la organización de la elección. El IFE mantenía una tendencia progresiva en su confianza pública que fortalecía su legitimidad producto de su autonomía y su “funcionamiento adecuado” por apegarse al marco normativo y la certeza de sus procedimientos (Peschard, 2004: 89-90). El

resultado de la elección indicó que el nuevo régimen gobernante disminuía en su representación legislativa, de 211 diputados federales que obtuvo en el año 2000 bajó a 151, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se mantuvo con 224 escaños y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) aumentó de 50 del año 2000 a 97 en el 2003. Los partidos minoritarios mantuvieron tangencialmente sus escaños. La configuración legislativa de gobierno dividido obligó a la administración federal a un permanente proceso de negociación para la aprobación de leyes y presupuestos.

Un punto de fragilidad en el IFE fue en el proceso de renovación de su Consejo General en el año 2003 y su consecuencia fue no poder “mostrarse como árbitro imparcial” (Pérez, 2008:79-80). Históricamente la selección de consejeros electorales concluía con un proceso de negociación entre las fracciones partidistas. La excepción fue en marzo del 2003, donde no fue posible obtener el consenso de las 2/3 partes en la Cámara de Diputados por lo que fue necesario realizar un sorteo (Cámara de Diputados, 2003). La regla no escrita para la selección de consejeros era por cuotas partidistas y dependía de la fuerza política. Los partidos buscaban perfiles para consejeros electorales que tuvieran afinidad partidista (De la Cruz, 2012: 128) y en otros casos hasta relación indirecta que les permitiera defender sus intereses (Becerra, 2011:10-11). Un tema importante es que existía entre esas reglas no escritas, la posibilidad de veto y ello se daba cuando un partido proponía a un candidato para consejero y el otro lo rechazaba principalmente por tener una cercanía muy estrecha con sus promotores. En el 2003 el PRD no estuvo de acuerdo con la cuota asignada y se ausentó de la negociación, lo que ocasionó que los consejeros se nombraran por cuotas partidistas, repartiéndose como lo afirma Becerra, cuatro para el PRI, cuatro para el Partido Acción Nacional (PAN) y uno para el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Con este acto abrió la posibilidad que el candidato perdedor en la elección presidencial del 2006 afirmara que el IFE fue un instrumento del “fraude panista” (Becerra, 2007: 35).

El proceso electoral presidencial del 2006 generó una fuerte tensión al Instituto Federal Electoral principalmente por tres motivos; el primero por lo cerrado del resultado electoral, la diferencia entre el primer y segundo lugar fueron 233,831 votos, que en fracciones equivale al 0.56% (IFE, 2006); el segundo, el candidato perdedor no aceptó el resultado, denunció que existió un fraude y que la autoridad electoral fue cómplice de ello (López Obrador, 2012),

y tercero, por la intensa campaña desplegada desde la Presidencia de la República exaltando sus logros, haciendo énfasis en los riesgos que podrían ocasionarse para el país “cambiar el rumbo” y por la participación de empresarios y medios de comunicación que en periodo de reflexión emitieron una fuerte campaña en contra del candidato perdedor (Córdova, 2007: 82). Para el nuevo gobierno lo importante era evitar el conflicto político lo más rápido posible y por ello convocó de manera inmediata a una reforma electoral.

CAMBIO DE RUMBO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, REFORMAR PARA RECUPERAR SU LEGITIMIDAD

En México desde el inicio de la transición las reformas electorales se realizaban por consenso de las fuerzas políticas representativas con el objeto de garantizar su legitimidad. En el año 2007 la mecánica se mantuvo obteniendo el consentimiento de todos los partidos políticos (Solís, 2018: 31-34). La reforma se concentró en crear un mecanismo de contención para garantizar la equidad electoral e impedir acciones que afectaran la competencia política, principalmente considerando los hechos que dieron el triunfo al PAN en el 2006. Fueron cuatro los temas ejes de la reforma: evitar la promoción de la obra pública del gobierno tratando de incidir en el votante; dinero y el gasto político; el papel de los medios de comunicación en las campañas electorales; y la reconfiguración del IFE. En este último tema se aumentó el periodo de tiempo de los consejeros electorales, se incorporó el cambio de manera escalonada y se sustituyó al presidente del INE, de esta manera se reconocía de manera indirecta que algo había fallado en la elección del 2006 y su Consejo General era responsable por lo que tuvo como consecuencia el pago de la “factura” (De la Cruz, 2012: 140). Esta reforma integró un mecanismo para darle mayor legitimidad a la selección de consejeros electorales, como fueron las entrevistas públicas a los aspirantes, la publicidad de sus perfiles, el cuidado para no tener vínculos directos con los partidos políticos y una disposición expresa que prohibía a los consejeros electorales ocupar cargos públicos en los dos años posteriores a la conclusión del cargo en gobiernos en cuya elección hayan intervenido (De Andrea, 2008: 970-971).

Las elecciones del 2012 se desarrollaron con regularidad y las disposiciones incorporadas en la reforma del 2007 funcionaron, como fueron evitar el uso de publicidad del gobierno durante las elecciones y la integración de un Consejo

General del IFE donde el PRD participó y avaló su conformación, incluso como lo afirma Crespo, se les concedió que propusieran a la persona que ocupó la presidencia del IFE (2012: 104). El nuevo IFE organizó de manera funcional la elección del 2009 y la presidencial del 2012, no obstante que el candidato López Obrador no aceptó la derrota y denunció nuevamente fraude (López Obrador, 2012). Esta vez poco efecto tuvo en el ánimo social y la misión de observación electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA) lo consideró exitoso (2013: 49). Después del proceso electoral del 2012 el IFE consolidaba su eficacia en la organización de la elección, pero mantenía como lo afirma Aziz los claroscuros al no ser capaz de garantizar la equidad de la contienda electoral ni sancionar el financiamiento ilegal, la violación a los topes de campaña, la compra y coacción del voto y la utilización de recursos públicos para apoyar a partidos políticos y candidatos (2013: 61-62).

Al persistir los problemas del financiamiento y gasto electoral, en el 2014 se realiza una reforma electoral que en palabras de Zamitiz fue producto del gradualismo, entendido como el proceso de negociación integral que busca mejorar las condiciones y atender los temas de agenda electoral que se mantenían pendientes. Para elaborar la propuesta de reforma se consideraron las 38 iniciativas que fueron presentadas en años anteriores, dando como resultado modificar el esquema existente para darle mayores atribuciones al órgano electoral federal. De esta reforma el IFE cambia de nombre a Instituto Nacional Electoral (INE), se modifica su estructura interna pasando su Consejo General a once integrantes los que son electos por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados previa valoración que realiza un Comité de Evaluación. La novedad del proceso es la integración de una nueva disposición que establece que en caso de no ser posible el consenso entre diputados, las quintetas de candidatos a consejeros electorales que son elaboradas por el Comité de Evaluación pasan a un proceso de insaculación (Zamitiz, 2017: 12-17).

Este proceso fue parte de un diálogo nacional entre las fuerzas políticas representativas incorporado al llamado Pacto por México que incluían otras reformas estructurales, sin embargo, en materia electoral se hicieron modificaciones a profundidad que impactaron al ámbito federal y local (López y Velázquez, 2018). El INE no solo cambió de nombre, se hicieron profundas reformas estructurales que en síntesis fueron las siguientes (Solís, 2018: 54-

92): facultar al INE para intervenir en procesos electorales locales, con una prerrogativa de atracción de la elección; incorporación de un área especializada para la fiscalización; creación de los organismos públicos locales (OPLE's) con consejeros electorales nombrados por el INE; se acreditó al INE para organizar las elecciones a las dirigencias de los partidos políticos; ampliar las facultades del INE para la fiscalización; incorporó la reelección y las candidaturas independientes; reconfiguración de los tribunales electorales locales; incorporó causales para la nulidad de las elecciones; aumentó el umbral al 3% para que los partidos políticos mantengan el registro; establecieron nuevas modalidades en las coaliciones; incorporó disposiciones para garantizar la equidad de género y la participación de grupos vulnerables; y se elaboraron dos nuevas leyes electorales, la de partidos políticos y la de delitos electorales.

Las elecciones intermedias del 2015 representaron para el INE un gran reto, la reforma del 2014 le incorporó 74 nuevas competencias que se implementaron de manera rápida y que representó “desafíos importantes”, solo para referir un ejemplo la fiscalización en línea en las elecciones federales y locales (Freidenberg y Aparicio, 2016: 223-224). El INE pudo superar el compromiso establecido y no existieron críticas significativas que cuestionaran su eficacia o imparcialidad. En el año 2017, la Cámara de Diputados eligió a tres nuevos consejeros del INE, al respecto existió consenso de los partidos políticos con excepción del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) que se opuso manifestando que el proceso fue “contaminado” y concluyó en que el PRI, PAN y el PRD eligieron cada uno a su consejero electoral (Cámara de Diputados, 2017[1]).

En el año 2015 Ortega y Somuano publicaron un interesante texto analizando la confianza que la ciudadanía tenía en el IFE. El resultado indicó que se tenía un nivel de confianza alto lo que permitía e incentivaba la participación electoral y la confianza en los resultados. Sin embargo, consideraron que la autoridad electoral va perdiendo su credibilidad social, el momento del declive inició en el 2006 cuando el candidato perdedor cuestionó su falta de imparcialidad, en 2005 tenía un nivel de confianza del 70% y para el 2012 tenía un 44%. Los autores consideraron que el INE baja en su nivel de confianza social cuando no funciona con autonomía y cede ante las presiones de los actores políticos. El documento concluye que si el INE quiere mantener

su nivel de confianza alto debe apegarse a la ley, actuar con eficacia, transparencia y cuidar su desempeño interno y externo.

EL INE DESPUÉS DE LA ELECCIÓN DEL 2018

La elección federal del 2018 representó para el INE un proceso que cumplió la expectativa política y social de organizar de manera correcta la elección y garantizar la equidad electoral. El candidato ganador de esta contienda, Andrés Manuel López Obrador, históricamente había cuestionado a la autoridad electoral por su desempeño en las elecciones del 2006 y del 2012. Ese discurso cambió durante la campaña del 2018, las críticas no fueron de gran intensidad, las encuestas lo situaban con una amplia ventaja y no convenía para la estrategia de la campaña conflictuarse con el INE. El candidato López Obrador durante la campaña llegó a felicitar a los titulares del INE y el TEPJF por su compromiso por elecciones limpias (López Obrador, 2018). El resultado electoral por parte de Morena fue arrollador y no existieron quejas del desempeño del INE.

El escenario se modificó a finales del 2018, Morena con mayoría en el poder legislativo disminuyó drásticamente el presupuesto del INE, acción que fue secundada por el presidente López Obrador quien cuestionó a la institución “No puede ser que tengamos un organismo para organizar elecciones que es el más caro del mundo, qué es tan complicado organizar una elección limpia y libre, vamos ventilando todos estos asuntos porque el dinero no es del gobierno , no es de los funcionarios, es del pueblo” (El Universal 2018[2]). El presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, en opinión de algunos consejeros electorales ponía en riesgo los procesos locales a organizarse en el 2019, y la independencia, autonomía y el cumplimiento de atribuciones constitucionales del INE, por lo que fue necesario recurrir con un recurso judicial ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Murayama, 2019) el que finalmente se tuvo un fallo en favor del INE.

Las discrepancias entre algunos consejeros del INE con el presidente López Obrador fueron permanentes. (Zamitiz 2022: 62-67) hace un interesante análisis y establece que el conflicto no es sólo por el presupuesto, es derivado de un proceso de ideología de la Cuarta Transformación que no se adapta a la configuración del sistema electoral de México. Las diferencias subían de tono

cuando se presentaban actos electorales como la Consulta Popular para enjuiciar a los presidentes o la celebración del referendo revocatorio. Otro hecho fueron las denuncias que se presentaron ante el INE por el uso clientelar de los llamados “Servidores de la Nación” o de los actos en que el presidente comentaba temas electorales.

La Consulta Popular (2021) y el Referendo Revocatorio (2022) no fueron demandas sociales de ciudadanos que se oponían al régimen gobernante o estaban afectados por el desarrollo de sus políticas públicas. Sin embargo, la Constitución es muy clara al señalar los requisitos para su ejercicio y el oficialismo operó para llevarlos a la práctica. En el primero de los casos fue el mismo presidente que presentó la propuesta para hacer la Consulta Popular, de manera expresa preguntaba lo siguiente: “¿Está de acuerdo o no con que las autoridades competentes, con apego a las leyes y procedimientos aplicables, investiguen, y en su caso sancionen, la presunta comisión de delitos por parte de los expresidentes ...? antes, durante y después de sus respectivas gestiones?” (López Obrador, 2020). Para términos prácticos, la Consulta Popular es un instrumento para que el ciudadano apruebe o rechace una propuesta de política pública que busca un beneficio social, en este caso, la crítica fue que la aplicación de la ley no debe someterse al escrutinio público.

En lo que respecta al referendo revocatorio la figura tiene como objeto incorporar un instrumento de democracia representativa para que el ciudadano pueda expulsar antes de que concluyan su periodo a los gobernantes que se desempeñen de manera deficiente y pongan en riesgo la gobernabilidad democrática del Estado. En el caso de México, fue el presidente de la República quien lo promovió, ello como lo afirma Eberhardt fue para mostrar que el mexicano refrendaría la confianza que le tenía, aunque con ello se desvirtuara el sentido del instrumento y tergiversaba su objeto “Ello debido a que AMLO pretendía apropiarse de un mecanismo inicialmente creado para el control ciudadano, convirtiéndolo en un instrumento plebiscitario de su gestión, cual “encuesta de satisfacción del votante”, para fortalecerse en el cargo” (Eberhardt, 2022: 2-3).

Ambas consultas públicas como lo señalamos tenían nulo interés ciudadano, ello se demostró con la poca participación, en la Consulta Popular fue el 7% y en el Referendo el 17% de los votantes. El costo de la Consulta Popular fue de 528 millones de pesos (INE, 2021) y del Referendo Revocatorio de 1,692.5 millones (INE, 2022a), en total de ambos ejercicios fueron 2,220.5

millones de pesos. El costo es muy alto si consideramos que de antemano se sabía el resultado, la consulta no tuvo un impacto en temas de justicia o reivindicación de derechos y los beneficios de ambos ejercicios no abonaron a la cultura cívica del mexicano. Przeworski cuando hace la pregunta ¿por qué tomarse la molestia para hacer elecciones? establece dos premisas que para este caso vamos a rescatar, la primera que debe haber certezas en las normas e incertidumbre en los resultados, la segunda es que las elecciones es el momento que los ciudadanos luchan en paz para mejorar sus condiciones de vida (Przeworski, 2019: 20-22). En este caso no se abonó a las condiciones democráticas del país. Y qué decir del gasto de ambos procesos, ese dinero hubiera tenido mayores beneficios públicos en programas de educación o salud.

Un tema preocupante desde el 2019 a la fecha son las constantes tensiones entre el presidente de la República con el INE o con algunos de sus consejeros, incluidos su presidente. Reseñar los innumerables conflictos entre ambas partes sería una labor titánica. Las críticas de López Obrador ante el INE son diversas, por el alto costo de las elecciones y de sus funcionarios, haber tolerado el fraude en las elecciones del 2012 y 2018, estar en contra de las reformas estructurales electorales y las sanciones impuestas a su partido político (Arellano, 2022). Desde la creación del INE no se había presentado una circunstancia de conflictividad entre el presidente de México con la autoridad electoral. Los presidentes del país públicamente no degradaban a la autoridad electoral y tampoco hablaban de manera constante de los procesos electorales, esta regla no escrita se rompió con este gobierno y lo que es más, en algunos casos existieron desafíos, el más claro es mantener las mañaneras aunque estuviera en marcha un proceso electoral. El último aspecto de esta etapa que generó una fuerte tensión fue la reforma electoral del 2023, como lo afirma Marván y Reyes fue la primera que se realizó sin mediar consenso y negociación, que se promovió desde el gobierno sin considerar las propuestas de la oposición, compleja y que alteró las normas estructurales de los principios constitucionales y convencionales de la materia electoral (Marván y Reyes, 2023: 5-8). Por la cercanía de la elección las nuevas normas electorales generaron una fuerte tensión en el INE que estaba obligado a aplicarlas para el proceso electoral del 2024.

En marzo de 2023 la Cámara de Diputados eligió a la presidenta del INE y a tres consejeros electorales, por primera vez se utilizó el método de insaculación

como consecuencia de la falta de consenso entre los grupos parlamentarios. Previo a ello la oposición había denunciado que las quintetas elaboradas por el Comité Técnico de Evaluación (CTE) tenían en la mayoría de los casos cercanía con el partido en el gobierno, una de las integrantes del CTE votó en contra del dictamen ya que en su opinión seis de los seleccionados de las ternas no cumplían con el principio de imparcialidad y autonomía por tener vínculos parentales con Morena o con funcionarios del gobierno de alto nivel.[3] El tema del presupuesto fue un conflicto permanente hasta el año 2023 que cambió la presidencia del INE. En ese año el INE sufre un nuevo recorte para su presupuesto del año 2024 y la presidenta de la institución procesa de manera diferente y discreta el conflicto, reconociendo que la disminución pondrá en aprietos a la institución, pero verán la forma de salir adelante (INE, 2023).

EL DESEMPEÑO DEL INE EN LA ELECCIÓN DEL 2024

El INE una vez más pasó la prueba de las urnas. La organización del proceso electoral del 2024 fue funcional en el ámbito federal y en las entidades federativas. Las mesas electorales se abrieron, se contaron bien los votos y el programa de resultados preliminares funcionó para darle confianza y certeza al proceso electoral. En esta elección los resultados fueron aceptados por los perdedores, la organización del proceso no fue cuestionada, aunque la oposición señaló que existió una elección de Estado haciendo de ello responsable al presidente López Obrador y por ello el INE no fue cuestionado como un árbitro imparcial. La OEA en su informe preliminar reconoció “el profesionalismo y la solidez técnica del INE” y de la jornada electoral que se desarrolló “sin incidentes mayores”. Al mismo tiempo expresó su preocupación por los actos de violencia política, particularmente durante la campaña electoral en contra de candidatos asesinados y actos de intimidación que impidieron que en algunas zonas los partidos presentaran candidaturas (OEA, 2024: 1-2).

Aunque el proceso electoral fue bien organizado por el INE, es visible que la institución no se encuentra en su mejor momento, una muestra de ello son las diferencias públicas que se manifiestan en su Consejo General. Existen temas que están mermando su desempeño y que en esta elección no fueron determinantes para afectar su legitimidad. También el INE se favoreció de tres

elementos: a) la elección principalmente fue organizada por sus funcionarios del servicio civil de carrera que tienen décadas de experiencia, sentido de orgullo y pertenencia, y saben actuar en momentos de crisis y tensión, no obstante, las limitaciones presupuestales lograron que se efectuara la elección; b) un resultado electoral holgado, semejante a un *knockout* en el box donde el réferi no requiere hacer conteo y el público observa el derribo contundente; c) una oposición que no cuestiona al árbitro electoral.

Los problemas del INE en este periodo son manifiestos. El más visible son las diferencias existentes entre los consejeros electorales. Por una parte, el bloque de la presidenta del INE conformado por cinco miembros, en donde algunos medios de comunicación señalan que existe una clara identificación con el oficialismo, y por el otro un bloque de seis consejeros que con su mayoría ganan las decisiones trascendentales. Otro tema relevante es la operación de áreas estratégicas del INE que funcionan con encargados de despacho, a la fecha no es posible nombrar al Secretario Ejecutivo del INE, ya se han designado a dos de manera provisional, y existen cinco direcciones importantes con encargados de despacho. Este tema que se manifestó con el cambio de la presidencia de la institución a la fecha sigue sin resolverse. La historia inició con la renuncia en bloque entre el 30 de marzo y 3 de abril del 2023 de diez titulares de áreas fundamentales para la operación del INE (Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional y Organización Electoral, Unidad Técnica de Fiscalización, Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, Dirección Jurídica, Dirección del Secretariado, y la Coordinación Nacional de Comunicación Social), posterior a ello la presidenta del INE hace propuestas que son rechazadas por el Consejo General.

El asunto no se pudo resolver de manera interna y fue necesaria la intervención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que por resolución SUP-RAP-388/2023 facultó a la presidente del INE para que pueda nombrar a encargados de despacho en seis áreas estratégicas. La sentencia que tuvo una votación dividida (tres a dos) estableció por una parte que era necesario que el INE contara con el personal de dirección necesario para cumplir sus obligaciones en el entorno del proceso electoral del 2024 y ante la falta de consenso avaló que la presidenta pueda hacer los nombramientos

temporales siempre y cuando cumplieran con los requisitos aplicables a su cargo. La sentencia citada tuvo un voto particular parcial conjunto emitido por los magistrados Otalora y Rodríguez, que cuestionaron que la presidencia del INE decidiera de manera unipersonal, la institución fue creada bajo un esquema plural de consejeros electorales que de manera colegiada deben “vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto” (art. 44, numeral 1, incisos b), c) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). La responsabilidad de velar por la salud de la institución es una labor colegiada, que exige el debate respetuoso con el objeto de tomar decisiones asertivas. En una institución como el INE es fundamental tomar acuerdos, es parte de su naturaleza y lo que se debe evitar son las discusiones superficiales que afecten su desarrollo institucional o su imparcialidad política.

Otro problema del INE fue la reducción de su presupuesto. Históricamente en algunos sectores a la institución se le ha criticado por su alto presupuesto. A la fecha no existe un estudio que pueda hacer una valoración objetiva de este tema, algunos de los críticos comparan lo que cuesta organizar un proceso electoral en otros países, lo que no consideran es que el INE tiene un sin número de tareas asignadas que cuestan dinero, por ejemplo, la expedición de la credencial de elector, el monitoreo de los medios de comunicación durante las campañas electorales, el financiamiento público de partidos, la elaboración de materiales electorales con innumerables medidas de seguridad, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), la estructura territorial para capacitar a los funcionarios de casilla y los diversos apoyos a las instituciones electorales de los estados. Un ejemplo de la falta de presupuesto fue las vacantes que no se pudieron cubrir de capacitadores asistentes electorales (CAE) y de supervisores electorales (SE) porque el salario ofrecido era menor en relación con elecciones anteriores. De los 49 780 funcionarios temporales que se tenían que contratar, no fue posible hacerlo a pesar de las reiteradas convocatorias. La licitación para los materiales de la capacitación se realizó tarde y eso afectó en la operación, se inició el proceso sin contar con las herramientas necesarias como fueron uniformes y celulares. Esto fue en palabras de la OEA “inédito” para el INE y en reuniones que se tuvieron con la institución manifestaron “que aún se desconocen las razones”. El tener menos CAE’s tuvo como consecuencia que algunas casillas se abrieran tarde, en

promedio a las 8:53 horas o que se dilatara el conteo, ello por falta de una capacitación integral (OEA, 2024: 17-18).

El voto de los mexicanos en el extranjero no estuvo exento de problemas, existieron quejas de personas que realizaron el trámite y que no fueron acreditados, al respecto el INE respondió tarde ya cuando las redes sociales habían posicionado el mensaje. El día de la jornada electoral algunos medios reportaron desorganización[4] y la OEA documentó que el conteo fue lento y que los resultados electorales preliminares se publicaran tarde (OEA, 2024: 22).

Desde el año 2000 el Programa de Resultados Preliminares (PREP) funciona de manera correcta. En México a la fecha está presente la elección del año 1988 donde el sistema de resultados preliminares se “cayó” propiciando desconfianza en el proceso electoral. El PREP tiene como objeto comunicar de manera inmediata los resultados electorales y aunque no son definitivos, evita alteraciones de actas y es un mecanismo eficiente para dar certeza y transparencia al proceso. Por ello el PREP es una herramienta que se cuida de manera escrupulosa. En un esquema de austeridad el INE contrató en diciembre de 2023 a la empresa Element Telecom como responsable de la telecomunicación para el PREP sin cerciorarse que cumplía en su integridad con las necesidades técnicas, la empresa en su operación presentó fallas y fue necesario reemplazarla por Telcel en febrero de 2024. De no haberse reemplazado la empresa es probable que el día de la jornada electoral se presentaran fallas. Un dato que afectó al PREP fue la dilación en el escrutinio y en consecuencia también al conteo rápido. La presidenta del INE había anunciado que el resultado del conteo rápido se haría público entre las 22 y 23:30 horas, al final lo presentó casi a las 12 de la noche a pesar de que existió una diferencia abrumadora en los resultados. En materia electoral 30 minutos es demasiado tiempo y más cuando ambas candidatas se habían declarado ganadoras.

Posterior a la elección el Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP) emitió un comunicado en el que reconocen que existieron fallas que pusieron en riesgo su buen desempeño. Algunos de los temas ya los señalamos, entre los más relevantes fueron: contrataciones de servicios y personal a destiempo, salarios bajos a los capacitadores electorales lo que provocó cientos de renuncias, diferencias entre los consejeros electorales por estar en desacuerdo en modificar el esquema de captura y contratación a empresas que no cumplían

con las necesidades técnicas. Por ello recomendaron precisar de manera correcta los presupuestos, mejorar la tecnología, iniciar los procesos con mayor antelación, hacer más simulacros y mayor vigilancia a los PREP locales y mejorar la capacitación.[5]

El INE está obligado a garantizar la equidad en la contienda electoral. Los partidos de oposición presentaron innumerables recursos sobre la injerencia del gobierno federal en las elecciones y en particular del presidente de la República. Las sanciones del INE fueron confirmadas por la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quienes desde el año 2020 emitieron diversas resoluciones que confirmaban la intromisión en el proceso electoral y la promoción gubernamental de la obra pública. La OEA en su informe preliminar del proceso electoral de México en el 2024 documentó que “el INE recibió 163 quejas por violación al artículo 134 constitucional y 8 quejas por el uso de recursos públicos. De este número, se presentaron 52 quejas contra el Presidente de la República que dieron origen a 31 procedimientos (OEA, 2024: 12). Recientemente el día 11 de julio de 2024 se emitió una nueva resolución que determinó que el presidente López Obrador “vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda; usó indebidamente recursos públicos y programas sociales; coaccionó el voto de la ciudadanía; realizó promoción personalizada y difundió propaganda gubernamental en período prohibido, derivado de expresiones emitidas en las conferencias de prensa conocidas como “mañaneras” (Tribunal Electoral 2024)

Para próximos procesos electorales el INE deberá tener una estrategia particular para poder impedir que gobernantes de los tres niveles de gobierno infieran de manera directa en las campañas y con ello vulneren la equidad electoral. En una democracia consolidada, la autocontención de los gobernantes y el respeto a las normas electorales es un componente que abona a la calidad de la salud de la competencia política. En México el art. 134 establece de manera literal que los servidores públicos no deben influir en la competencia política y que la propaganda gubernamental no debe contener promoción personalizada de cualquier servidor público, la ley existe, sólo hay que hacerla valer, ese será el gran reto para el futuro del INE.

El sistema electoral de México hace esfuerzos permanentes por regular la fiscalización de partidos y candidatos por vía normativa y reglamentaria, ello contrasta con el número de asuntos que la institución sanciona por

fiscalización irregular o sobrepasar los topes a los gastos de campaña. Los casos *Pemexgate* o Amigos de Fox impusieron multas severas y millonarias a los partidos políticos responsables. El PVEM históricamente es el partido más sancionado. Durante el proceso electoral 2024 el INE impuso multas a los partidos políticos que no presentaron cuentas de sus gastos de pre campaña, el partido más sancionado fue Morena con 38 millones.^[6] El problema de la fiscalización en México es la falta de control del dinero privado, generalmente se da en efectivo, que no se reporta y con ello se sobrepasan los topes a los gastos de campaña (Casar y Ugalde, 2019: 13-23). En el país nunca se ha anulado una elección de presidente de la República, gobernador, senador o diputado por sobrepasar los topes a los gastos de campaña, sólo se han sancionado a cuatro municipios pequeños por esta causa. En opinión de Gilas, existe un déficit para anular una elección por sobrepasar los topes de campaña, ello se debe a que no se tienen los instrumentos efectivos que puedan cumplir tal encomienda (Gilas, 2013: 132). A la fecha de concluir el presente texto no se tienen los resultados de la fiscalización, la referencia encontrada fue en el Informe preliminar de la OEA que documenta que el INE tuvo dilaciones y problemas para recibir la información que solicitó al Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Hacienda, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Unidad de Inteligencia Financiera (OEA, 2024: 28-29).

CONCLUSIONES

Al terminar sus responsabilidades del proceso electoral 2024 el INE debe construir una agenda para fortalecer su desempeño institucional. Sería interesante replicar el estudio que realizaron en el año 2014 Ortega y Somuano (2015) para hacer un diagnóstico de su condición actual y saber las causas que le dan confianza y desconfianza ciudadana, con ello le permitiría “diseñar estrategias e impulsar los cambios que incrementan la confianza en este organismo” (2015: 15). El tiempo pasa rápido y si la institución no está preparada puede afectar su legitimidad. La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) establece que, de las instituciones públicas, las electorales son las de mayor confianza ciudadana (INEGI 2023). El construir una institución como el INE fue un trabajo de décadas, su prestigio trasciende al

ámbito internacional donde es reconocida por su trabajo técnico, prueba de lo anterior es la asistencia prestada a 38 países en 93 misiones de asistencia técnica (INE 2022). Para obtener prestigio son necesarias décadas, para perderlo solo basta una elección mal organizada. La organización de la elección para el 2025 establecida en la reforma al Poder Judicial va a representar el mayor reto en la última década para la institución, a la fecha no hay ley secundaria, presupuesto suficiente y la responsabilidad que tienen para organizar acciones de difusión de los candidatos a jueces, magistrados y ministros será muy compleja. La bomba de tiempo ya inició el cronómetro y desactivarlo será muy complejo.

Los problemas que actualmente tiene el INE no son menores, el más visible son las diferencias públicas que existen en su Consejo General entre dos bloques, uno que está inclinado al gobierno y otro que opera como mecanismo de contención. Desde el nacimiento del INE existen diferencias entre los consejeros electorales, es parte de la naturaleza de un órgano colegiado. Históricamente también se han identificado múltiples actos en los cuales los consejeros electorales emiten sus votaciones con ciertas tendencias a favorecer a los partidos políticos que los apoyaron para ser consejeros electorales (Calcano, 2015). La crisis más profunda del INE anteriormente señalada fue en el año 2006, la consecuencia inmediata fue la salida del presidente del INE y de otros consejeros. La diferencia entre el Consejo General del INE del 2006 con el actual es que ahora es más visible la cercanía gubernamental, afectando su confianza pública, la autonomía e imparcialidad. El primer objetivo poselectoral del INE es construir una imagen institucional de un verdadero órgano constitucional autónomo y eso sólo se logra emitiendo resoluciones apegadas a la ley, imparciales y sacando con valentía la tarjeta amarilla y si es necesario la roja en hechos que afecten las disposiciones electorales.

El segundo tema estratégico es mantener a los funcionarios altamente calificados y al servicio civil de carrera. Con el cambio de administración en el 2023 diversos funcionarios de alto nivel de áreas presentaron su renuncia, estamos hablando de un personal con décadas de especialización que sabían los pormenores y los detalles de su área de ejercicio. Si al principio consideraron que era fácil sustituirlos, no fue así y se tuvo como consecuencia dilaciones que afectaron la operación dinámica del INE. En México son muy pocas las instituciones públicas que tienen servicio civil de carrera, el INE la tiene y

funciona de manera adecuada. La columna vertebral de la institución es su burocracia de carrera, sería muy peligroso diezmarla tratando de reducirla o incorporar programas de jubilación anticipada para hacerla menos onerosa.

El tercer tema es resolver los nombramientos de áreas estratégicas que operan con encargados de despacho. El diálogo y la negociación entre consejeros debe modificarse. La relación de fuerzas al interior del Consejo General no cambiará hasta el 2026 que salen tres consejeros electorales. Por la salud del INE los consejeros deben llegar a acuerdos, todos deben ceder en beneficio de la institución. Si la forma actual para nombrar a los titulares de áreas estratégicas no funcionó, hay que encontrar la solución. El tener áreas cubiertas con encargados de despacho no ofrece un ambiente laboral estable, siempre está latente la petición de renuncia que también afecta en cascada a los funcionarios de menor rango.

El cuarto tema, es no modificar lo que funciona bien. El INE debería hacer un ejercicio de todas sus áreas haciendo un balance de lo que antes funcionaba bien y lo que se complicó durante el proceso electoral del 2024. Es cierto que los procesos en la administración pública deben ser dinámicos y actualmente requieren integrar elementos tecnológicos para su modernización y optimización, pero también lo es, que existen dinámicas probadas que funcionan de manera correcta y modificarlas pueden dar resultados negativos. Solo para referir un ejemplo ¿por qué se complicó en el 2024 la contratación de CAE's?

Finalmente existen otros aspectos que es necesario abordar, hace cuatro años escribí un artículo que proponía que el INE entrando a su cuarta década debía trabajar para atender tres puntos prioritarios como son la fiscalización, la modernización tecnológica para su desempeño y construir indicadores para medir la integridad electoral (Díaz Santana, 2022), estos temas siguen vigentes. Para la fiscalización la respuesta es hacer buenas investigaciones, hacer público cuando una institución se niega a dar información y actuar con transparencia. Para la modernización tecnológica se requiere presupuesto que se debe gestionar. Y en materia de integridad electoral, sólo se requiere voluntad, ya están hechos los indicadores y las variables (Norris, Pippa y Max Grömping 2019) y existen fondos internacionales que pueden financiar el ejercicio.

Si el INE quiere mantenerse como un verdadero árbitro electoral debe garantizar que los procesos electorales se desarrollen con integridad, equidad,

transparencia y legalidad. En algunos casos sus resoluciones indicarán de qué “madera está hecho”. Un aspecto que dañó su imagen en el 2024 fue el esquema de reparto en la composición del Poder Legislativo, ante la opinión pública el INE favoreció al oficialismo al permitir una sobre representación en las cámaras legislativas que permitió que en la Cámara de Diputados tengan mayoría calificada y en el Senado quedaron a pocos escaños de obtenerla. La decisión del INE fue avalada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que de alguna manera fue corresponsable de una de las decisiones electorales más cuestionadas de la historia electoral del país y que permite a un partido político hacer las modificaciones constitucionales, sin mediar proceso de negociación y contrapeso. Las consecuencias de las actuales y futuras reformas constitucionales al débil estado democrático del país se verán en pocos años.

Los resultados del proceso electoral del 2024 indicaron la preferencia ciudadana de continuidad al régimen gobernante actual, el que tiene sus particularidades y hay que saber cómo interactuar de manera inteligente para no afectar la imparcialidad institucional. El INE debe ser muy consciente de ello y también debe definir qué relación mantendrá, por el bien de la trastocada democracia del país la subordinación no es la opción, como tampoco la confrontación. Si nos preguntamos cómo se debe interactuar, lo más importante es hacerlo cumpliendo los principios rectores que el art. 41 constitucional atribuye al INE “certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad... El Instituto Nacional Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño”. El reto del INE no es fácil, para seguir en la ruta de la autonomía y legalidad dependerá de dos factores: el primero de su relación con el ejecutivo federal (independencia vs subordinación), y el segundo, del profesionalismo, el sentido de responsabilidad del Estado y la ética de su desempeño.

REFERENCIAS

Alcocer, Jorge (1994). “IFE: Legalidad y conflicto”. En *La organización de las elecciones: problemas y proyectos de solución*, coordinado por Jorge Alcocer y Rodrigo Morales. México: Porrúa, Centro de Investigaciones interdisciplinarias en Humanidades de la UNAM.

- Arellano Toledo, Marco (2022). “AMLO vs INE: la disputa por la narrativa de la democracia”, *El Cotidiano*, (38): 87-101.
- Aziz Nassif, Alberto (2013). “Paradojas electorales de 2012”. *Desacatos*, (42): 41-62.
- Becerra Chávez, Pablo Javier (2007). “Después de la elección de 2006, urge una nueva reforma electoral”, *El Cotidiano*, (21): 31-37.
- Becerra Chávez, Pablo Javier (2011). “El Instituto Federal Electoral: entre la autonomía y la subordinación”. Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional y XXII Nacional de Estudios Electorales. Ciudad de México, México, 30 agosto-3 septiembre.
- Calcaneo, Mauricio (2015). *¿Cómo votan lo consejeros del INE?* [en línea]. Disponible en: <<https://redaccion.nexos.com.mx/como-votan-los-consejeros-del-ine/>> (consulta 7 de julio de 2024).
- Cámara de Diputados (2017). *Elige Cámara de Diputados a tres consejeros electorales del INE* [en línea]. Disponible en: <<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2017/Marzo/30/3382-Elige-Camara-de-Diputados-a-tres-consejeros-electorales-del-INE>> (Consulta 28 de junio de 2024).
- Cámara de Diputados (2023). *Boletín 4127* [en línea]. Disponible en: <<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2017/Marzo/30/3382-Elige-Camara-de-Diputados-a-tres-consejeros-electorales-del-INE>> (consulta 27 de junio de 2024).
- Cámara de Diputados (2025). *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* (LGIPE) [en línea]. Disponible en: <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf>> (consulta 26 de septiembre 2025).
- Casar, María Amparo y Luis Carlos Ugalde (2019). *Dinero bajo la mesa. Financiamiento y gasto ilegal de las campañas políticas en México*, Ciudad de México: Grijalbo.
- Córdova Vianello, Lorenzo (2007). “La calificación de las elecciones presidenciales en 2006”. En *2 de julio. Reflexiones y alternativas*, coordinado por Jaqueline Peschard, 79-91. Ciudad de México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
- Crespo, José Antonio (2012). “Elecciones y transición democrática en México (1976-2012)”, *Estudios 103*: 81-111.

- De Andrea Sánchez, Francisco José (2008). “El consejo general del IFE bajo la reforma constitucional electoral de 2007. Consolidación de su función de árbitro eficaz y discreto, y erradicación del protagonismo político nocivo en el escenario político-electoral mexicano”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, (122): 967-977.
- De la Cruz Carrillo, Omar (2012). “La designación de consejeros electorales del IFE en 2010: entre la autonomía y las cuotas partidarias”, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 73(2): 127-148.
- Díaz Santana, Héctor (2022). “30 años del INE: agenda mínima para su cuarta década”, *Apuntes Electorales*, (66): 217-247.
- Eberhardt, María Laura (2022). “La revocatoria presidencial en México: ¿Control ciudadano o farsa política?”. *Mestiza*: 1-7.
- El Universal (2018). “AMLO critica al INE por alto presupuesto”, 18 de diciembre.
- Freidenberg, Flavia y Francisco Javier Aparicio (2016). “México 2015: Entre la fragmentación partidista y el descontento ciudadano”. *Revista de Ciencia Política*, 36(1): 219-238.
- Gilas, Karolina Monika (2013). “Rebase de topes de gastos de campaña y sus consecuencias en el sistema electoral mexicano”, *Justicia Electoral, Cuarta Época*. 1 (12): 101-140.
- Instituto Federal Electoral (INE) (2006). *Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Resultados del cómputo final del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación* [en línea]. Disponible en: <<https://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidentet/nac.html>> (Consulta 28 de junio de 2024).
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2021). *Consulta popular, la primera que hace el INE y la primera en el marco legal federal: Uuc-kib Espadas con Gabriela Frías* [en línea]. Disponible en: <<https://centralectoral.ine.mx/2021/07/15/consulta-popular-la-primera-que-hace-el-ine-y-la-primera-en-el-marco-legal-federal-uuc-kib-espadas-con-gabriela-frias/>> (Consulta 1 de julio de 2024).
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2022a). *Avala INE nuevas medidas de ahorro para costear la Revocación de mandato* [en línea]. Disponible en: <<https://centralectoral.ine.mx/2022/02/21/avala-ine-nuevas-medidas-de-ahorro-para-costear-la-revocacion-de-mandato/>> (Consulta 1 de julio de 2024).

- Instituto Nacional Electoral (INE) (2022b). *Participación del INE en misiones internacionales de observación electoral y asistencia técnica* [en línea]. Disponible en: <<https://ine.mx/participacion-del-ine-en-misiones-internacionales-de-observacion-electoral/>> (Consulta 1 de julio de 2024).
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2023). *Versión estenográfica de la entrevista que concedió Guadalupe Taddei, a diversos medios de comunicación, al término de la Sesión Extraordinaria del Consejo General* [en línea]. Disponible en: <<https://centralectoral.ine.mx/2023/11/09/version-estenografica-de-la-entrevista-que-concedio-guadalupe-taddei-a-diversos-medios-de-comunicacion-al-termino-de-la-sesion-extraordinaria-del-consejo-general-2/>> (Consulta 1 de julio de 2024).
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2023). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG-2023). Principales resultados* [en línea]. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>> (Consulta 1 de julio de 2024).
- López Noriega, Saúl y Rodrigo Velázquez López Velarde (2018). *Pacto por México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- López Obrador Andrés Manuel (2012). *Presenta AMLO recursos de invalidez de la elección presidencial, por compra y manipulación de millones de votos* [en línea]. Disponible en: <<https://lopezobrador.org.mx/temas/elecciones-2012/>> (Consulta 1 de julio de 2024).
- López Obrador Andrés Manuel (2018). *Felicita AMLO a presidentes del INE y TRIFE sobre compromiso que hicieron que elecciones serán limpias y libres* [en línea]. Disponible en: <<https://lopezobrador.org.mx/2018/06/11/amlo-en-las-margaritas-chiapas/>> (Consulta 28 de junio de 2024).
- López Obrador Andrés Manuel (2020). *Presidente da a conocer solicitud de consulta popular para llevar a juicio a expresidentes* [en línea]. Disponible en: <<https://lopezobrador.org.mx/temas/juicio-a-expresidentes/>> (Consulta 28 de junio de 2024).
- Marván Laborde, María y Javier Martín Reyes (2023). “Estudio introductorio: una reforma electoral en medio de la incertidumbre”. En *Radiografía del Plan B: la reforma electoral de 2023 a examen Opiniones Técnicas sobre Temas de Relevancia Nacional*, 64 coordinado por Javier Martín Reyes y

- María Marván Laborde, 3-32, Ciudad de México: UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Merino, Mauricio (2003). *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Morales, Rodrigo (1994). “La jornada electoral”. En *La organización de las elecciones: problemas y proyectos de solución*, coordinado por Jorge Alcocer y Rodrigo Morales. Ciudad de México: Porrúa, Centro de Investigaciones interdisciplinarias en Humanidades de la UNAM.
- Murayama, Ciro (2019). *INE: presupuesto y controversia constitucional* [en línea]. Disponible en: <<https://centralectoral.ine.mx/2019/01/24/ine-presupuesto-controversia-constitucional-articulo-ciro-murayama-publicado-excelsior/>> (Consulta 28 de junio de 2024).
- Norris, Pippa y Max Grömping, (2019). *Electoral Integrity Worldwide. The Electoral Integrity Project*. Sydney: University of Sydney.
- Núñez Jiménez, Arturo (1993). *La reforma electoral de 1989-1990. Una visión de la modernización en México*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Organización de los Estados Americanos (OEA) (2024). *Elecciones Federales y Locales 2024. Informe preliminar. Misión de Observación Electoral de la OEA en México* [en línea]. Disponible en: <<https://www.oas.org/fpdb/press/INFORME-PRELIMINAR---Informe-preliminar-de-la-Mision-de-Observacion-Electoral-de-la-OEA-en-Mexico.pdf>> (consulta 1 de julio de 2024).
- Ortega Ortiz, Reynaldo y María Fernanda Somuano Ventura (2015). *Confianza y cambio político en México: contiendas electorales y el IFE*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Pérez Fernández del Castillo, Germán (2008). *México 2006. Las elecciones que dividieron al país*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa y UNAM.
- Pérez Fernández del Castillo, Germán, Arnulfo Puga Cisneros y Héctor Díaz Santana (2009). *Memoria histórica de la transición democrática en México. 1977-2007. Documentos básicos para entender el cambio político*. Ciudad de México: Cámara de Diputados, Senado de la República, UNAM y Porrúa.
- Peschard, Jaqueline (2004). “Elecciones 2003. El alejamiento de las urnas”. En *México 2003: elecciones intermedias, resultados y perspectivas*, coordinado por Hugo A. Concha Cantú y Mario Melgar Adalid. Ciudad de México:

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Przeworski, Adam (2019). *¿Por qué tomarse la molestia de hacer elecciones?*

Pequeño manual para entender el funcionamiento de la democracia. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Rabasa Gamboa, Emilio (2012). “Las reformas constitucionales en materia político-electoral”, *Estudios Jurídicos* (196): 147-170.

Schedler, Andreas (2000). “Incertidumbre institucional e inferencias de imparcialidad: el caso del Instituto Federal Electoral”. *Política y Gobierno*, VII (2): 383-421.

Solís Acero, Felipe (2018). *Reforma Política Electoral*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2024). *El titular del Ejecutivo Federal vulneró principios constitucionales con expresiones emitidas en dos conferencias de prensa: Sala especializada* [en línea]. Disponible en: <<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194741/6>> (Consulta 12 de julio de 2024).

Woldenberg, José (2006). *Después de la transición. Gobernabilidad, espacio público y derechos*. Ciudad de México: Cal y Arena.

Zamitz Gamboa, Héctor (2017). “La reforma político-electoral 2014-2015: ¿híbrido institucional o avance gradual del sistema democrático en México?” *Estudios Políticos, México*, (40): 11-46.

Zamitz Gamboa, Héctor (2022). “El conflicto entre el presidente de la República y el Instituto nacional Electoral en las elecciones federales del 2021: la defensa de la autonomía institucional frente a la política de austeridad del gasto público”. *Estudios Políticos, México*, (56): 61-90.

[Notas]

[1] Boletín núm. 3,382

[2] 18 de diciembre

[3] Las críticas a la falta de autonomía e independencia fue un tema que estuvo vigente en diversos medios de comunicación. Solo para ilustrar el tema se puede consultar El Universal (2023a) y El Universal (2023b), disponibles en los siguientes enlaces: <<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ven-a-afines-a-morena-en-quintetas-para-el-ine/>> y <<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/aspirantes-a-consejeros-del-ine-cercanos-a-morenas-un-riesgo-para-la-autonomia-maite-azuela/>>.

[4] Al respecto se puede consultar en Infobae (2024), El País (2024) y el Financiero (2024): <<https://www.infobae.com/mexico/2024/06/02/mexicanos-en-el-extranjero-empiezan-a-hacer-filas-para-las-votaciones-mas-grandes-del-pais/>>; <<https://www.tvazteca.com/estados-unidos/elecciones-presidenciales-el-caos-que-vivieron-algunos-mexicanos-al-intentar-votar-en-california-aa>>; <<https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2024-04-18/voto-extranjero-ine-en-2024-que-hacer-si-hubo-inconsistencias-en-tu-registro-en-la-lista-nominal.html>>; <<https://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-mexico-2024/2024/06/02/mexicanos-en-el-extranjero-esperan-hasta-4-horas-para-votar-si-quiero-que-entre-mi-voto/>>.

[5] Nota publicada en el Diario Reforma “Admiten expertos fallas en el PREP” del día 20 de julio de 2024. La nota retoma una reunión de trabajo entre consejeros electorales y los integrantes del COTAPREP. A la fecha de la elaboración del artículo el INE no había publicado referencia alguna.

[6] El resultado del proceso de fiscalización del año 2024 se puede consultar en: INE (2025), disponible en <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/51243>>.

El TEPJF y su relevancia en el proceso electoral 2023-2024

Reyes Rodríguez Mondragón

[\[Regresar al contenido \]](#)

INTRODUCCIÓN

El panorama global de la democracia enfrenta desafíos cada vez más complejos. Además de los preocupantes indicadores sobre el nivel de satisfacción con esta forma de gobierno (Corporación Latinobarómetro, 2023), se observa un debilitamiento de los sistemas de pesos y contrapesos que históricamente han asegurado el equilibrio en la toma de decisiones y la rendición de cuentas (IDEA Internacional, 2023).

En el plano electoral, la intensificación de la competencia, la pluralidad de los actores en el escenario político y la polarización ideológica están ejerciendo una presión inédita sobre las instituciones encargadas de salvaguardar la integridad de los procesos democráticos. En este contexto, resulta cada vez más difícil alcanzar consensos en los diversos ámbitos de la vida pública, lo que ha llevado a una judicialización de la política sin precedentes.

México no es ajeno a esta realidad. La capacidad de nuestro sistema electoral para gestionar y superar estos retos ha sido puesta a prueba, como nunca, durante las elecciones de 2024. Pese a las dificultades, México ha concluido con éxito cada una de las etapas preparatorias del proceso electoral y una Jornada Electoral inédita en términos de magnitud y logística.

Ahora, con certeza del resultado de los votos depositados en las urnas, el reflector parece estar sobre el papel que juegan los tribunales electorales y su capacidad para brindar estabilidad y certeza al sistema político. Y no es para menos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene tres misiones clave que debe cumplir para asegurar la regularidad y legalidad de las elecciones: primero, proteger el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía; segundo, resolver las diferencias políticas de manera imparcial y eficaz y, tercero, garantizar la transmisión pacífica del poder público y, con ello, la estabilidad política.

En ese orden de ideas, este texto tiene como objetivo responder tres preguntas: primero, cuál es el papel del TEPJF en el fortalecimiento de la democracia mexicana; segundo, cuáles han sido sus principales retos durante el proceso electoral 2023- 2024 y, por último, qué le espera a la justicia electoral en México de cara a las reformas constitucionales y legales que se aproximan.

LA JUSTICIA ELECTORAL EN MÉXICO

Desde una perspectiva de política comparada, es claro que el establecimiento de un sistema de justicia electoral sólido es una pieza fundamental para garantizar la integridad y legitimidad de los procesos democráticos (IDEA Internacional, 2011). Al dotar a un país con jurisdicciones especializadas en el ámbito electoral, no sólo se ha buscado resolver disputas concretas, sino también asegurar que esos conflictos de naturaleza electoral sean tratados de acuerdo con un debido proceso legal y respetando los principios y garantías inherentes a cualquier resolución judicial.

Además, la consolidación de la justicia electoral dentro de un sistema democrático también refuerza la noción de rendición de cuentas y separación de poderes. Al dotar a un órgano independiente de la autoridad para supervisar los aspectos legales de los procesos electorales, se establece un contrapeso esencial frente a otros poderes del Estado. Desde esta perspectiva, el caso del sistema electoral mexicano adquiere una gran relevancia, ya que el legado histórico del régimen hegemónico delineó claramente los vicios que debían superarse: falta de pluralidad, representación limitada, inequidades en la contienda, entre otros aspectos. En este sentido, la construcción de la democracia en México ha sido un proceso gradual impulsado por reformas constitucionales^[1] y la creación de instituciones diseñadas para promover un entorno electoral más justo y equitativo (Córdova, 2008).

Desde 1986 hasta la fecha actual, hemos avanzado de un sistema de justicia electoral de carácter político hacia la consolidación de un sistema plenamente jurisdiccional. Esta transición ha conllevado la adopción de un enfoque que aboga por la creación y el fortalecimiento de un tribunal independiente, cuya labor primordial radica en la validación de los procesos electorales. De manera adicional, se ha establecido un sistema de mecanismos de impugnación que tiene como finalidad proteger los derechos político-electorales de las y los

ciudadanos, al tiempo que garantiza la observancia de la legalidad en los procesos electorales basándose en criterios estrictamente jurídicos.

A lo largo de 26 años, el Tribunal Electoral ha sido el juez último que soluciona conflictos, con autonomía, imparcialidad e independencia. Desde esa autoridad se han resuelto nueve elecciones federales y más de 20 mil impugnaciones vinculadas a elecciones locales —a estas cifras se le sumarán las correspondientes de 2024. En todos los casos, el Tribunal ha respondido a las demandas de la ciudadanía y de los partidos políticos, garantizando que los gobiernos provengan del mandato ciudadano de las urnas (Reynoso, 2023).

La tarea del Tribunal, sin embargo, no se agota con la resolución de disputas relacionadas con las jornadas electorales. El catálogo de derechos político-electorales es amplio y cada uno puede ser estudiado desde un sinnúmero de aristas. El Tribunal Electoral no sólo es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia, sino que también cumple con el mandato de revisar la constitucionalidad y convencionalidad de las normas que resultan aplicables a los casos concretos que se resuelven ante este órgano.

En ese sentido, un rasgo característico del TEPJF en sus casi tres décadas de funcionamiento ha sido su consolidación como una corte que protege y garantiza los derechos humanos en el contexto de una sociedad democrática. Esa ha sido su vocación, incluso antes de la reforma constitucional de junio de 2011 que le otorgó —como a todos los órganos jurisdiccionales del país— el mandato de realizar un control convencional a través de una interpretación conforme para maximizar los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales. Prácticamente desde su creación, el Tribunal ha formado parte de un diálogo judicial entre las y los jueces de las distintas instancias jurisdiccionales, ya sea entre las cortes nacionales, entre las cortes de distintos países o entre cortes nacionales e instancias internacionales cuasi jurisdiccionales.

Sentencias emblemáticas: de la paridad a las acciones afirmativas

Más allá de realizar esos importantes controles y de preservar la vigencia y sentido de las reglas electorales, vale la pena destacar que desde el TEPJF se han impulsado políticas y sentencias progresivas en favor de quienes integran los

grupos históricamente marginados de los cargos en el gobierno, de espacios de representación y de toma de decisiones.

Una de las sentencias más icónicas en ese sentido ha sido la que recayó el asunto SUP-JDC-12624/2011 y acumulados. En esa ocasión, el Tribunal ordenó que las candidaturas suplentes en las fórmulas a la Cámara de Diputaciones fueran del mismo género, a fin de evitar suplantaciones de una mujer por un hombre. Con esta decisión se garantizó desde ese entonces que el derecho de las mujeres a ser postuladas se tradujera en su derecho a ocupar el cargo en caso de ser electas. Y mucho se ha construido a partir de entonces. Además del derecho a la participación en los cargos legislativos, la Sala Superior ha emitido importantes sentencias para garantizar el derecho de participación política de las mujeres en condiciones de igualdad que los hombres. Entre los ejemplos más relevante se encuentran las siguientes:

- La reglamentación para materializar la paridad de género también en las gubernaturas (SUP-RAP-116/2020 y acumulados);
- Las convocatorias exclusivas para mujeres a consejerías de los institutos electorales locales, a fin de garantizar la paridad en su integración (SUP-JDC-993/2017, SUP-JDC-74/2022, SUP-JDC-117/2021, SUP-JDC-858/2021 y SUP-JDC-739/2021);
- La renovación de Presidencia del Consejo General del INE (SUP-JDC-74/2023 y acumulados); o
- El señalamiento a los partidos respecto a que están obligados a observar la paridad de género en sus dirigencias, tanto para los que cargos que formalmente lo son como aquellos que materialmente funcionan así (SUP-JDC-1862/2019).

Ese camino recorrido permitió contar con sentencias como el SUP-RAP-121/2020 y acumulados y SUP-RAP-21/2021 y acumulados, que dieron lugar a la emisión de acciones afirmativas para que personas de pueblos y comunidades indígenas, con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual, residentes en el extranjero, y juventudes, fueran parte del Congreso federal.

Estas sentencias hicieron posible la elección de 65 personas de estos grupos históricamente subrepresentados. Además, las sentencias que se emitieron en el proceso electoral de 2021 han permitido seguir profundizando en la tutela de

los derechos de estos grupos al plantear nuevos debates sobre los alcances de estos derechos y cómo materializarlos.

Por ejemplo, en la sentencia SUP-REC-117/2021 se analizó la demanda de un partido que reclamó en contra de la implementación de una cuota para la renovación del Congreso de Aguascalientes a favor de las personas con discapacidad y para quienes integran la comunidad LGBTTTIQ+.

En este caso, la Sala Superior definió importantes criterios como que 1) estas cuotas son conforme a Derecho, pues están respaldadas en la Constitución y en los tratados internacionales de derechos humanos, 2) que las medidas no vulneran el principio de certeza cuando son implementadas antes o durante la contienda, pues no alteran las reglas del juego, y 3) decir que una cuota es incompatible con la plataforma de un partido es contrario al principio de igualdad y no discriminación.

Estas sentencias sólo son un botón de muestra de cientos de decisiones y precedentes que han contribuido a moldear los derechos político-electorales de la ciudadanía. En ese sentido, es claro que la justicia electoral juega un rol fundamental en la legitimidad de este sistema de representación y de las autoridades que emanan de ella.

La tensión política que conlleva la expansión de los derechos

Una consecuencia poco explorada de la expansión de derechos político-electorales es la tensión natural que estas decisiones jurisdiccionales generan con los distintos actores políticos, particularmente con los partidos que tienen que cumplir con nuevos requisitos que, en ocasiones, colisionan con sus estrategias de competitividad o con los intereses de sus filas.

No obstante, hay otros casos en los que también se han privilegiado los principios de autodeterminación y autoorganización de los partidos frente a la rigidez de otras reglas de carácter procedimental. Se trata de una balanza delicada en la que el objetivo ha sido mantener la gobernabilidad democrática y responder de forma adecuada a una realidad compleja y en constante cambio.

Pocos asuntos reflejan con tanta fidelidad ese dilema como los que se presentaron previo al inicio formal del proceso electoral federal 2023-2024. Me refiero a los asuntos ventilados ante la Sala Superior del Tribunal Electoral en los que se analizó la legalidad de la convocatoria para la construcción de un

Frente Amplio por México (FAM) realizada por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática (SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023). En los asuntos, el Partido del Trabajo contravirtió una posible vulneración al principio de equidad de la contienda, ya que, desde su perspectiva, en la convocatoria se establecía un procedimiento anticipado que constituía un “fraude a la ley”, que buscaba sobreexponer y posicionar a los partidos políticos y los perfiles que contendrían en la próxima elección de la Presidencia de la República.

Aunque existió la preocupación de que, por su naturaleza y finalidad, el proceso pudiera vulnerar la equidad en la contienda del proceso electoral 2023-2024, lo cierto es que tampoco podía pasarse por alto que el proceso, en sí mismo, se encuentra tutelado por el principio de autoorganización de los partidos políticos, así como el derecho de participación política, expresión, asociación, reunión de su militancia y de la ciudadanía en general. Ante una situación no prevista en la legislación, se tenía que buscar una respuesta que hiciera compatibles los múltiples derechos en juego y el equilibrio que se genera en situaciones constitucionalmente viables y sustentables en el tiempo y contexto.

Sin embargo, la Sala Superior no dejó de reconocer que, por su naturaleza y finalidades, la convocatoria y que el proceso para elegir a las personas responsables de encabezar estos movimientos pudiera desbordar los límites constitucionales y legales, motivo por el que, si bien no procedió la invalidación de la convocatoria, la Sala Superior se pronunció acerca de la importancia de prevenir esta posible afectación mediante su regulación y fiscalización de forma adecuada y completa.

Ese fue el tono en el que dio inicio el proceso electoral más grande y complejo de la historia de México. Este suceso hizo evidente que no son sólo instituciones y leyes las que rigen las elecciones. Es el comportamiento de quienes integran las autoridades y, del otro lado, de quienes deben seguir las normas, lo que determina la salud de las elecciones y de la democracia mexicana en su conjunto.

Incluso antes de iniciado el actual proceso electoral, la democracia mexicana ha tenido que mitigar embates simultáneos y desde múltiples frentes. De manera directa o tangencial, todos han tocado y afectado de alguna manera al desempeño y funcionamiento del TEPJF: debilitamiento de las autoridades electorales, fracturas al sistema de partidos y un entorno de violencia que

rebas a los órganos electorales, entre otros. En la siguiente sección se ofrece un desarrollo puntual de los más relevantes.

EL TRIBUNAL ELECTORAL FRENTE A LOS RETOS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2024

La magnitud de la jornada electoral reciente en México, realizada el 2 de junio de 2024, hizo historia. En total, estuvieron en juego más de 20 mil cargos públicos, casi 10% más que en 2018, incluidos centenares de ayuntamientos regidos por usos y costumbres. Y se registraron más de 98 millones de ciudadanas y ciudadanos para votar en distintas modalidades: voto desde el extranjero adelantado, virtual y presencial en consulados, voto anticipado de personas en prisión preventiva, voto anticipado para personas con impedimentos para asistir a casilla (INE, 2024). Lo anterior, además de la votación tradicional que implicó, entre otras cosas, instalar aproximadamente 170,858 casillas en todo el país, atendidas por 1,523,000 funcionarios de casilla.

Además de que el desafío de organizar y dirimir conflictos relacionados con una elección de estas dimensiones y complejidades no fue menor, las autoridades electorales actuaron en un contexto institucional debilitado por distintas razones. Las más relevantes, desde mi punto de vista, son las siguientes seis:

1. *Polarización y baja confianza institucional.* Partimos de que el sistema electoral actual opera con autoridades electorales cuestionadas por su falta de independencia o por la baja confianza social que gozan como instituciones. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Opinión Ciudadana, el 63% considera que el TEPJF cumple con sus funciones, lo cual representa una caída en la confianza del 7% respecto al cierre de 2023. Algunos de las variables que pueden influir en esta percepción son las decisiones institucionales, los ataques externos en contra de la imparcialidad del TEPJF, las sentencias emitidas y la cercanía con los periodos electorales. En particular, al analizar esa percepción, se encuentra una tendencia que relaciona la cobertura mediática que se hace del Tribunal y la percepción pública, lo que sugiere una influencia de la primera en la segunda de manera variable en el tiempo.[\[2\]](#)

Ello demuestra que la confianza en una institución depende de diversos factores externos, pero también del trabajo que sus integrantes desarrollen en sus funciones. Por otro lado, el 42% de la ciudadanía considera que el INE garantiza la imparcialidad de las elecciones, lo cual representa una caída del 17% respecto al cierre de 2023 (GEA-ISA, 2024). Quizás por ello no observamos un aumento en la participación del 61.04% del padrón electoral en la elección que acaba de ocurrir, frente al 63.4% del 2018 (INE, 2022).

2. *Debilitamiento de la profesionalización de las autoridades electorales.* En el caso del INE, existe una inédita cantidad de encargados de despacho designados para suplir la falta de personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, y de múltiples direcciones ejecutivas y unidades técnicas de apoyo. De acuerdo con voces expertas, la solvencia institucional del INE siempre ha provenido de la profesionalización de sus cuerpos ejecutivos. En ese sentido, el hecho de que se esté mermando la profesionalización de los servidores públicos de esta institución es causa de alarma. Más preocupante aún es que la situación fue revisada y validada por la Sala Superior del Tribunal Electoral. En el asunto SUP-RAP-388/2023, la Sala Superior por mayoría de votos —con mi voto en contra y el de la magistrada Janine Otálora Malassis— modificó el acuerdo INE/CG686/2023 emitido por el Consejo General del INE en el que se aprobó un mecanismo extraordinario para garantizar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos centrales del INE. Con esta decisión, la Sala Superior permitió, de facto, anular el nombramiento de las personas funcionarias del INE por una mayoría calificada del Consejo General, lo que era una garantía de imparcialidad.
3. *Recortes presupuestales.* En noviembre de 2023, justo al inicio de un proceso electoral de enorme magnitud y complejidad, se impulsó desde el poder Legislativo un recorte presupuestal que complicará la operación tanto para la autoridad administrativa como para la jurisdiccional. El TEPJF solicitó un presupuesto de \$3,890,000,000 y le fueron asignados \$3,622,833,452 (Cámara de diputados, 2023). Esto representa un recorte casi del 7%; lo cual implicó que el presupuesto para proyectos de proceso electoral fuera 29.4% menor al autorizado en 2018. Lo anterior es importante porque el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados

para el Poder Judicial ha pasado de representar 1.4% del gasto neto total de la federación en 2018, a significar sólo 0.9% en 2024. Es decir, desde hace varios años, México destina al sistema de impartición de justicia a nivel federal una proporción cada vez menor de su presupuesto. Esto, a pesar de que la experiencia internacional muestra la importancia de fijar un umbral mínimo que no sea menor al 2%, para garantizar la independencia y el buen funcionamiento del Poder Judicial (Campos, 2023).

Ahora bien, para el INE el presupuesto aprobado fue de \$32,767,037,027, lo que representó una reducción de \$5,003,205,906 que significa un recorte del 15% (Cámara de diputados, 2023). Por su parte, los organismos electorales locales, en promedio, sufrieron una disminución del 20% en los montos asignados respecto a los montos solicitados. Mientras que, el porcentaje promedio que se redujo en los tribunales electorales locales fue de 15.1% (Laboratorio Electoral, 2024a).

4. *Vacancias en los órganos de justicia electoral.* Como sabemos, la integración de los tribunales electorales en México es colegiada; se conforman por 3, 5 o 7 magistraturas. Las sentencias se toman por el voto de la mayoría de sus magistradas y magistrados. Esto significa que, para impartir la justicia electoral, se requiere del voto de 2, 3 o 4 personas, respectivamente. Además, el nombramiento de estas magistraturas es escalonado, es decir, ocurre en diferentes años, y surge de un proceso de evaluación al mérito que determinado por concurso público y que culmina con la votación de 2/3 partes del Senado de la República.

Hasta ahora, este arreglo institucional ha favorecido el funcionamiento de tribunales electorales imparciales e independientes. Recordemos que, por definición, los tribunales son las instituciones a las que acuden las personas o entidades para resolver sus conflictos de forma pacífica. En materia electoral, el juicio más emblemático es la validación o nulidad de una elección. Por tanto, buscar influir en esta decisión es tentador para diversos actores con poder fáctico o político.

En consecuencia, las magistradas y magistrados electorales se encuentran sujetos a presiones constantemente para resolver a favor de una u otra fuerza política o candidatura. La colegialidad también contribuye a aminorar esto,

pues las determinaciones involucran a todo el pleno. Así, propiciar la discusión y tomar decisiones colectivas reduce cualquier potencial impacto de las presiones individuales. En los últimos años podría haberse incrementado este riesgo ante la falta de designaciones de magistradas y magistrados electorales en todo el país. Persiste un problema con la debida integración de las autoridades electorales. En cuanto al Tribunal Electoral, desde hace ocho meses, el Senado no ha nombrado dos vacantes en su Sala Superior y, desde hace dos años y 4 meses, no ha nombrado seis magistraturas en sus salas regionales (una por sala), además de que la Sala Especializada tiene un nombramiento pendiente desde hace diez meses. Más aún, están pendientes los nombramientos de 36 de las 107 magistraturas electorales locales de todo el país. Es decir, el Senado de la República suma 44 vacancias de magistrados y magistradas electorales que serán cruciales para la función arbitral de las próximas elecciones en nuestro país.

5. *Faltas a la integridad electoral.* La integridad electoral es un postulado ético que coloca a la confianza pública en el centro del proceso electoral, y analiza si los distintos actores involucrados se comportan de forma honesta, conforme a los valores y las normas que sustentan las elecciones democráticas. Así, conforme a esta perspectiva, la calidad de las elecciones depende del comportamiento de todos los actores —miembros de partidos, funcionarios públicos y autoridades electorales— durante todas las etapas del ciclo electoral. En ese sentido, una forma de medir la calidad de las elecciones es observando la ausencia o presencia de malas prácticas durante el proceso. En ese orden de ideas, y desde lo que le corresponde a la Sala Superior del Tribunal Electoral, considero que ciertas sentencias emitidas vulneran los postulados de la integridad electoral. A continuación, me referiré a tres:

- *Confirmación de desechamientos realizados por la UTCE que inhiben a la Sala Especializada investigar casos potencialmente relevantes (SUP-REP-70/2024 Y SUP-REP-92/2024).* En febrero de 2024, la Sala Superior resolvió un recurso de apelación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en contra de la decisión de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del INE sobre el desechamiento de una queja que interpuso en contra del

Movimiento de Regeneración Nacional, la precandidata de dicho partido a la Presidencia y diversos funcionarios públicos por el uso indebido de recursos públicos para destinarlos a la campaña de la precandidata mencionada. La queja del PRD estaba fundamentada en información de dos notas periodísticas y un post en una red social. Una de estas notas, firmada por Sanjuana Martínez, quien fuera titular de la extinta Notimex, detallaba que un funcionario del gobierno le solicitó recursos para la campaña de la precandidata de Morena a la Presidencia, a lo que ella se negó.

Por una mayoría de 3 votos, el mío en contra, el Pleno de la Sala Superior confirmó la decisión de la UTCE de desechar la queja y no hacer una investigación más detallada para obtener indicios sobre si se cometió o no un ilícito. La decisión implicó dejar fuera de análisis de la Sala Regional Especializada información clave que pudo afectar la equidad en la contienda electoral, razón por la cual se creó esa Sala tras la reforma electoral de 2014. De hecho, investigaciones similares dieron lugar a los casos conocidos como *Pemexgate* u Operación Zafiro.

- *Suspensión del titular de la UTCE (SUP-JE-1487)*. Este caso se refiere a la suspensión definitiva del Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE por un error en la elaboración de un dictamen en el que las palabras emitidas por el mandatario no fueron transcritas con exactitud. Al respecto, la Contraloría del INE emitió un informe de responsabilidad administrativa en el que identificó al titular de la UTCE como responsable y lo suspendió. Primero, la suspensión fue provisional, pero posteriormente ya se hizo de manera definitiva. El exfuncionario acudió a la Sala Superior del Tribunal Electoral para presentar un juicio electoral en contra de esa decisión. Ante ello, la pregunta que debía resolver la Sala Superior era si la suspensión definitiva se trató de un mero procedimiento disciplinario de responsabilidad administrativo o si se trató de un acto arbitrario que podría incidir indebidamente en las funciones electorales del entonces titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE. Con mi voto en contra, la mayoría decidió lo primero.

Esta sentencia debilita la profesionalización de las personas titulares de áreas clave en la investigación de irregularidades en materia electoral: basta un error en un proyecto de acuerdo para que sean acreedores a una suspensión definitiva.

- *Registro de candidatura de representación proporcional al Senado por reelección (SUP-RAP-94/2024)*. Con la reforma político-electoral de 2014, se introdujo la posibilidad de la reelección legislativa consecutiva. A nivel constitucional, se estableció que sólo se podría buscar la reelección si la persona candidata era postulada por el mismo partido que le había postulado inicialmente o bien, por otro partido si renunciaba a su militancia antes de la mitad de su mandato. En este caso, la senadora por el Partido del Trabajo, Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre, buscó su reelección a través de Morena, por lo que presentó un escrito de su renuncia a su militancia. A pesar de que, a mi juicio, existían elementos que acreditaban que la senadora no se había desvinculado del Partido de Trabajo, pues continuaba perteneciendo al grupo parlamentario del partido, e incluso, era su coordinadora y presentó diversas iniciativas como integrante del Partido del Trabajo posteriores a la presunta fecha de la renuncia a su militancia, en la decisión aprobada por la mayoría del Pleno de la Sala Superior, se confirmó su candidatura.

Esta decisión del Tribunal Electoral fija precedentes poco alineados a la integridad electoral por dos razones. Primero, porque se realizó una valoración de pruebas deficiente, que careció de un análisis en conjunto, conforme a las especificidades el caso y las normas que regulan el ofrecimiento y la valoración de las pruebas en materia electoral. Y, segundo, porque la decisión claramente fomenta un entorno de simulación.

6. *Violencia electoral*. Sin duda, el desafío más importante que el país enfrentó durante el proceso electoral 2023-2024 fue el de los incidentes de violencia relacionados con las elecciones. De acuerdo con Data Cívica, Animal Político y México Evalúa, en su reporte “Votar entre balas: entendiendo la violencia criminal-electoral en México”, a partir del inicio del presente proceso electoral (del 7 de septiembre de 2023 al 24 de junio de 2024), se registraron 583 víctimas relacionadas a incidentes de violencia política en todo el país. Cifra superior respecto a lo acontecido

en el proceso electoral 2018, en donde se registraron 165 incidentes de violencia. Ahora bien, en relación con las víctimas mortales de aspirantes o candidatos, al cierre de junio de 2024 se registraron 34 víctimas, superando las 22 víctimas mortales del periodo 2017-2018. Los municipios son los que enfrentaron el mayor número de incidentes, concentrando el 78% de los casos de violencia política.

Sin duda, los datos dan cuenta de una realidad altamente reproachable para todas las autoridades involucradas en asegurar elecciones libres de violencia. Sin embargo, uno de los grandes retos en torno a este problema ha sido la definición de responsabilidades para cada una de las instituciones involucradas. Por ejemplo, ni el TEPJF ni el INE, por diseño, cuentan con elementos de fuerza pública para prevenir o investigar delitos sucedidos en el entorno electoral. Esa es una tarea exclusiva de las fuerzas de seguridad pública y de las fiscalías que, en la opinión pública, comúnmente se les adjudica también a las autoridades electorales. La definición de tramos de responsabilidad no es un asunto de deslindes, sino de la necesidad urgente de generar un diagnóstico sobre las hendiduras institucionales que han permitido que este fenómeno se agrave.

APUNTES PARA UNA PRÓXIMA REFORMA A LA JUSTICIA ELECTORAL EN MÉXICO.

El TEPJF recibió 36,194 asuntos relacionados con el proceso electoral 2023-2024.^[3] Esta alta actividad jurisdiccional es, de hecho, una señal de madurez democrática: los conflictos se dirimen por los cauces institucionales diseñados para ello.

Sin ser definitivos, los resultados electorales oportunamente publicados por el INE tras la jornada electoral del pasado 2 de junio, en su inmensa mayoría, han sido aceptados por todas las partes contendientes. Otra muestra de madurez democrática. Parece ser pues que, pese a los enormes retos que presentaba este proceso electoral, las instituciones han sido y siguen siendo capaces de hacer frente a los desafíos que implica una ciudadanía compleja y participativa.

Sin embargo, ello no desvanece las violaciones a la integridad de las elecciones que acaban de tener lugar. Tampoco borra el hecho de que, muy

pronto en el proceso electoral, incluso antes de que iniciara formalmente, ya resultaba claro que las reglas vigentes se encuentran superadas.

Pasada la tormenta, es momento de reconocer que hay espacio, necesidad y urgencia para hacer ajustes a nuestro sistema político-electoral; reformas que prevengan malas prácticas, aseguren el respeto a principios constitucionales y aumenten la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones electorales. En ese sentido, las iniciativas presentadas, en su momento, por el presidente López Obrador son un extraordinario punto de partida para reflexionar en torno a una serie de preguntas que nos plantea su propuesta legislativa. Anoto algunas de ellas a continuación:

- ¿Cómo le garantizamos a las autoridades electorales gobernanza institucional? ¿Es necesario revisar los mecanismos de designación de consejerías y magistraturas, así como la definición de sus presidencias?
- ¿Es eficiente el modelo federalizado de justicia electoral? ¿cuáles serían las consecuencias de desaparecer a los tribunales electorales locales? Y, en el mismo sentido, ¿hay espacio para replantear la existencia de los OPLE's?
- Para garantizar la autonomía y suficiencia presupuestaria, ¿valdría la pena diseñar la participación de una instancia especializada y autónoma que haga un análisis técnico de los proyectos de presupuesto del INE y el TEPJF y emita una recomendación a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados?
- En cuanto al financiamiento y fiscalización de los partidos políticos, ¿vale la pena ampliar el financiamiento privado? ¿qué riesgos conllevaría? ¿cómo fortalecer los mecanismos de monitoreo y control del dinero que ingresa ilegalmente a las campañas, evitando a toda costa el flujo de efectivo?
- ¿Cómo construir un modelo de comunicación política que responda a las condiciones sociales y tecnológicas actuales?
- ¿Están dando resultados las fiscalías especializadas en delitos electorales?

Resulta, quizás, elemental y evidente, pero la forma en la que se respondan estas y muchas otras preguntas en una próxima —e inminente— reforma en materia electoral, será crucial para definir el rumbo político del país. En esa

discusión, actores políticos y ciudadanía no deberán perder de vista que el camino recorrido hacia la democracia ha sido largo, lento y de pendiente elevada. Desde este punto, sin los asideros institucionales necesarios, el descenso tiende a ser veloz.

REFERENCIAS

- Cámara de diputados (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024* [en línea]. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/884752/PEF_2024.pdf (consulta: 5 de julio de 2024).
- Campos, Mariana (2023). “Presupuesto o látigo” [en línea]. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/mariana-campos/presupuesto-o-latigo/> *El Universal*, 30 de agosto.
- Córdova, Lorenzo (2008). *La reforma electoral y el cambio político en México* [en línea]. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2527/17.pdf> (consulta: 3 de julio de 2024).
- Corporación Latinobarómetro (2023). *Informe 2023* [en línea]. Disponible en: <https://www.latinobarometro.org/latinobarometro-2023> (consulta: 3 de julio de 2024).
- Grupo de Economistas y Asociados (GEA) e Investigaciones Sociales Aplicadas (ISA) (2024) [en línea]. Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/166950> (consulta: 5 julio 2024).
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2022). *Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2021* [en línea]. Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/146658/CGor202211-29-ip-3.pdf> (consulta: 4 de julio de 2024).
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2024). *Acuerdo del Consejo General del instituto Nacional Electoral por el que se declara que el Padrón electoral y la lista nominal de electores serán utilizadas en las elecciones federales y locales del 2 de junio de 2024 son válidos y definitivos* [en línea]. Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/169916/CGor202404-30-ap-3.pdf> (consulta: 4 de julio de 2024).

International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA Internacional) (2011). *Justicia Electoral: Una introducción al manual de Idea Internacional* [en línea]. Disponible en: <<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/chapters/electoral-justice-handbook/justicia-electoral-una-introduccion.pdf>> (consulta: 3 de julio de 2024).

International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA Internacional) (2023). *El estado de la democracia en el mundo y las Américas 2023. Los nuevos pesos y contrapesos* [en línea]. Disponible en: <<https://www.idea.int/sites/default/files/2023-11/el-estado-de-la-democracia-en-el-mundo-y-las-americas-2023.pdf>> (consulta: 3 de julio de 2024).

Electoral (2024a). *Elecciones México 2024. El costo de la elección* [en línea]. Disponible <https://laboratorioelectoral.mx/leer/III_Elecciones_Mexico_2024__El_costo_de_la%C2%A0eleccion> (consulta: 5 de julio de 2024).

Reynoso, José y Diego Valadés (coords.) (2023). *¿Qué podemos hacer por la democracia?* Ciudad de México: Tendencias / Urano.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2024). *Informe Anual de Labores 2023-2024*, Ciudad de México, noviembre 15.

[Notas]

- [1] Se tiene registro de ocho reformas constitucionales en materia electoral en los siguientes años: 1977, 1986, 1989, 1993, 1994, 1996, 2007 y 2014.
- [2] Análisis propio sobre la relación entre la percepción positiva del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y variables explicativas de interés.
- [3] Datos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al 15 de noviembre de 2024.

SEGUNDA PARTE

LA CIUDADANÍA

Preferencias y razones de la ciudadanía: incertidumbres e inferencias

José Luis Velasco Cruz

[\[Regresar al contenido \]](#)

Según las cifras oficiales, en 2024 la candidata presidencial de la coalición oficial obtuvo cerca de 36 millones de votos (59.7%), más del doble que su principal competidora. Ese dato sugiere una pregunta obvia: ¿qué motivó a los ciudadanos mexicanos a apoyar tan masivamente al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados en las elecciones federales de 2024?

Pero esta pregunta puede ser engañosa. Es cierto que, aparte de cumplir su función oficial de seleccionar autoridades y representantes, las elecciones también generan información sobre el estado de ánimo de la ciudadanía, sus preferencias, expectativas, temores, etc. Pero, puesto que las elecciones también sirven para legitimar a la élite gobernante y al régimen político, esa información a menudo es ambigua o incluso tendenciosa, por lo que siempre debe ser analizada con una sana dosis de escepticismo.

Por lo tanto, en lugar de asumir, sin más, que la ciudadanía apoyó masivamente a la coalición oficial e intentar determinar las causas detrás de esa supuesta decisión, conviene preguntarse si ese apoyo realmente existió e indagar más imparcialmente las preferencias ciudadanas y las razones que pudieron haberlas motivado. Tal es el objetivo de este capítulo.

Por limitaciones de tiempo y espacio, el capítulo se referirá sólo a la elección presidencial, la más importante y mejor documentada de las varias que se realizaron en 2024. Parte de la información utilizada todavía es preliminar e incompleta, lo cual obviamente afecta la solidez de las conclusiones.

Pero cuatro conclusiones parecen ya bien establecidas. Primero, no es posible determinar con certeza las preferencias y motivaciones genuinas del grueso de la ciudadanía. Segundo, las causas de esa incertidumbre seguramente afectaron más intensamente a los sectores sociales más pobres, más

marginados y con menos acceso a información de buena calidad. Tercero, los votantes con menores ingresos y escolaridad mostraron mayor probabilidad de votar por la candidata de Morena y sus aliados; los de mayores ingresos y escolaridad optaron más por la oposición. Cuarto, los votantes que más apoyaron la continuidad en la presidencia lo hicieron no tanto por los beneficios tangibles que han recibido del gobierno sino por su vulnerabilidad, su aversión a los partidos que protagonizaron la transición democrática y su esperanza en una “transformación”.

INFORMACIÓN VICIADA

En las elecciones presidenciales competitivas —especialmente las de 2000, 2012 y 2018— las preferencias y motivaciones de la ciudadanía se podían determinar con certeza razonable gracias a cuatro razones principales: el sistema de garantías legales e institucionales que buscaban asegurar la integridad del proceso electoral, la calidad de la estadística electoral, la pluralización de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, internet) y los avances en la demoscopia electoral.

Eso no significa, desde luego, que las elecciones hubieran sido impecablemente democráticas. Los datos disponibles tenían que ser analizados con cautela, haciendo las triangulaciones pertinentes. Pero incluso en la elección presidencial de 2006, a pesar de la controversia sobre el resultado principal y las críticas a la equidad de la competencia, la abundante información reveló el estado de ánimo de la ciudadanía, comenzando por su exaltación y polarización en bloques mutuamente hostiles.

En contraste, para la elección de 2024 es imposible determinar, con certeza aceptable, las preferencias del grueso de la ciudadanía, mucho menos las razones y motivaciones detrás de esas preferencias. Cuatro factores principales se combinaron para generar esa incertidumbre.

En primer lugar, muchos ciudadanos no pudieron elegir o lo hicieron bajo las amenazas y supervisión de las organizaciones criminales. El control criminal sobre el proceso electoral afectó prácticamente todas las facetas de la competencia. Tal vez la modalidad más documentada fue el control violento de la oferta política. Los informes disponibles coinciden en que el proceso electoral de 2024 fue el más violento de las últimas décadas. La consultoría Integralia, por ejemplo, registró un número sin precedente de “asesinatos,

atentados, amenazas, secuestros, desapariciones” y otras agresiones contra candidatos, líderes políticos y sus familiares, que buscaban influir en la competencia electoral (2024, 3). Este incremento fue más notorio en el tipo de agresión que es más fácil de observar y documentar, el homicidio: en total, según esa fuente, 268 actores políticos fueron asesinados entre principios de septiembre de 2023 y el 2 de junio de 2024, incluyendo 39 candidatos y candidatas. En contraste, el proceso electoral de 2018, según el seguimiento más reconocido en ese entonces, dejó un total de 152 políticos asesinados, entre ellos 48 candidatos y candidatas (Etellect, 2018).^[1]

Asesinar a líderes políticos es una forma flagrante de limitar la oferta electoral. Pero no es la única. En realidad, es sólo un recurso extremo, que se emplea cuando fallan otras formas de control, como la intimidación. No es fácil determinar el alcance de estas alternativas, pero hay buenas razones para suponer que fue extenso. Aunque el número de candidatos asesinados suena escandaloso, y por buenas razones, en realidad palidece si se le compara con el de los candidatos que fueron eliminados de la competencia por otros métodos. Un ejemplo muy mencionado fue la renuncia de cientos de candidatas y candidatos en Zacatecas. Según la explicación oficial, esas renunciaciones no fueron motivadas por la violencia criminal. Pero, como argumentó un experto en la materia, hay buenas razones para inferir que muchas de ellas se debieron al “acoso y la cooptación criminal” (Guerrero Gutiérrez, 2024). Otro caso, aunque menos mencionado, fue el de Chiapas: dos semanas antes de la elección, el instituto electoral de ese estado informó que 515 individuos habían renunciado a su candidatura, “29” de ellos por “motivos de inseguridad” (IEPC, 2024).

Hay que subrayar, además, que el control criminal de la oferta electoral no es siempre negativo y violento. Tal vez más eficaz, y probablemente más extendido, es el apoyo indebido a candidatos afines, sobre todo, aunque no exclusivamente, mediante el financiamiento ilegal.

En todo caso, el crimen organizado no sólo restringió y manipuló ilegítimamente las opciones que compitieron por el voto ciudadano. También actuó directamente sobre el voto, obligando a los ciudadanos a optar por esos candidatos afines. Así, el mismo reporte de Integralia citado arriba registró — tan sólo en la última semana del proceso electoral— más de 200 “intromisiones” criminales, especialmente eventos de “movilización o desmovilización del voto” e “intervenciones en casillas” (Integralia 2024: 12).

Precisamente por ser violento y porque tiende a concentrarse en las zonas mejor dominadas por los delincuentes, el control criminal de las elecciones es muy difícil de documentar, incluso de observar. Aun así, la información acumulada en los últimos años permite señalar dos patrones. Primero, ese control criminal es a la vez difuso y focalizado. Por un lado, las organizaciones criminales atacan a los candidatos y políticos en casi todo el territorio nacional (Data Cívica, et al 2024:15; Aguayo Quezada, Pérez Aguirre y Roldán Vargas, 2024: 21). Por otro, el dominio sobre los votantes tiende a ser más directo e intenso en las regiones y sectores sociales más pobres. Las “intromisiones” reportadas por Integralia, por ejemplo, fueron más frecuentes en estados pobres, como Chiapas y Guerrero, lo cual, según esa fuente, evidencia “el vulnerable estado de la democracia mexicana en varias localidades” (Integralia 2024:12).

En segundo lugar, ese control no es algo nuevo. En su momento, varias elecciones previas fueron calificadas como las “más violentas de la historia” (Martínez García, 2013; Etellekt, 2018). El nivel de violencia es un récord que se rompe casi en cada nuevo proceso electoral. Para entender esta tendencia creciente, hay que recordar que los protagonistas de la violencia y el control criminal no son únicamente las organizaciones criminales sino alianzas entre delincuentes y políticos. Las alianzas de ese tipo tienen una larga historia en el país. Como lo señaló un estudioso del tema, “la apropiación criminal del espacio político ... empezó con el PRI, continuó con el PAN y está hoy en Morena” (Hernández Norzagaray, 2022).

Una característica de este patrón histórico es que las organizaciones criminales privilegian la relación con el partido en el poder (especialmente en el nivel federal). Los políticos que detentan el poder, o están en vías de adquirirlo, son los que pueden ofrecer la protección, los contratos, los ataques contra las organizaciones rivales y otros bienes deseables desde el punto de vista criminal. Por lo tanto, ayudar a que el partido o coalición en el poder seleccione a los candidatos correctos (los aliados más seguros y eficaces), impedir que logren la candidatura los indeseables (los menos corruptibles o los que se dejarán corromper por una organización rival) y asegurarse de que los candidatos preferidos ganen la elección son tareas importantes para cualquier organización criminal. Esa es la razón por la que tanto el apoyo como los ataques criminales tienden a concentrarse en el partido o coalición en el poder.

[2]

Lo que ocurrió en 2024 fue el resultado de esta tendencia histórica. La diferencia es que durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador la tendencia se radicalizó, gracias a que la política de convivencia con las organizaciones criminales se volvió explícita, no sólo en el discurso presidencial sino en la práctica de las fuerzas de seguridad (International Crisis Group (ICG), 2024: 14-18). A esta radicalización también contribuyó la evolución de la competencia electoral. Cuando las elecciones son competitivas, a los criminales les conviene diversificar sus “apuestas” (agresiones, sobornos, financiamiento) entre todas las fuerzas competitivas. Pero cuando el resultado es más predecible, a todos les conviene apostarle al previsible ganador. En estas circunstancias, la relación entre los criminales y el grupo en el poder se intensifica e internaliza: la competencia entre alianzas político-criminales se juega dentro de la coalición política dominante más que entre ésta y la oposición.

En síntesis, debido al control criminal sobre la oferta electoral y la conducta de los votantes, es imposible determinar las preferencias políticas de una parte indeterminada, pero sin duda significativa de la ciudadanía, especialmente de aquella que habita las zonas rurales y semiurbanas donde la presencia del crimen organizado es más apabullante.

Los otros factores principales que contribuyeron a esta incertidumbre pueden ser mencionados más brevemente (por razones de espacio, pero también porque han sido más estudiados fuera de los círculos especializados). Uno de ellos es la situación de la prensa. Durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador la prensa, especialmente la más crítica al gobierno, enfrentó una situación muy adversa. Una de las fuentes más autorizadas sobre el tema registró 3,408 agresiones contra periodistas en los primeros 64 meses de ese sexenio, un incremento del 62% con respecto al gobierno anterior. Esta cifra incluye 51 asesinatos y 4 casos de desaparición forzosa (Article 19, 2024:116).

[3]

Muchas de estas agresiones fueron ejecutadas por el crimen organizado, especialmente los asesinatos. Según la misma fuente, cerca de la mitad de éstos fueron cometidos por organizaciones criminales o por alianzas de políticos y criminales. Pero, tomando en cuenta todos los tipos de agresiones, el principal perpetrador fue el Estado mexicano, con casi la mitad del total. Al frente de estas agresiones estuvo el propio presidente de la república, en cuyas

conferencias de prensa cotidianas abundaron las descalificaciones, improperios y amenazas contra la prensa crítica (Article 19, 2024: 156, 118, 149-150).

Además de la violencia física y verbal, el gobierno ha recurrido a otros métodos tales como el acoso judicial y el uso discrecional del gasto en publicidad oficial, por cierto muy disminuido. Según un recuento hecho por Fundar, en 2022 tres medios preferidos recibieron casi el 28% de ese gasto, una “hiper-concentración” que “afecta negativamente la pluralidad mediática y la libertad de expresión en nuestro país” (Fundar, 2023).

Igual que la intervención criminal en los procesos electorales, estas agresiones físicas, verbales y financieras contra la prensa tampoco son algo exclusivo de los últimos años. Según un recuento realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de abril de 2000 a octubre de 2015 —es decir, durante los primeros gobiernos de la transición democrática— fueron asesinados 107 periodistas y 20 fueron víctimas de desaparición forzosa (CNDH, 2015). Ya en esos años, la organización Reporteros sin Fronteras consideraba a México “el país más letal para los periodistas en el hemisferio occidental” (RSF, 2015). La mayoría de esos ataques fatales fueron perpetrados por alianzas político-criminales como las mencionadas anteriormente.

La precariedad, la autocensura y el control oficial indirecto sobre los contenidos editoriales figuran entre las principales consecuencias inmediatas de estas prácticas. Sus efectos más amplios, sin embargo, incluyen la degradación de la deliberación pública y la impotencia de los ciudadanos frente a los gobernantes y sus voceros.

En el sexenio de López Obrador esa tendencia se agudizó y se hizo más explícita. El promedio anual de periodistas asesinados o desaparecidos pasó de 8.1 entre 2000 y 2015 a 10.3 en el gobierno de López Orador. Al mismo tiempo, como se indicó arriba, las amenazas y descalificaciones se volvieron parte de la política oficial, desde la presidencia hasta los gobiernos locales.

Como en el caso de la influencia criminal, tampoco es posible cuantificar el alcance que esta radicalización del control gubernamental sobre la prensa tuvo sobre el voto de la ciudadanía. Pero no es difícil conjeturar que ese efecto tuvo que ser amplio e intenso, especialmente en los segmentos más pobres, con menos capital cultural y menos acceso a fuentes alternativas de información.

Un tercer factor que contribuyó a esta incertidumbre es la captura y debilitamiento de las autoridades electorales. Una peculiaridad de la transición a la democracia en México fue el intenso, casi obsesivo, reformismo político

electoral: la creación de instituciones especializadas, órganos autónomos, reglas detalladas y procedimientos minuciosos —“gruesos libros de regulaciones”, como les llamó un autor — que buscaban garantizar la equidad de la competencia político-electoral y, tal vez más importante, fomentar la confianza ciudadana en las elecciones y la política democrática (Pastor, 2000). Esto, que podía parecer excesivo, era en realidad una necesidad. A diferencia de muchos otros países, en México la transición no se dio a partir de una dictadura militar o un régimen abiertamente autoritario. El régimen postrevolucionario ya era democrático en el papel y se mantenía no sólo gracias a la represión masiva sino también a la manipulación electoral. Para la transición, la tarea central no era crear un régimen democrático a partir de cero, sino reformar el régimen ya existente para erradicar las prácticas políticas informales y facultades “metaconstitucionales” que lo pervertían.

Este sistema de garantías llegó severamente dañado a las elecciones de 2024. En marzo de 2023, Morena y sus aliados lograron designar presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) a una persona afín a ellos. Con esa designación y la de otro integrante del consejo, el máximo órgano de decisión de la institución electoral más importante del país quedó casi paralizado, dividido entre cinco personas afines al gobierno (entre ellas la presidenta, con voto de calidad) y seis opositoras (Castillo Jiménez, 2023). Otro paso en este proceso ocurrió en diciembre de 2024, cuando el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), identificado como un crítico del gobierno federal, fue forzado a renunciar por sus colegas. Además, el Senado de la República no designó a los nuevos integrantes de la Sala Superior del tribunal, que debían sustituir a los dos que concluyeron su período en octubre de 2023. Esto significa que durante prácticamente todo el proceso electoral de 2024 el tribunal funcionó con sólo cinco de sus siete magistraturas.

Tal vez más importante que esos problemas en la cumbre fue el debilitamiento paulatino de la capacidad operativa de las instituciones electorales. El caso del INE es ilustrativo. Buena parte de su personal directivo fue forzado a renunciar en los meses previos al proceso electoral; debido a las divisiones del Consejo General, sus reemplazos fueron nombrados unilateralmente, como “encargados de despacho”, por la presidenta del consejo. Entre ellos destacan el segundo puesto más importante de la institución (la secretaría ejecutiva) y la mitad de las direcciones ejecutivas. Algo parecido

sucedió en la estructura descentralizada (juntas locales y distritales) del Instituto (Zepeda, 2024; ANIE, 2024a: 5). No es exagerado decir, por lo tanto, que el aparato operativo de esta institución llegó diezmado al proceso electoral.

A esto habría que añadir el hostigamiento, captura o debilitamiento de otras instituciones que también forman parte del sistema de garantías de la equidad político-electoral, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) e, incluso, la Suprema Corte.

Igual que en los casos anteriores, hay que enfatizar que este intento por neutralizar el sistema de garantías tampoco comenzó con el gobierno de López Obrador. Por ejemplo, la renovación del Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) en 2003 fue severamente cuestionada por su evidente partidismo. La diferencia es que esta vez los ataques al sistema de garantías político-electorales se volvieron más numerosos y explícitos.

Tampoco es posible cuantificar los efectos que este debilitamiento de la institucionalidad electoral tuvo sobre la calidad de la competencia. Lo que sí se puede asegurar es que —al socavar la capacidad de las instituciones encargadas de vigilar, prevenir y sancionar los abusos cometidos por candidatos y partidos, así como de evitar la interferencia indebida de otros actores poderosos— este proceso debilitó también la capacidad de los votantes para formar sus propias preferencias y expresarlas eficazmente.

El cuarto factor que contribuyó a esta incertidumbre fue precisamente la intervención indebida de los líderes y el aparato político y administrativo del estado mexicano en el proceso electoral. El sistema de garantías político-institucionales creado durante la transición tenía como principal objetivo evitar la intromisión del presidente de la república, el “gran elector” del régimen postrevolucionario. El presidente López Obrador, sin embargo, pasó abiertamente por encima de estas limitaciones.

El presidente fue denunciado en numerosas ocasiones por utilizar su puesto para promover indebidamente a la candidata de su partido y atacar a la de la oposición (ANIE, 2024b: 59-60). En respuesta a estas denuncias, en los primeros ocho meses del proceso electoral la Comisión de Quejas y Denuncias del INE emitió “medidas cautelares” para 30 intervenciones del presidente, le ordenó dejar de difundir las grabaciones de estos pronunciamientos y lo emplazó a

respetar “los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad” (Carvajal, 2024; CQyD, 2024).

El tribunal electoral constató estas violaciones, afirmando que el presidente “vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda; usó indebidamente recursos públicos y programas sociales; coaccionó el voto de la ciudadanía; realizó promoción personalizada y difundió propaganda gubernamental en período prohibido”. Aunque se reconoció incapaz de sancionar al presidente de la república, la Sala Especializada del tribunal determinó que estas “infracciones de índole electoral” sí “tuvieron un impacto electoral” (TEPJF, 2024). Obviamente, este impacto fue mayor si se considera que la conducta del presidente fue replicada, con palabras y acciones, en prácticamente toda la estructura del estado mexicano, incluyendo la administración pública federal, el poder legislativo, y los gobiernos estatales y municipales.^[4]

Igual que en los otros temas, hay que señalar que esta intromisión en los procesos electorales no es algo peculiar al gobierno de López Obrador. Entre muchos otros ejemplos posibles, podemos mencionar la elección presidencial de 2006, en la que el entonces presidente Vicente Fox fue acusado de pronunciarse a favor del candidato de su partido y en contra del principal opositor López Obrador. El propio tribunal electoral reconoció que el presidente sí “realizó manifestaciones” que, “en su momento impregnaron a su auditorio y pudieron contribuir en alguna forma para determinar su intención de voto” (TEPJF, 2006).

Aun así, si se comparan esas “manifestaciones” de Vicente Fox durante el proceso electoral de 2006 con las de López Obrador 18 años después, se verá que aquéllas, antes que afirmaciones directas y precisas, fueron sobre todo insinuaciones y alusiones, mientras que estas últimas fueron abiertas, directas y beligerantes.

Esto ilustra un punto más general, similar al que se observó en los temas anteriores: durante el proceso electoral de 2024, el esfuerzo de las autoridades mexicanas, encabezadas por el presidente de la república, por moldear las opiniones de la ciudadanía no sólo continuaron la tendencia histórica, sino que la radicalizan.

Igual que con los factores anteriores, es imposible precisar el alcance de esta intromisión. Pero, gracias a la popularidad del presidente de la república y a su intenso activismo político, no cabe duda de que ese alcance tuvo que ser

considerable, especialmente para los sectores más necesitados de las transferencias gubernamentales y con menor acceso a fuentes alternativas de información.

Los datos revisados brevemente en esta sección nos permiten formular dos conclusiones. Primero, dada la magnitud de cada uno de los cuatro factores mencionados y las múltiples formas en que sus efectos se pudieron haber potenciado, es imposible determinar con confianza las verdaderas preferencias de la mayoría de la ciudadanía. Sería deshonesto afirmar que, en ausencia de estos factores, la ciudadanía habría votado mayoritariamente por la oposición. Pero sería igualmente insensato ignorar o subestimar estos problemas, o simplemente asumir que, con o sin ellos, la ciudadanía de todos modos habría apoyado a la candidata de la coalición oficial.

Se podría objetar que la diferencia entre la candidata presidencial ganadora y su principal rival fue lo suficientemente amplia (32 puntos porcentuales) como para disipar cualquier duda sobre las preferencias de la mayoría. Pero ese argumento es un arma de doble filo. Si el resultado hubiera sido más cerrado, se podría sostener que, efectivamente, las preferencias ciudadanas fueron tan marcadas que superaron cualquier posible distorsión. Pero, como muestra la experiencia de los regímenes totalitarios, mientras más desproporcionado sea el margen de victoria, más necesario es el escepticismo.

Segundo, aunque no podemos determinar la medida en que esos factores distorsionaron la libre formación y expresión de las preferencias de la mayoría de la ciudadanía, sí podemos conjeturar que fueron más fuertes en los sectores sociales más desprotegidos: los pobres del campo, donde se concentra la pobreza extrema y el poder de las organizaciones criminales es más avasallante; la ciudadanía con menos acceso a fuentes variadas de información, lo que la vuelve casi una audiencia cautiva de la propaganda oficial; las ciudadanas y ciudadanos que más dependen de las transferencias económicas gubernamentales.

POLARIZACIÓN

No obstante, podemos ir más allá de estas conclusiones negativas. Los datos disponibles en las encuestas de salida nos permiten formular un par de afirmaciones, que no sólo son válidas para los sectores ciudadanos

directamente implicados, sino que también arrojan algo de luz sobre el conjunto de la ciudadanía.

Las encuestas de salida deben ser usadas con precaución.[5] Los datos de unas y otras muchas veces son inconsistentes entre sí, incluso contradictorios. Además, normalmente recurren a tratamientos estadísticos para, entre otras cosas, lograr que su estimación sobre “el total de votos de cada candidato coincida con el resultado real” (Hidalgo Pérez, San Juan Flores y Llaneras, 2024). Aunque los ajustes de este tipo son inevitables en todo intento de “predecir el pasado”, no por eso dejan de ser controvertibles. Hay que tener en cuenta también que muchos entrevistados, especialmente los que se sienten más vulnerables, se resisten a revelar por quién votaron o las razones de su voto.[6] Aun así, esas encuestas ofrecen la información más accesible sobre el perfil y motivaciones de los votantes.

Las encuestas permiten ubicar a los votantes de la coalición oficial y de la opositora en dos ejes. El primero es el estrato socioeconómico o nivel de ingresos. Aunque hay divergencias potencialmente significativas entre ellas, las encuestas revisadas aquí muestran que los ciudadanos y ciudadanas con menores ingresos tendieron a votar más por la candidata oficial, mientras que los de mayores ingresos optaron más por la oposición. Así, según la encuesta de Ulises Beltrán y Asociados, la probabilidad de votar por la candidata oficial fue mayor entre las personas que dijeron tener ingresos iguales o menores a 5 salarios mínimos; por encima de este nivel, la probabilidad de votar por la candidata opositora fue mayor. Según Mitofsky, el apoyo a la candidata oficial fue más probable (sin llegar a ser mayoritario) entre los votantes de nivel socioeconómico “bajo” y “medio”; mientras que los del nivel “alto” se inclinaron claramente por la oposición. La encuesta de *El Financiero*, de la que Alejandro Moreno hace una reseña, muestra una tendencia similar.[7]

El segundo eje es la escolaridad. La probabilidad de votar por la candidata oficial fue mayor entre las personas con menor educación formal que entre aquellas con mayor escolarización. Aunque hay diferencias graduales por estratos, en las tres encuestas revisadas el quiebre decisivo ocurre en la parte alta del eje, en el punto que separa a quienes cursaron y quienes no cursaron una carrera universitaria. Entre los primeros, es clara la preferencia por la oposición; los que cuentan sólo con educación media superior o menos se inclinaron más por la candidata oficial.[8]

Se podría cuestionar la mutua independencia de estos ejes. Es cierto que la escolarización y el nivel socioeconómico están correlacionados, no sólo en México sino en todas partes. Pero también en todas partes se ha observado que la escolaridad es un factor muy importante; su influencia suele ser independiente y, con frecuencia, opuesta a la del nivel de ingreso.[9] La consistencia con que, en las tres encuestas revisadas, este factor se correlaciona con el voto a favor y en contra de la candidata presidencial corrobora la necesidad de analizarlo por su cuenta.

Así, podemos decir con confianza que los electores que mostraron mayor inclinación a votar por el partido oficial y sus aliados fueron los más pobres y menos escolarizados. Esto no quiere decir, necesariamente, que esa inclinación haya bastado para definir el resultado electoral. Dar este paso significaría abandonar el escepticismo al que obligan las circunstancias analizadas en el apartado anterior.

Aun así, ¿qué explica esa mayor inclinación por el partido en el poder entre esos sectores sociales? La pregunta se vuelve más acuciante si tomamos en cuenta que, según todas las evidencias disponibles, la ciudadanía percibía serios problemas en la situación nacional. Así, según una encuesta levantada la semana previa a las elecciones, los dos problemas más importantes para la ciudadanía eran la corrupción y la “inseguridad, criminalidad y narcotráfico”. En ambos temas, la opinión era pesimista: 50% consideró que la corrupción estaba aumentando y 16.5% que se encontraba estancada; 61% opinó que la criminalidad estaba empeorando y 16% que se encontraba “estable”. En varios otros rubros importantes —como salud, agricultura, educación y medio ambiente— menos del 50% calificó al desempeño gubernamental como “excelente” o “bueno”. Incluso en un tema tan socorrido en la retórica oficial como el “empleo, políticas sociales y reducción de la pobreza”, la opinión favorable sobre el desempeño del gobierno apenas llegaba al 51% (Atlas Intel, 2024: 18, 22, 24 y 26). Otros estudios de opinión muestran resultados similares. [10]

Una explicación podría ser que los electores que más necesitaban del apoyo oficial, aun si percibían un contexto social negativo, creían que su propia situación era favorable. Los datos sobre beneficiarios de los programas sociales generados por las encuestas de salida podrían interpretarse en este sentido. Por ejemplo, según Mitofsky (2024) y *El Financiero* (2024), los beneficiarios de esos

programas (o con familiares beneficiarios) tuvieron mayor probabilidad de votar por la candidata oficial que el resto de la ciudadanía.

Un par de observaciones, sin embargo, refutan, o por lo menos debilitan, esta explicación. En primer lugar, llama la atención que, según la información disponible, el programa social con mayor impacto en la probabilidad de votar por la candidata de Morena y sus aliados fue, por mucho, “Jóvenes construyendo el futuro”, que apenas contribuye con el 5% de todos los beneficiarios. Mucho menor fue el impacto del programa de pensiones, que sin embargo es el que tiene el mayor número de beneficiarios y es el que más se asocia a López Obrador (Beltrán, 2024a).^[11]

En segundo lugar, hay que señalar que, al repudiar la idea de la focalización, los programas sociales de este gobierno tuvieron un carácter obviamente regresivo. Según el análisis hecho por México cómo vamos, los datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) de 2023, la fuente más autorizada en la materia, el cambio en la política social introducido por el gobierno de López Obrador redujo los beneficios a los hogares más pobres del país. En 2016, 57% de los hogares en el decil de ingreso más bajo recibían transferencias gubernamentales; en 2022 (la encuesta más reciente), sólo el 45% los recibía.^[12] El segundo y tercer deciles más pobres sufrieron caídas parecidas, aunque menos pronunciadas. El resto de los deciles mejoró su participación. La mejoría fue especialmente visible en el décimo decil, el de mejores ingresos: la proporción de hogares beneficiados pasó del 10% al 26% (México cómo vamos, 2023: 9).

En otras palabras, si los programas sociales motivaron a los sectores más pobres a votar por la candidata oficial, no fue porque hubieran mejorado objetivamente los ingresos de esos sectores. Las razones que explican esa propensión tienen que ser de otro tipo.

Una de esas razones se deriva de lo que ya fue planteado en la primera sección de este trabajo. Si los más pobres y menos escolarizados tendieron a votar más por la coalición oficial, fue precisamente porque son más débiles y vulnerables: porque están más sujetos al control ejercido por las organizaciones criminales aliadas principalmente al partido en el poder; porque, con menos acceso a fuentes alternativas de información, son los más afectados por los ataques a la pluralidad informativa; porque están más expuestos a la retórica oficial y dependen más de los menguados apoyos oficiales.

Las otras dos razones que podemos identificar son más generales; se apoyan en datos que no distinguen el nivel de ingreso o escolaridad pero que, como se verá, son especialmente relevantes para entender el comportamiento de los votantes menos favorecidos. Una de esas razones es la aversión a los partidos políticos que dominaron la transición a la democracia y las primeras décadas del nuevo régimen.[13] Según la encuesta de salida de *El Financiero*, quienes dijeron identificarse con Morena votaron casi unánimemente por la candidata de ese partido; sólo 4% optó por la candidata o el candidato de oposición. En cambio, el 14% de los priistas y el 11% de los panistas no votaron por la candidata de su partido. Este contraste da una muy buena idea de la debilidad del Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) (y su aliado Partido de la Revolución Democrática [PRD]). También es significativo que, según la misma fuente, el porcentaje de votantes que dijeron identificarse con Morena fue mucho más alto (34) que los que se identificaron con el PRI o el PAN (8% en ambos casos).[14]

Otro dato significativo sobre el desprestigio de los partidos que dominaron hasta 2018 proviene de Latinobarómetro. El porcentaje de personas que afirmaban no tener ninguna confianza en los partidos políticos mexicanos alcanzó su máximo nivel en 2017 (61.5). A partir de 2018, cuando inició el dominio de Morena, ese indicador negativo bajó abruptamente, hasta llegar a 38.3% en 2023 (Latinobarómetro, 2024).

Estos datos explican el éxito del discurso presidencial contra “el PRIAN” y las “élites”, un discurso que, como ya se sugirió, encuentra menos resistencia entre los sectores con menores ingresos y escolaridad.

La otra razón general es la esperanza. Sobre este punto, el dato más claro proviene de la encuesta de *El Financiero*. Quienes dijeron que votaron motivados por el deseo de “continuar la transformación” apoyaron abrumadoramente a la candidata del gobierno. Las otras dos motivaciones principales de los votantes (el cambio, las ideas y propuestas) tuvieron efectos más inciertos sobre el sentido del voto. Ese deseo de creer podría explicar por qué los programas sociales, a pesar de sus obvias limitaciones, aumentaron la propensión a votar por la candidata oficial. Más que como fuente de beneficios tangibles, superiores a los de los gobiernos anteriores, esos programas pudieron haber sido vistos como una declaración de intenciones, una señal de que “la transformación” podría traer una democracia más satisfactoria para los más excluidos.

Es revelador, en este sentido, que en 2018 el número de personas que decían sentirse satisfechas con la democracia cayó a su nivel más bajo desde la alternancia presidencial del año 2000 (16%). Después de ese año, se recuperó rápidamente hasta llegar al 37%, el segundo más alto en lo que va del siglo (Latinobarómetro, 2023: 39).

CONCLUSIÓN: LIMITACIONES DE LA DEMOCRACIA PROCEDIMENTAL

En síntesis, el control criminal sobre la competencia electoral, el debilitamiento de la prensa no oficialista, los ataques al sistema institucional encargado de garantizar la integridad de la competencia político-electoral y la intromisión indebida de las autoridades en esta competencia impiden determinar con certidumbre las preferencias y motivaciones de la mayoría de la ciudadanía. A pesar de eso, podemos afirmar que los votantes más pobres y con menor escolaridad fueron los más inclinados a votar por la candidata de Morena y sus aliados y que esta propensión se explica no tanto por los beneficios tangibles que recibieron del gobierno federal, sino por tres factores principales: su propia vulnerabilidad política, la aversión a los partidos que protagonizaron la transición a la democracia y la esperanza de una “transformación” de la democracia mexicana.

¿Qué explica esta situación? Como se ha insistido aquí, las causas que convergieron para crearla se radicalizaron e hicieron más explícitas en el sexenio de López Obrador, pero no surgieron a partir de 2018. El propio régimen democrático produjo la crisis por la que ahora atraviesa.

Igual que otros regímenes surgidos en la “tercera ola” de democratización, el mexicano se fundó en un modelo procedimental, para el cual la democracia no es, en esencia, un gobierno del pueblo, sino uno de élites seleccionadas y legitimadas por el voto ciudadano. Según la famosa fórmula de Schumpeter, el papel del pueblo no es gobernar sino votar por los que van a gobernarlo (2003: 269). Al aislar el “método democrático” de su contexto socioeconómico y cultural, ese modelo sin duda facilitó la construcción del nuevo régimen, pero también creo o exacerbó problemas como los mencionados en este capítulo.

En primer lugar, al priorizar el método (la selección competitiva de los gobernantes) sobre el contenido (la calidad de la participación ciudadana y de las decisiones políticas), este modelo formalista de democracia no sólo subestimó problemas como el crimen organizado, la manipulación electoral o

el peso de los poderes informales del estado y sus dirigentes, sino que muchas veces los reprodujo y multiplicó. El capital económico y organizacional de la delincuencia, especialmente el narcotráfico, se volvió funcional para la competencia electoral; el clientelismo y la compra y coacción del voto dejaron de ser patrimonio exclusivo del viejo partido de estado y se pluralizaron; los poderes informales de la institución presidencial minaron la minuciosa institucionalidad electoral. Esto creó un arsenal de métodos y prácticas que cualquier líder ambicioso y medianamente competente podía usar para dismantelar el régimen democrático.

En segundo lugar, la definición estrechamente electoral de la democracia incitó a los líderes de la transición y el nuevo régimen a subestimar la influencia de la pobreza y la desigualdad socioeconómica en la calidad y estabilidad de la democracia. Durante las dos primeras décadas del siglo XXI, a pesar de todos los cambios políticos, México siguió siendo una sociedad muy desigual, con un coeficiente de Gini que no dejó de oscilar alrededor del 0.5 (CEPAL 2020, 84); por lo menos 4 de cada 10 mexicanos permanecieron en la pobreza (Coneval 2019); la movilidad social ascendente siguió siendo imposible para la gran mayoría de la población (Vélez Grajales, Orozco, Espinoza y Fonseca (2019: 18-19).^[15] La importancia de estas carencias difícilmente puede ser exagerada. Por lo menos desde los tiempos de Aristóteles se sabe que la existencia de grandes masas de gente sin dinero, pero con el derecho a votar, es la receta más segura para la demagogia.

En tercer lugar, ya en los albores de la democracia moderna James Mill había concluido que el papel más importante de los representantes populares es orientar y guiar, con “su consejo y ejemplo”, a la ciudadanía menos instruida (Mill, 1967 [1825]: 32). En vez de eso, el régimen democrático mexicano ensanchó la brecha entre la élite política e intelectual y la mayoría ciudadana. Así, las instituciones autónomas encargadas de regular la competencia política democrática (como el INE y el INAI, entre varias otras) fueron puestas bajo la dirección de personajes oficialmente descritos como representantes de los ciudadanos o de la sociedad civil, pero que en realidad eran tecnócratas con salarios escandalosos, más cercanos a la élite económica y gubernamental que a los mexicanos comunes. La hostilidad y mutua incompreensión resultantes eran un capital político listo para ser usado en contra del propio régimen democrático.

Mucho más tiempo y espacio se necesitarían para analizar estos temas tan extensos, complejos y polémicos. Pero es imposible no mencionarlos si queremos investigar las preferencias, temores, aversiones y esperanzas que determinaron el comportamiento de la ciudadanía mexicana en el proceso electoral de 2024.

REFERENCIAS

- Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral, (ANIE) (2024a). *Cuarto informe sobre integridad en el proceso electoral 2023-2024*. Ciudad de México: ANIE.
- Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral, (ANIE) (2024b). *Tercer informe sobre integridad en el proceso electoral 2023-2024*. Ciudad de México: ANIE.
- Aguayo Quezada, Sergio, Manuel Pérez Aguirre y Roberto Roldán Vargas (2024). *Urnas y tumbas: análisis de los 32 homicidios de candidatos durante el proceso electoral de 2021*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Áltica y Atlas Intel (2024). *Encuesta Atlas. Elecciones presidenciales - México 2024. 25 de mayo* [en línea]. Disponible en: <<https://cdn.atlasintel.org/4f9c08c7-1aa3-46f4-9d07-d238519ae5aa.pdf>> (consulta 5 febrero 2025).
- Animal Político (2023). “Ebrard impugna proceso interno de Morena”, 11 de septiembre.
- Article 19 (2024). *Derechos pendientes: informe sexenal sobre libertad de expresión y derecho a la información en México*. Ciudad de México: Article 19.
- Beltrán, Ulises (2024a). “Estrato social del sufragio”. *Excélsior*, 5 de junio.
- Beltrán, Ulises (2024b). *Algunas variables asociadas al triunfo de Claudia Sheinbaum* [en línea]. Disponible en: <<https://redaccion.nexos.com.mx/algunas-variables-asociadas-al-triunfo-de-claudia-sheinbaum/>> (consulta 5 febrero 2025).
- Bordenet, Camille (2024). “Législatives 2024 : vote des champs et vote des villes, une question de diplômes plus que de géographie”. *Le Monde*, 2 de julio.
- Bouba-Olga, Olivier (2024). *Votes aux législatives: explorations géographiques*. 2 de julio [en línea]. Disponible en: <<https://blogs.univ-poitiers.fr/o-bouba->

[olga/2024/07/02/votes-aux-legislatives-explorations-geographiques/>](#)
(consulta 5 febrero 2025).

Carvajal, Otilia (2024). “Con medidas cautelares del INE, 30 intervenciones de AMLO”. *El Universal*, 11 de mayo.

Castillo Jiménez, Elia (2023). “La crisis interna del INE provoca una cascada de renuncias de funcionarios de alto nivel”. *El País*, 29 de diciembre.

Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (CQyD) (2024). *Acuerdo Núm. ACQyD-INE-154/2024, 8 de abril* [en línea]. Disponible en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/169231/ACQyD-INE-154-2024-PES-434-2024-y-acumulado.pdf>
(consulta 5 febrero 2025).

Comisión Económica para América Latina, (CEPAL) (2020). *Social Panorama of Latin America 2020*. Santiago: CEPAL.

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2015). *Comunicado de Prensa CGCP/328/15*. Oct. 30 [en línea]. Disponible en:
http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2015/Com_2015_328.pdf.> (consulta 5 febrero 2025).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2019). *10 años de medición de pobreza en México, avances y retos en política social* [en línea]. Disponible en:
https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2019/COMUNICADO_10_MEDICION_POBREZA_2008_2018.pdf> (consulta 5 febrero 2025).

Data Cívica, Animal Político y México Evalúa (2024). “Democracia vulnerada: El crimen organizado en las elecciones y la administración pública en México” [en línea]. Disponible en: <https://votar-entre-balas.datacivica.org>> (consulta 5 febrero 2025).

Etellect (2018). *Informe final de violencia política* [en línea]. Disponible en:
[https://www.facebook.com/etellect/posts/séptimo-informe-de-violencia-politica-elecciones2021mx-de-etellect-balance-final/4052739178174521/?](https://www.facebook.com/etellect/posts/séptimo-informe-de-violencia-politica-elecciones2021mx-de-etellect-balance-final/4052739178174521/?locale=ms_MY)
locale=ms_MY> (consulta: 5 febrero 2025).

Fundar (2023). *La publicidad oficial en 2022: menos gasto, misma opacidad* [en línea]. Disponible en: <https://articulo19.org/la-publicidad-oficial-en-2022-menos-gasto-misma-opacidad/>> (consulta 5 febrero 2025).

- Greene, Kenneth F. y Mariano Sánchez-Talanquer (2018). “Authoritarian Legacies and Party System Stability in Mexico”. En *Party Systems in Latin America: Institutionalization, Decay, and Collapse*, editado por Scott Mainwaring. Cambridge: Cambridge University Press.
- Guerrero Gutiérrez, Eduardo (2024). “¿Por qué renuncian centenares de candidat@s a cargos municipales en Zacatecas?” *El Financiero*, 29 de abril.
- Hernández Norzagaray, Ernesto (2022). “Morena, ¿brazo político del crimen organizado?” *Sin Embargo*, 4 de junio.
- Hidalgo Pérez Montse, Patricia San Juan Flores y Kiko Llaneras (2024). “Quién ha votado a Sheinbaum? ¿Y a Gálvez? Sus apoyos por edad, sexo e ingresos”. *El País*, 3 de junio.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas, (IEPC) (2024). *Registra IEPC 515 renunciaciones ratificadas a candidaturas, 29 por motivos de inseguridad* [en línea]. Disponible en: <<https://www.iepc-chiapas.org.mx/comunicados/3668-registra-iepc-515-renunciaciones-ratificadas-a-candidaturas-29-por-motivos-de-inseguridad>> (consulta 5 febrero 2025).
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, (INAI) (2019). *Padrones públicos de beneficiarios de programas sociales de la federación* [en línea]. Disponible en: <<https://inicio.inai.org.mx/AnteOP/Padron%20Publico%20de%20Beneficiarios%20de%20Programas%20Sociales.pdf>> (consulta: 5 febrero 2025).
- Integralia (2024). *Reporte final de violencia política: balance postelectoral 2023-2024* [en línea]. Disponible en: <<https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Reporte-final-de-violencia-politica-de-Integralia.-.pptx-1.pdf>> (consulta 5 febrero 2025).
- International Crisis Group (ICG) (2024). *The Generals’ Labyrinth: Crime and the Military in Mexico. Latin America Report N°106*. Bruselas: ICG.
- Latinobarómetro (2023). *Informe 2023: la regresión democrática en América Latina* [en línea]. Disponible en: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2023/11/Latinobarometro_Informe_2023.pdf> (consulta 5 febrero 2025).
- Latinobarómetro (2024). *Análisis online. Confianza en los partidos políticos: México* [en línea]. Disponible en:

- <<https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>> (consulta 5 febrero 2025).
- Martínez García, Marco Antonio (2013). *Violencia inédita en elecciones. Mira: feminismos y democracia* [en línea]. Disponible en: <<https://www.americas.org/es/violencia-inedita-en-elecciones/>> (consulta 5 febrero 2025).
- México cómo vamos (2023). *ENIGH 2022, ¿cómo vamos con los ingresos y gastos de los hogares?* [en línea]. Disponible en: <<https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2023/07/enigh-2022-como-vamos-con-los-ingresos-y-gastos-de-los-hogares/#:~:text=La%20ENIGH%202022%20presenta%20una,ingreso%20trimestral%2C%20con%204.2%25.>>> (consulta 5 febrero 2025).
- Mill, James. [1825] (1967). *Essays on Government, Jurisprudence, Liberty of the Press and Law of Nations*. Nueva York: Augustus M. Kelley.
- Mitofsky (2024). *Elección presidencial 2024: características del voto y los votantes* [en línea]. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1fAexZGD0bAGF6V_XKAMpDmmOCH0NZ0_G/view?usp=sharing> (consulta 5 febrero 2025).
- Moreno, Alejandro (2024). “Respaldo a ‘4T’ y a AMLO apuntala triunfo de Sheinbaum: Encuesta EF”. *El Financiero*, 4 de junio.
- Pastor, Robert (2000). “Mexico’s Victory: Exiting the Labyrinth”. *Journal of Democracy* 11: 20-4.
- Reporteros sin Fronteras, (RSF) (2015). *World Press Freedom Index. Available online: Eleccion presidencial características del voto y los votantes* [en línea]. Disponible en: <<https://rsf.org/en/node/79158>> (consulta: 5 febrero 2025).
- Schumpeter, Joseph A. (2003). *Capitalism, Socialism and Democracy*. Nueva York: Taylor and Francis.
- Sommano, María Fernanda y Reynaldo Ortega (2021). “Desigualdad económica en México. Percepciones y determinantes”. En *Desigualdades Sociales en México: legados y desafíos desde una perspectiva multidisciplinaria*, editado por Melina Altamirano y Laura Flamand. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Tourliere, Mathieu (2023). “Ebrard denuncia la “intromisión rapaz de la Secretaría del Bienestar” en el proceso de Morena”. *Proceso*, 7 de septiembre.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2006). “Dictamen Relativo al Cómputo Final de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, declaración de validez de la Elección y de Presidente Electo”. *Diario Oficial de la Federación*, 8 de septiembre.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2024). *El titular del ejecutivo federal vulneró principios constitucionales con expresiones emitidas en dos conferencias matutinas: sala especializada*. Boletín de prensa 27/2024, 11 de julio.

Vélez Grajales, Roberto, Mónica Orozco, Rocío Espinoza y Claudia Fonseca (2019). *Informe movilidad social en México 2019: hacia la igualdad regional de oportunidades*. Ciudad de México: CEEY.

Zepeda, Aurora (2024). “INE vive desbandada; no queda un solo mando de la pasada administración”. *Excélsior*, 27 de mayo.

[Notas]

- [1] En estas cifras de homicidios, el término “candidatos” es usado en un sentido amplio; engloba no sólo a candidatos registrados formalmente, sino también a precandidatos y aspirantes a precandidatos que no alcanzaron a registrarse como tales.
- [2] Así, en las elecciones intermedias de 2021 y en las presidenciales de 2024, las agresiones criminales más frecuentes fueron contra Morena (Aguayo Quezada, Pérez Aguirre y Roldán Vargas, 2024; Integralia 2024: 6 y 9).
- [3] El total de asesinatos incluye 5 personas de staff no editorial y 2 familiares de periodistas.
- [4] Una voz autorizada, con conocimiento interno de la situación, fue Marcelo Ebrard. Al impugnar el proceso de selección de la candidata presidencial de Morena (en el que él participó y obtuvo el segundo lugar), denunció, entre otras cosas, la intromisión de varios funcionarios públicos, especialmente la secretaria de desarrollo social del gobierno federal, así como “irregularidades graves, plenamente acreditadas y no reparables, durante la elección o en las actas de escrutinio y cómputo, que en forma evidente ponen en duda la certeza de la votación, y son determinantes para el resultado de la misma” (Animal Político, 2023). En una “relatoría de hechos” también denunció la “intromisión rapaz de la Secretaría de Bienestar y de Morena” y “el uso proselitista de los Servidores de la Nación y Coordinadores Operativos Territoriales”, quienes recurrieron a la “coacción” y las “amenazas de condicionamiento de los programas sociales” (Tourliere, 2023).
- [5] Aquí se usan datos de tres encuestas: la de Ulises Beltrán y Asociados (Beltrán 2024a), la de Mitofsky (2024) y la del periódico *El Financiero* (Moreno 2024). Además, se utilizan las inferencias publicadas por el periódico *El País*, basadas en las últimas encuestas preelectorales de Áltica y Atlas Intel (Hidalgo Pérez, San Juan Flores y Llaneras 2024; Áltica y Atlas Intel 2024).
- [6] En la encuesta de *El Financiero*, por ejemplo, el 13% no quiso decir por quién votó; en la de Mitofsky, el 13% de los hombres y el 15.2% de las mujeres hizo lo mismo. Esta actitud fue más frecuente entre los votantes más pobres y menos escolarizados; según Mitofsky, por ejemplo, ese fue el caso del 17.9% de quienes declararon tener “educación primaria y menos” (comparado con el 10.5 para los de “universidad y más”).
- [7] Una discrepancia, potencialmente significativa, es que, según Mitofsky, la preferencia por la candidata oficial fue *menor* en el nivel socioeconómico “bajo” que en el “medio”.
- [8] De nuevo, Mitofsky muestra una discrepancia que tal vez habría que explorar más. Según esa encuesta, el apoyo a la candidata oficial fue *menor* entre los votantes con “primaria y menos” que entre aquellos con secundaria y bachillerato.
- [9] Para citar un ejemplo reciente, el título universitario (*diplôme*) tuvo un efecto decisivo en las elecciones legislativas de Francia en 2024, a pesar de la tendencia a confundirlo con la

localidad (urbana o rural) o el nivel de ingresos (Bouba-Olga, 2024; Bordenet, 2024).

- [10] Como escribió un experimentado encuestador, “el punto central es que las percepciones sobre la economía y la seguridad no inclinaron a la población hacia la preferencia por el cambio” (Beltrán 2024b).
- [11] El programa que ocupa el segundo lugar por su número de beneficiarios, las becas Benito Juárez, tuvieron un impacto intermedio. Estos datos sobre el número de beneficiarios son los más recientes que reporta el INAI (2019).
- [12] En 2017, las transferencias gubernamentales aportaron el 17.1% del ingreso promedio de este decil; en 2022, esa contribución se redujo al 14.7% (México cómo vamos, 2023: 9).
- [13] Greene y Sánchez-Talanquer (2018) analizan los inicios de este cambio en el “alineamiento” partidista.
- [14] La frecuencia más alta fue la de quienes dijeron que no se identificaba con ningún partido (43%).
- [15] En 2019 el 74% de las personas nacidas en el quintil más bajo permanecieron en el fondo de la sociedad por el resto de su vida; la mayoría de los que lograron ascender no pasó del tercer quintil (Vélez Grajales, Orozco, Espinoza y Fonseca. Para una discusión más general de la desigualdad socioeconómica en México, véase Somuano y Ortega (2021).

TERCERA PARTE
LOS PARTIDOS, SU POTENCIAL ELECTORAL Y SUS
ESTRATEGIAS DE CAMPAÑA

Sistema de partidos: clientelismo institucionalizado

Jorge Javier Romero Vadillo

[\[Regresar al contenido \]](#)

En la actualidad, incluso en democracias más consolidadas, se observa un malestar social hacia los partidos políticos, lo que ha desencadenado crisis de representación y la emergencia de expresiones antipolíticas y populistas.^[1] En el caso de México, esta cuestión se agrava debido a la falta de renovación generacional, la disolución de las fronteras ideológicas y la deteriorada ética política, todo ello en el contexto de una democracia incipiente, cuestionada en términos de legitimidad y eficacia y asediada desde el poder por la coalición que resultó triunfadora en la elección de 2018 y que ha reforzado su tendencia hegemónica en 2024.

El presente capítulo analiza el proceso de institucionalización del sistema de partidos en México como una variable central para explicar la evolución de su régimen político. A partir del establecimiento del sistema electoral proteccionista en 1946 y su transformación a través de reformas sucesivas, se examinan los principales momentos históricos que marcaron la consolidación y posterior crisis del modelo político mexicano. El análisis se enfoca en cómo la legislación electoral y los arreglos institucionales moldearon la competencia partidista, restringiendo la pluralidad y favoreciendo el clientelismo. A través de un recorrido histórico-conceptual, se argumenta que la institucionalización del sistema de partidos fue simultáneamente un factor de estabilidad y una barrera para el desarrollo democrático pleno. El objetivo es explicar las inercias institucionales que perpetuaron un régimen autoritario con fachada democrática y explorar los cambios ocurridos durante la transición hacia un modelo más competitivo y plural.

La posibilidad de reversión democrática es un gran riesgo. La abrumadora mayoría legislativa de la nueva coalición de poder, calificada para hacer reformas constitucionales en la Cámara de Diputados y muy cercana a ella en el Senado, amplificada con argucias legales más allá de la votación realmente obtenida, hace posible que buena parte de los avances de lo que ya podemos

llamar el régimen de la transición democrática (1996-2018) en materia de contrapesos al poder presidencial e independencia judicial desaparezcan.

Para entender el fracaso de la institucionalización democrática y pertinencia de la trayectoria institucional de la política no competitiva y presidencialista, creo que es importante analizar la institucionalización del sistema de partidos forjado a partir de una inercia institucional, enraizada en el proteccionismo exacerbado que caracterizó la legislación electoral desde 1946, cuando se estableció el sistema de registro de partidos políticos. Esta ley, modificada en cada elección subsiguiente, restringió severamente la libertad de organización política, pues limitó la competencia a los partidos favorecidos por el régimen. Esta normativa fue diseñada para mantener la coalición de poder y para excluir expresiones consideradas radicales, tanto de izquierda como de derecha y acabó por generar dependencia de la trayectoria, ya que todas las reformas subsecuentes se hicieron sobre esa base.

EL PACTO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Así la historia del sistema electoral mexicano se remonta al pacto institucional que dio origen al Partido Revolucionario Institucional (PRI), que estableció elecciones no competitivas y fuertes restricciones a partidos considerados opositores. Esta ley otorgaba al Poder Ejecutivo el control sobre los procesos electorales y limitaba el reconocimiento legal a opciones que amenazaran la reproducción del poder autoritario. Así, se consolidó un sistema de partidos aceptados por el régimen, dentro de una legislación electoral proteccionista.

Entre 1946 y 1977, el sistema electoral combinaba el control gubernamental sobre los procesos electorales con restricciones a la participación legal de partidos y medidas para evitar rupturas en el PRI. La figura del registro, introducida en la Ley Electoral Federal de 1946, cerraba el sistema de partidos al establecer requisitos rigurosos para la participación en elecciones:

- contar con un mínimo de 2,000 afiliados en cada una de las dos terceras partes de las entidades federativas, cuando menos;
- que el número total de afiliados en todo el país no fuese inferior a 65,000;
- al mismo tiempo, debían celebrar “cuando menos en cada una de las dos terceras partes de las entidades de la República”, una asamblea en

presencia de un juez, notario público o funcionario, quien certificaría que las personas listadas estarían plenamente enteradas de la declaración de principios, programa de acción, estatutos y que suscribían el documento como manifestación formal de afiliación, además de su nombre, domicilio, ocupación, número de credencial permanente de elector y firma o huella digital;

- la ley obligaba a que concurrieran a las asambleas los 2 000 afiliados por cada entidad, y que por lo menos 100 de ellos comprobasen frente a las listas nominales, su identidad y residencia;
- además, obligaba a celebrar una asamblea nacional constitutiva ante la presencia de un notario público; ahí se certificaría la personalidad de los delegados elegidos en las asambleas locales. Las actuaciones y los documentos debían quedar debidamente protocolizados.

No era la Comisión Federal Electoral sino directamente la Secretaría de Gobernación, quien dictaminaba la procedencia del registro (Larrosa y Guerra, 2005).

Estos requisitos imposibilitaban la participación de cualquier formación no aceptable para el régimen. La versión final de esta ley, promulgada en 1973, establecía requisitos como contar con un mínimo de 2,000 afiliados en la mayoría de las entidades federativas y celebrar asambleas con protocolos específicos para obtener el registro, dictaminado por la Secretaría de Gobernación.

Las reglas garantizaban la estabilidad del régimen al formalizar las ventajas del PRI y contribuir a evitar sus divisiones. Sin embargo, también propiciaron la consolidación de un sistema de partidos limitado, funcional al monopolio político del PRI, a pesar de dar una imagen de respeto a la pluralidad como mecanismo legitimador.

Durante más de 30 años persistió un sistema electoral protegido (Torres, 1981), con ajustes constantes que refinaban los controles y otorgaban espacios limitados de representación para una oposición débil, en gran medida dependiente de los recursos que el régimen le proporcionaba artificialmente. Este proceso estructuró un sistema de partidos a medida de la hegemonía priista.

La regulación electoral de 1946 provocó una notable reducción en el número de partidos participantes en las elecciones. Aunque alrededor de 11

organizaciones solicitaron registro como partidos políticos nacionales al entrar en vigor la nueva ley, solo el PRI pudo cumplir con los requisitos, dejando a los demás con un reconocimiento provisional. Apenas dos partidos de oposición, el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Popular (PP) (luego Partido Popular Socialista [PPS]), lograron registrar candidaturas en las elecciones legislativas de 1949, y aunque otros obtuvieron registro para elecciones posteriores, el número total se mantuvo estable, oscilando entre tres y cuatro hasta 1977, cuando se flexibilizaron los requisitos (Nacif, 1996).

La creación del sistema de diputados de partido a partir de 1964 —una forma incipiente de representación proporcional— incentivó a los partidos minoritarios a participar en las elecciones y presentar candidatos en varios distritos para obtener escaños (Nacif, 1996), aunque el sistema no era competitivo en su esencia. Las organizaciones participantes, en su mayoría, formaban parte del arreglo del régimen priista y dependían de recursos ocultos e ilegales del gobierno para subsistir.

En esta etapa del proteccionismo electoral, los partidos legales eran esencialmente actores secundarios en un escenario diseñado para sostener la simulación democrática. El Partido Acción Nacional fue el más destacado entre ellos. Aunque la historia lo ha considerado tradicionalmente como una organización con cierta honorabilidad, su papel principal fue contribuir a la apariencia de pluralidad política y evitar la clasificación de México como una dictadura de partido único. Originariamente un grupo de militantes liderados por Manuel Gómez Morín, el PAN albergaba diversas filiaciones ideológicas, desde el liberalismo tradicional hasta la simpatía con el falangismo español, aunque destacaba el núcleo de católicos moderados.

Según Soledad Loaeza (1994), el PAN surgió como una respuesta a la hegemonía política impuesta por el régimen posrevolucionario, inspirado en una concepción conservadora del orden y la justicia. Desde sus inicios, enfrentó un entorno político hostil, condicionado por el control electoral gubernamental y la represión de cualquier oposición significativa. La supervivencia del PAN no se debió solo a la tenacidad de su militancia, sino también a su capacidad para crear un discurso moral que combinaba el respeto por la ley, el Estado de derecho y la defensa de valores cristianos, elementos que le permitieron construir una base de apoyo relativamente estable. Sin embargo, desde la perspectiva institucional, fue el sistema de registro controlado desde el

gobierno un instrumento crucial para la permanencia del PAN en el escenario electoral (Nacif, 1996), pues le daba reconocimiento estatal y lo convertía en la vía legal para la expresión del disenso católico (Mabry, 1973)

Loaeza enfatiza que el liderazgo de Manuel Gómez Morín fue fundamental para establecer un marco doctrinal sólido que trascendía el mero anticomunismo que caracterizaba a otras organizaciones de derecha de la época. Su visión era más compleja: se trataba de construir una alternativa institucional al régimen de partido único, fundamentada en una ética pública anclada en el bien común y el respeto a los derechos individuales. Sin embargo, esta aspiración institucionalista enfrentó fuertes limitaciones impuestas por un sistema electoral diseñado para excluir cualquier proyecto político que amenazara la estabilidad del régimen autoritario.

El liderazgo de Gómez Morín dotó al PAN de cierta base intelectual y facilitó la elaboración de propuestas en temas como la administración municipal y la distribución de atribuciones entre los distintos niveles de gobierno. Como única organización consolidada bajo el sistema electoral proteccionista, el PAN supo aprovechar los incentivos proporcionados por un sistema cerrado y poco competitivo para asegurar su continuidad. Logró establecer una estructura organizativa despersonalizada e institucionalizada, lo que le permitió trascender su entorno original, adaptarse a los cambios y consolidar una identidad duradera (Jarquín y Romero, 1985).

Según Loaeza, uno de los méritos del PAN fue su capacidad para resistir el canto de sirena del clientelismo, aunque esta resistencia se debió en gran medida a sus limitados recursos y a su debilidad estructural. El partido dependía de una militancia comprometida que sostenía sus actividades con cuotas y donaciones voluntarias, lo que contrastaba con los recursos ilimitados del PRI, que se financiaba mediante el aparato estatal.

El PAN también mostró una notable capacidad de adaptación al contexto político cambiante. Como señala Loaeza, su persistencia permitió que se consolidara como una fuerza política legítima incluso en un sistema que no le ofrecía condiciones mínimas de competencia. Sus éxitos iniciales en gobiernos locales, como la emblemática alcaldía de San Luis Potosí en 1958, demostraron que la resistencia electoral era posible, aun en un entorno marcado por el fraude y la coacción. La construcción de cuadros locales fue una de sus

estrategias más efectivas, al permitirle desarrollar liderazgos regionales con capacidad operativa y legitimidad social.

Loaeza destaca que esta combinación de pragmatismo y principios fue clave para que el PAN se convirtiera en un referente obligado en la política mexicana. Su capacidad para mantener una postura independiente frente al régimen priista, sin ceder a la cooptación o a la inercia del sistema, contribuyó a forjar una identidad política singular. Si bien su avance fue lento y plagado de derrotas, su persistencia histórica lo convirtió en el principal rival del PRI, sentando las bases para la posterior transición democrática de finales del siglo XX.

Después del movimiento de 1968, la necesidad de ajustes institucionales que permitieran una mayor inclusión de partidos en la competencia electoral se volvió urgente, especialmente ante la violencia registrada en los primeros años de la década de 1970 y la creciente pérdida de legitimidad del proceso electoral. En 1976, el candidato del PRI fue el único registrado, aunque también apareció en la boleta bajo los emblemas del PPS y del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), evidenciando la necesidad de cambios. El equipo político del presidente José López Portillo, liderado por Jesús Reyes Heróles, emprendió reformas con consecuencias democratizadoras, aunque limitadas, buscando ampliar la base de legitimidad del régimen sin amenazar su monopolio político (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000).

La longevidad del régimen priista no puede entenderse sin considerar su capacidad para utilizar las elecciones como un instrumento de control político, más que como un mecanismo de competencia genuina. Beatriz Magaloni, en *Voting for Autocracy* (2006), argumenta que el PRI logró construir un sistema autoritario competitivo mediante la manipulación de elecciones para mostrar invencibilidad, asegurando así la lealtad de actores clave y minimizando el riesgo de deserciones dentro de su coalición. El dominio electoral del PRI se sustentó en una mezcla de coacción, cooptación y distribución selectiva de recursos, una estrategia diseñada para mantener la estabilidad del régimen a pesar de sus crisis recurrentes.

LA REFORMA ELECTORAL DE 1977

Aunque el partido oficial mantenía un control estricto sobre el proceso electoral, la reforma de 1977 marcó una diferencia al abrir un gran debate nacional e incorporar fuerzas antes marginadas en los canales oficiales de expresión. Amplió significativamente el espectro de partidos legalmente reconocidos, especialmente en el flanco izquierdo, y estableció un marco más favorable para la democratización gradual de las relaciones políticas en el país. A pesar de sus limitaciones, la reforma reguló la confrontación política y ofreció a la sociedad diversas opciones en un entorno acostumbrado a la hegemonía del PRI (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000).

Dos cambios clave en las reglas del juego tuvieron un impacto significativo en las estrategias políticas. Se transformó el sistema de registro de partidos políticos, permitiendo el ingreso de nuevas opciones al juego electoral bajo una figura de registro condicionado. Además, se modificó la fórmula de integración de la Cámara de Diputados, abriendo un 25% de los escaños a la representación proporcional auténtica.

Con un acceso más fácil a la contienda electoral y posibilidades de obtener representación, las preferencias estratégicas de la izquierda comenzaron a cambiar: se neutralizaron las opciones violentas y se normalizó la existencia de partidos distintos al PRI. Esta transformación en la percepción de los partidos políticos condujo a que fueran utilizados como vehículos para expresar disidencias efectivas, tanto por emprendedores políticos como desde dentro de la propia coalición priista, lo que llevó a modificaciones en sus mecanismos de disciplina.

Tras la reforma política, las fuerzas políticas externas al PRI experimentaron resultados diversos. El Partido Comunista Mexicano (PCM) superó con éxito las elecciones de 1979, convirtiéndose en una tercera fuerza relevante que demostraba su peso en los sectores urbanos de la Ciudad de México, obteniendo cerca del 5% de los votos. Este éxito reflejó el proceso de modernización vivido por el PCM durante la década de 1970 y su adaptación a los nuevos incentivos del marco institucional, convirtiéndose en un imán para diversas organizaciones que veían en él un vehículo atractivo para la participación política.

En este contexto, los comunistas lideraron un ambicioso proyecto de unidad de la izquierda, dando origen en 1981 al Partido Socialista Unificado de México (PSUM), que buscaba ser una opción moderna capaz de aprovechar las nuevas

condiciones políticas. Surgido de diversas corrientes de izquierda, el PSUM se perfilaba como un actor clave en la modernización del sistema político y en el proceso de cambio institucional. Mientras tanto, otras fuerzas de izquierda no comunistas también se preparaban para participar en la contienda electoral, con partidos trotskistas y movimientos sociales buscando su registro y participación en elecciones locales.

Por su parte, el PAN mostró inicialmente reticencia hacia la representación proporcional en la Cámara de Diputados y la ampliación del mercado electoral, que lo alejaban de su aspiración de un arreglo bipartidista con el PRI. Sin embargo, resultó ser el principal beneficiario de las nuevas condiciones de competencia, gracias a su estructura consolidada en las contiendas previas y su capacidad para capitalizar la disidencia de las capas empresariales y medias, especialmente después de la crisis económica de 1982.

A partir de las elecciones de 1979, la dinámica entre los partidos y el poder cambió radicalmente. Aunque inicialmente débiles y poco arraigadas, su presencia se volvió fundamental en el equilibrio político, incrementando gradualmente su influencia en la vida del país a medida que ampliaban las condiciones de competencia. Este proceso, marcado por reformas electorales sucesivas y avances fluctuantes, permitió a los partidos consolidar sus posiciones y derechos en un camino sin dirección clara pero significativo para la democratización del país.

Los partidos políticos se convirtieron en instrumentos esenciales para la democracia, ganando una relevancia sin precedentes en México desde los años setenta. Su papel continuó en aumento a pesar de las reformas electorales posteriores, facilitando la entrada de pequeños y medianos empresarios al PAN en la década de 1980, así como la candidatura disidente de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988.

La crisis económica de 1982 tuvo importantes repercusiones políticas, especialmente en la competencia electoral. La ruptura del pacto proteccionista entre las cúpulas empresariales y el régimen del PRI convirtió al PAN en el vehículo principal para canalizar su nueva disidencia, especialmente en los estados del norte. Esta formación, de orientación demócratacristiana, obtuvo recursos y candidaturas prominentes, convirtiéndose en una fuerza competitiva capaz de ganar elecciones y resistir movimientos fraudulentos. Desde 1983, logró victorias en importantes ciudades y en 1986 puso en evidencia la

maquinaria electoral del régimen en Chihuahua, lo que desencadenó fuertes protestas locales que marcaron el fin de la estabilidad en las elecciones controladas desde el centro (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000).

En 1988, la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas marcó la primera ruptura del PRI en una contienda presidencial desde 1952. Esta disidencia fue respaldada por una narrativa que cuestionaba la deriva neoliberal del partido oficial, atrayendo así el apoyo de la izquierda y truncando el proceso de construcción liderado por el PSUM y otras organizaciones de izquierda que habían ingresado a la competencia electoral tras la reforma política.

La crisis electoral de 1988 marcó un punto de inflexión en la política mexicana, pues evidenció las limitaciones del sistema electoral diseñado para mantener el control hegemónico del PRI. Kathleen Bruhn, en *Taking on Goliath* (1997), señala que el surgimiento del Partido de la Revolución Democrática (PRD) fue más que un simple realineamiento de fuerzas políticas; representó una ruptura profunda con el modelo corporativista y clientelista que había sostenido al régimen durante décadas. Bruhn argumenta que la construcción del PRD implicó un esfuerzo por consolidar una coalición amplia y heterogénea que desafiara la estructura autoritaria desde sus márgenes, aunque enfrentando tensiones internas derivadas de su propia diversidad ideológica y organizativa. Esta complejidad estructural se tradujo en una lucha constante por definir su identidad y asegurar su supervivencia en un entorno político hostil.

Sin embargo, las organizaciones corporativas no rompieron con el PRI en 1988. Con excepción de algunos líderes sindicales, como Joaquín Hernández Galicia, del sindicato petrolero, que apoyaron bajo el agua la candidatura de Cárdenas y después fueron castigados rudamente por su indisciplina, las grandes corporaciones sindicales se mantuvieron leales al PRI y se alinearon rápidamente con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. En cambio, el Partido de la Revolución Democrática, surgido en 1989 después de la elección, sí se llevó consigo a importantes redes de intermediación clientelista local, aunque muchas de ellas se realinearon con el régimen antes de la elección de 1991.

Con todo, la conflictividad postelectoral y las protestas por la manipulación de los resultados en 1988 evidenciaron la necesidad de un nuevo acuerdo sobre las reglas electorales. Inicialmente, las negociaciones se limitaron al PRI y al PAN, con reticencia por parte del nuevo partido surgido en torno a Cárdenas, el PRD, a entablar conversaciones con un gobierno al que no reconocía

legitimidad. Sin embargo, en los años siguientes se inició un proceso de acuerdos sucesivos en el que, a partir de 1994, también participó el PRD.

1996. UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

En 1996 se alcanzó un nuevo pacto político que puso fin al monopolio del PRI y marcó el surgimiento de una poliarquía según el concepto desarrollado por Robert Dahl, que implica un sistema pluralista y competitivo, alejado de una oligarquía pura. El eje del acuerdo fue la creación del Instituto Federal Electoral como garante autónomo de un marco institucional para celebrar elecciones libres y justas, un hito histórico en un país donde el fraude electoral había sido una práctica arraigada desde el siglo XIX.

La reforma electoral de 1996 representó un avance significativo hacia la consolidación de un sistema electoral más equilibrado y autónomo, marcando el fin del control absoluto del PRI sobre los procesos electorales. Como señala Alonso Lujambio en *El poder compartido* (2000), esta reforma no fue el resultado de una concesión unilateral, sino de un complejo proceso de negociación política entre los principales actores partidistas, que reconocieron la necesidad de establecer reglas del juego claras para preservar la estabilidad política y abrir cauces institucionales a la competencia. Lujambio destaca que la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) supuso un momento de inflexión, al establecer una autoridad electoral independiente que garantizara condiciones de equidad y transparencia, aunque siempre bajo la tensión de posibles regresiones autoritarias.

Sin embargo, este nuevo pacto significó un retorno al proteccionismo electoral, esta vez en beneficio de los tres principales partidos. Entre los primeros acuerdos estuvo la eliminación del registro condicionado, que había permitido el surgimiento de nuevos partidos en torno a programas y candidatos, y la reinstauración de un sistema de registro basado exclusivamente en asambleas y afiliaciones masivas. Este cambio significativo retrocedió a las reglas del proteccionismo electoral del PRI para blindarse de la competencia y restringir la participación en los comicios a grupos con redes clientelistas.

El sistema de registro basado en asambleas distorsiona la organización partidista, ya que fomenta la movilización de clientelas y desincentiva la

afiliación individual basada en la deliberación ideológica y programática. En un país donde muchas personas viven en la pobreza, la movilización política se basa principalmente en el intercambio de bienes o servicios, lo que ha llevado a la simulación en la constitución de partidos. Incluso aquellos con vocación programática han sucumbido a la movilización clientelista.

La mayoría de los partidos registrados desde 1996 han sido efímeros, contruidos en torno a sindicatos, operadores políticos del PRI o grupos religiosos. Solo Movimiento Ciudadano, anteriormente Convergencia Democrática, ha logrado subsistir durante dos décadas. Los otros partidos pequeños que han sobrevivido, como el Partido del Trabajo y el Verde Ecologista, obtuvieron su registro antes de la ley de 1996 mediante el registro condicionado. Muchas otras organizaciones han participado en una o dos elecciones para luego desaparecer.

Las barreras de entrada se incrementaron en reformas posteriores. Para las elecciones de 2006, se duplicó el número de asambleas necesarias para obtener el registro, así como el total de afiliaciones requeridas. Además, se estableció que los nuevos partidos solo podrían obtener registro antes de las elecciones intermedias y se elevó el umbral para mantener el registro al 3% para la elección de 2009 (Alcocer, 2014).

Como resultado, los tres partidos que pactaron las reglas en 1996 dominaron la escena política sin nuevos competidores relevantes hasta la escisión del PRD en 2014. Estas fuerzas, aunque representan diferentes facetas del antiguo régimen autoritario, han mantenido el control político sin una renovación significativa en sus cúpulas. El proteccionismo electoral ha impedido el surgimiento de nuevas organizaciones políticas que reflejen la diversidad y vitalidad de la sociedad mexicana. Esto ha limitado la calidad de los partidos y los ha convertido en maquinarias dependientes del subsidio público, con dirigentes y legisladores que llevan décadas en la política.

MORENA EN EL ESCENARIO POLÍTICO

La irrupción del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) puso en jaque al tripartidismo en vías de consolidación, pues desafió el andamiaje institucional sobre el que se había construido la poliarquía según el concepto desarrollado por Robert Dahl (1972), que implica un sistema pluralista y competitivo, alejado de una oligarquía pura. Sin embargo, esta coalición ha

dependido en gran medida de la popularidad de su líder, sin una cohesión ideológica o programática sólida. Los partidos políticos que dominaron la política hasta la elección de 2018 fueron eclipsados por el ascenso de López Obrador y su coalición, que logró el control de la mayoría en ambas cámaras del Congreso. Aunque esto marca un cambio significativo en el panorama político, queda por ver cómo evolucionará Morena después de la presidencia de López Obrador.

El panorama político mexicano que se fue configurando a partir de la última década del siglo pasado hasta la elección de 2018 ha vivido un cambio radical. Los partidos tradicionales han sido eclipsados por el cataclismo electoral que llevó a López Obrador a la Presidencia y a su coalición al control mayoritario del Congreso, aunque este último logro se haya alcanzado con malas artes y manipulaciones a la ley. Hoy, el PAN parece ser el único con algunos signos vitales, mientras el PRI y el PRD parecen zombis que se resisten a aceptar su defunción.

El sistema electoral proteccionista, que favorece a las redes clientelistas y excluye a los proyectos ciudadanos sin capacidad de acarreo, está mostrando sus límites y su cerrazón. Si no se produce un cambio, podríamos volver a una situación similar a la anterior a la reforma política de 1977, con una pluralidad meramente simulada.

Es imperativo reformar las reglas de registro de partidos en México para que la democracia pueda sobrevivir. Esto implica eliminar el sistema de asambleas para obtener el registro y establecer un mecanismo similar al registro condicionado de la ley de 1978, garantizando la constitución formal, estatutos claros y un programa con compromiso expreso con el orden constitucional.

Los partidos emergentes deberían depender inicialmente del financiamiento de sus afiliados, bajo estrictas reglas de fiscalización y transparencia. No se trata de eliminar el financiamiento público, ni de que este deje de ser preponderante. El objetivo es evitar que la captura del financiamiento público sea el único incentivo para su creación y fomentaría el desarrollo de organizaciones políticas centradas en programas y candidatos, en lugar de redes clientelistas. Al mismo tiempo, es necesario fortalecer y legitimar la representación proporcional mediante la reintroducción del sistema de dos boletas separadas para la elección de legisladores, de manera que los electores entiendan claramente el papel de los representantes plurinominales.

Sin partidos verdaderamente representativos y abiertos a la diversidad de intereses de la sociedad, no puede haber una democracia sostenible en México. Es fundamental abrir espacio para el desarrollo de nuevas organizaciones ciudadanas que puedan ganar apoyo electoral en elecciones sucesivas, liberando así a los partidos de su dependencia del subsidio público y fomentando una competencia política más saludable y representativa.

Sin embargo, la tendencia actual parece ser exactamente la contraria. La elección de 2024 dejó a los partidos tradicionales en un estado calamitoso. El PRD perdió su registro, el PRI redujo al mínimo su representación en el Congreso y se queda apenas con tres gobiernos estatales, seguramente los últimos de su historia. El PAN parece incapaz de recuperar su fortaleza institucional, capturado por una camarilla dirigente sin capacidad de reformar a la organización para proyectarla en las nuevas condiciones planteadas por el resurgimiento de un polo hegemónico formado por Morena y sus satélites, como ocurría con el PRI de la época clásica. Por su parte, Movimiento Ciudadano, a pesar de su potencial de crecimiento entre la población urbana más joven, sigue siendo un partido de caudillo y depende en su vida interna de redes clientelistas leales al líder y sólo en Jalisco parece haber conseguido cierta implantación territorial

Por lo demás, las anunciadas reformas electorales impulsadas por el Presidente López Obrador y apoyadas por su sucesora Claudia Sheinbaum pueden retrotraer el sistema electoral y de partidos a algo parecido a lo que existía hasta 1961: un partido con el control absoluto del legislativo, con tan solo algunos escaños concedidos a los opositores o, en el menos pesimista de los escenarios, a un bipartidismo Morena-PAN, como aquel al que aspiraba Gómez Morín hace más de seis décadas.

REFERENCIAS

- Alcocer V., Jorge (2014). *El ciclo de las reformas electorales en México*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg (2000). *La mecánica del cambio político en México*. Ciudad de México: Cal y Arena.
- Bruhn, Kathleen (1997). *Taking on Goliath*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.

- Dahl, Robert A. (1972). *Polyarchy: Participation and Opposition (1)*. Londres: Yale University Press.
- Jarquín Gálvez, Uriel y Jorge Javier Romero (1985). *Un PAN que no se come. Biografía de Acción Nacional*. Ciudad de México: Ediciones de Cultura Popular.
- Larrosa, Manuel y Yanelly Guerra (2005). “El régimen de partidos en México: su regulación en la legislación electoral (1911-2004), ¿hacia una ley de partidos?” *Polis*, (1/ 2): 233-276.
- Levitsky, Steven y Daniel Ziblatt (2018). *How Democracies Die*. Londres: Viking.
- Loaeza, Soledad (1994). *El Partido Acción Nacional: la larga marcha 1939-1994*. Ciudad de México: FCE.
- Lujambio, Alonso (2000). *El poder compartido: Un ensayo sobre la democratización mexicana*. Ciudad de México: Océano.
- Mabry, Donald J. (1973). *Mexico's Acción Nacional: A Catholic Alternative to Revolution*. Nueva York: Syracuse University Press.
- Magaloni, Beatriz (2006). *Voting for Autocracy: Hegemonic Party Survival and its Demise in México*. Londres: Cambridge University Press.
- Nacif, Benito (1996). *Electoral Institutions and Single Party Politics in the Mexican Chamber of Deputies*. Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económica.
- Torres, David (1981). “El fin del proteccionismo electoral”. *Estudios Políticos* 1: 10-12.
- Urbinati, Nadia (2020). *Me the People. How Populism Transforms Democracy*. Londres, Cambridge University Press.

[Notas]

- [1] El avance durante las últimas décadas de opciones populista o de las llamadas “democracias iliberales” ha producido una cantidad ingente de literatura. Dos ejemplos relevantes de libros que abordan esta temática son Levitsky y Ziblatt, 2018 y Urbinati, 2020.

Los discursos de los candidatos en las campañas presidenciales México 2024

Yolanda Meyenberg Leycegui

[\[Regresar al contenido \]](#)

Los discursos son herramientas muy poderosas de la comunicación política, ya que representan la vía que permite a los candidatos conectar de manera directa con la ciudadanía. Cualquier líder que busque ejercer alguna influencia política o movilizar apoyo hacia su causa está obligado poner cuidado, emoción y ofrecer una reflexión política en lo que dice. (Meyenberg, 2018; Meyenberg y Aguilar, 2015; Meyenberg y Lugo, 2011).

Aquí haré una revisión de los discursos de las candidatas de las dos coaliciones electorales que se presentaron a la contienda Xóchitl Gálvez por “Fuerza y Corazón por México” (Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Revolucionario Institucional [PRI]); Claudia Sheinbaum por “Sigamos Haciendo Historia” (Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecológico de México [PVEM]) y del candidato de Movimiento Ciudadano (MC) Jorge Álvarez Máynez.

Para el análisis seleccioné los discursos en que los candidatos usaron mensajes emotivos que mostraran una empatía entre las ideas y las propuestas del personaje y las de los electores, y los examiné tomando en consideración el estilo y la construcción narrativa.^[1] Analicé también el arquetipo que cada uno de los candidatos eligió para su personaje político.

Estilo. La revisión del estilo la hice a partir del uso del lenguaje, con el fin de determinar si el candidato propiciaba cercanía o distancia, empatía o repelencia, si pretendió apasionar a la audiencia o reflexionar junto con ella. Aquí también evalué la precisión, la capacidad del candidato para comunicar exactamente lo que quería decir.

Construcción de la narrativa. Considerada como la puesta en escena de una representación de la realidad en la que los políticos adoptan la condición de un personaje arquetípico -héroe, transformador, redentor- y comparten con los

electores las razones íntimas que le llevaron a participar en la contienda. La narrativa tiene que ver además con la promesa básica que le presentan a los votantes, y con la manera en que ésta se reviste de un contenido, emocional y práctico a la vez, a fin de hacerla ver como la más atractiva en relación con lo que ofrecen los contrincantes. Para poder establecer una proximidad real, el mensaje tiene que lograr una conexión con lo que piensa y siente el electorado.

Las campañas negativas se han vuelto una constante en los procesos electorales con la intención de capitalizar el malestar social y señalar a los culpables. Desde 2018, la tendencia del discurso ha sido hacia el “estilo Trump”, basado en la confrontación, la polarización, la simplificación, la descalificación y la mentira, que propicia que los candidatos se involucren en ataques estridentes, falsos o engañosos hacia sus adversarios, sin que esto les signifique costo político alguno. En el 24 este “estilo” se acentuó y el enfrentamiento mantuvo un tono ríspido y despectivo.

La idea de los “dos Méxicos” estuvo presente en los discursos de los tres candidatos: Xóchitl Gálvez la dibujó como un México sin miedo en contraste con el temor en el que vive gran parte de la población por la acción de los distintos cárteles criminales que operan en el país; Claudia Sheinbaum puso al electorado en la disyuntiva de regresar a la corrupción o seguir la transformación iniciada por López Obrador, y Jorge Álvarez Máynez se nombró a sí mismo como el representante de la nueva política, cuya tarea consistía en combatir los defectos de la vieja política personificada por las dos candidatas.

El acento del clima de opinión que dominó la campaña fue la descalificación a partir de tres parámetros: los actos de corrupción o los vínculos con los operadores de importantes tramas de corrupción; el éxito de la transformación o el abandono social del país, y el carácter arcaico o moderno de sus propuestas. Para personificar a los corruptos y a los ambiciosos, Sheinbaum se refiere al PRIAN, Gálvez da la batalla en contra de López Obrador y presenta a su gobierno como insensible, ofensivo y resentido, y Álvarez Máynez recurre a la imagen de una política vetusta y envuelta en la corrupción que hay que desterrar para iniciar de nuevo por un buen rumbo. Los debates fueron el escaparate en el que expusieron con más intensidad los defectos, las omisiones y supuestos actos delictivos de los contrincantes.

Pese a la sobresaturación de mensajes a través de spots en medios electrónicos, el proselitismo en redes sociales y las alocuciones en eventos de campaña, el mensaje mostró una pobreza retórica y persuasiva que reflejó la

incapacidad de partidos y candidatos para lograr una conexión auténtica con la ciudadanía o, tal vez, su desinterés por hacerlo. En contraste, los ciudadanos les reprocharon el desmedido gasto de las campañas y la basura electoral con la que inundaron el país.

LOS DISCURSOS DE LOS CANDIDATOS

El discurso más exitoso es el que se basa en tramas originales; los ciudadanos son indiferentes a los políticos que fingen una gran preocupación por la situación crítica del país y también a los que afirman que la situación no podría estar mejor. Por esto, la tendencia actual es a identificarse con los personajes que pretenden tener cualidades excepcionales y cuyas campañas se montan sobre soluciones mágicas. En esta elección, aunque hubo una gran oferta de soluciones imposibles de concretarse, ninguno de los tres candidatos contaba con el carisma suficiente para despertar plena confianza en sus dichos.

La estrategia más usada para mover las emociones en las campañas es la construcción de un relato que le permita al candidato decir quién es y establecer un vínculo íntimo con el auditorio al compartirle sus experiencias personales. En el relato de campaña el candidato debe también mostrar que tiene las mismas aspiraciones y preocupaciones que la gente común y corriente. El relato es la mejor manera para dar respuesta a una serie de preguntas que están en el ambiente durante las contiendas electorales. En cuanto al personaje: ¿por qué estoy compitiendo? y ¿por qué debo ser electo?, y en relación con la oferta de campaña: ¿con qué quiero ser identificado? y ¿qué es en esencia lo que me hace distinto de mis opositores? (Meyenberg, 2018)

En 2024 los candidatos tuvieron la intención de posicionarse como una voz fuerte y contundente capaz de mover conciencias; sin embargo, sus discursos al no ser ni sorprendentes ni originales, fallaron en su objetivo. La parte emocional tiene el propósito de desatar sentimientos que muevan a la acción, en 2018 López Obrador usó a su favor el enojo de la ciudadanía hacia una élite política corrupta y abusiva y logró un rotundo triunfo con su promesa de regenerar la vida pública. En el caso de los tres contendientes a la presidencia, pocas son las alocuciones en las que lograron conmover y persuadir a la ciudadanía.

Jorge Álvarez Máñez

El estilo de Álvarez Máynez no sigue los cánones del buen discurso al que hice mención. Esto obedece a que su campaña está dirigida a los jóvenes votantes del país a los que intenta persuadir con el eslogan de campaña “Lo nuevo va en serio”, y con una estrategia mercadológica centrada principalmente en las redes sociales.

A diferencia de las otras dos candidatas que comenzaron a hacer proselitismo al inicio de las precampañas, Álvarez Máynez no lo hizo porque el aspirante de su partido era Samuel García, gobernador de Nuevo León, que renunció a la candidatura a la presidencia y regresara a su cargo cuando el candidato apoyado por el PRI Luis Enrique Orozco fue nombrado gobernador interino.[2]

Máynez entra a la contienda con el arquetipo del recién llegado, del novato que pasó de ser un jugador más en el equipo de futbol a convertirse en su capitán, y lo hace con el fin de conseguir el voto mayoritario del electorado joven.

En cuanto a la narrativa, sin ser el resultado de una gran historia que conmueva y convoque al electorado, tiene el propósito de posicionarle como el representante de una nueva generación de políticos y de ciudadanos hartos de los abusos de los políticos a la vieja usanza a los que llama “la vieja política”: “No conocen a la generación que no se va a conformar con el México de hoy, a la generación que por ningún motivo va a aceptar que regresemos al México del pasado, al México de los políticos que no se cansaron de fallarnos, no conocen a la generación que está dispuesta a construir el México Nuevo” (2024a).

El candidato describió a sus enemigos de esta manera “son la vieja política porque para ellos el Gobierno y el poder es repartirse un botín”; “lo viejo y lo nuevo no tienen que ver con la edad, sino con el historial de corrupción de la gente que te acompaña” (2024a; Primer debate).

En contraste, presentó un escenario en donde: “La nueva política es ver a las personas con dignidad, es trabajar incansablemente por cambiar este país, es gobernar con valor, es enfrentar los problemas con la mayor convicción posible y poner en el centro a las personas” (2024a).

Sus propuestas de campaña giraron en torno a tres ejes: justicia, prosperidad e igualdad. La justicia la vincula con la inseguridad y dice: “Basta, basta de que la gente tenga miedo de que la gente viva con el dolor permanente de no saber qué va a pasar en su vida, en su patrimonio y en sus libertades,

basta de que este país sea un infierno para las mujeres, basta de que las niñas y los niños no puedan salir a la calle por la inseguridad” (2024a).

Máynez entiende por prosperidad no sólo el fomento al desarrollo sino también la conservación y cuidado del medio ambiente, y sintetiza el problema de esta forma: “nuestros hijos no van a respirar veneno por culpa de la negligencia de la vieja política. Nuestros hijos merecen tener agua como nosotros tuvimos, nuestros hijos merecen un México con oportunidades y el México nuevo es también, un México de iguales” (2024a).

El tercer eje es igualdad, entendida como igualdad de oportunidades y se enfocó a las niñas y a los niños, que están presentes la mayoría de las alocuciones del candidato: “no hay un niño que merezca vivir en la miseria, que no hay un niño que merezca vivir en el abandono, que es falso, que es falso que podamos aceptar que las niñas y los niños vivan el infierno que viven muchas veces en nuestro país” (2024a).

Sobre el tema, ha hecho una paráfrasis del dicho de López Obrador “por el bien de México, primero los pobres” para ponerlo de este modo: “por el bien de México primero las niñas y los niños”.

Estos son los tres ejes que explican cómo lo “nuevo va a ir en serio” desde la perspectiva de MC, Máynez y lo fraseó así: “La nueva política ya llegó a México... este país va a tener presidente, va a tener Gobierno y va a tener una nueva era de esperanza, de alegría y de verdadera felicidad” (2024a).

En cuanto a su misión en el cambio, en el primer debate intentó acercarse a la retórica a través de la antítesis, al afirmar: “No quiero ser el mejor presidente de México, quiero ser el presidente del mejor México posible”

El éxito de la campaña de Máynez no obedeció a su discurso sino a su capacidad de establecer una importante conversación con su potencial electorado en redes sociales, y de forma más importante en *Tiktok*, en donde a través del arquetipo del avatar logró más de dos millones de seguidores. La canción “Máynez presidente” se convirtió en un hit mundial y el filtro de su cara y de una gorra naranja “fosfo” fueron usados por niños y jóvenes para subir videos bailando una coreografía que la tiene de fondo.

Uno de los principales propósitos de las campañas es mover emociones, los estudiosos afirman que quienes lo logran son más susceptibles de convocar al electorado y de conseguir su voto, pero advierten que es difícil atinar a la emoción adecuada. El candidato de MC lo fue consiguiendo, su intención no era fomentar nuestro temor ni nuestro agravio, sino invitarnos a la fiesta y

procurar que la pasáramos bien. El sentido de pertenencia, que políticos con más aptitudes narrativas han alcanzado con sus discursos, Máynez lo consiguió sacándonos a bailar.

Xóchitl Gálvez

A la candidata de “Fuerza y Corazón por México” tampoco le interesó pasar a la historia como ejemplo de una gran oradora que seduce al electorado con la fuerza de la palabra. Su estilo fue más bien informal y desenfadado.

Al inicio de su campaña hizo un intento por despertar conciencias a partir de una propuesta de reconciliación. En su mensaje como ganadora de la contienda interna de la coalición ofreció no seguir dividiendo a México: “México necesita hoy con urgencia unidad. México necesita una presidenta que nos ponga a todos a jalar parejo. México nos necesita a todas y todos” (2023).

Ofreció también terminar con las ofensas, los insultos y las descalificaciones: “México necesita una presidenta que respete a todas y a todos, que gobierne para todas y para todos”.

Y cerró con estas palabras: “la historia no se hace dividiendo, no se hace inculcando el odio entre los mexicanos, sino sumando, la historia no se hace en la discordia, sino en la reconciliación”.

Un discurso que merece ser analizado a fondo en términos de estructura narrativa es el del cierre de la precampaña, en el que hizo uso de una triada: vida, verdad y libertad que, al repetirla a lo largo de su alocución, se convirtió en una anáfora. Con esto sintetizaba su diagnóstico sobre los errores más significativos del gobierno del Andrés Manuel López Obrador a partir de referentes que están en la mente de todos los mexicanos. En relación con la pérdida del valor de la vida habló de los muertos y desaparecidos por la acción de la delincuencia organizada; los muertos por los errores de planeación estratégica en las políticas de salud, como la falta de abasto de medicamentos para enfermos graves; el significativo número de decesos por Covid-19 durante la pandemia, y los muertos por negligencia política como el derrumbe de la línea 12 del Metro de la Ciudad de México. La candidata lo dijo así: “Se pierde el valor de la vida, cuando el gobierno es absolutamente insensible. Cuando no se conmueve ante la muerte de sus propios ciudadanos. Cuando la autoridad, abraza a los criminales y culpa a las víctimas” (2024b).

La verdad es un valor que incluye también en el saldo del gobierno de la Cuarta Transformación. Su discurso nos lleva a pensar que en México la posverdad que nos remite a la distorsión deliberada de la realidad como práctica común y aceptada; a la manipulación de los hechos, y la relativización de la verdad, que se pueden constatar en las respuestas del presidente a los cuestionamientos de la prensa. Xóchitl afirmaba: “continuidad es falsedad” y elabora de esta manera su afirmación:

Se pierde la verdad, cuando a mucha gente no le importa que el gobierno nos mienta a diario...

...Se pierde la verdad, cuando se permite que el jefe de Estado calumnie a personas de bien: mujeres, activistas, académicos, ambientalistas, científicos, empresarios, deportistas, feministas, comunidad LGBTQ+, jóvenes, médicos, jueces, periodistas, artistas, víctimas (2024b).

Contrasta el tercer valor de su triada: la libertad con la situación a la que el presidente tiene sometido al país:

Se pierde la libertad cuando vives con miedo.

También, se pierde la libertad cuando se deja que un gobierno amenace a la democracia por su maldita ambición de poder.

Cuando pretende destruir y someter a las instituciones.

No puede haber voto libre con gobernantes que atacan, acosan e intimidan a la oposición (2024b).

Xóchitl construyó su personaje narrativo a partir de dos arquetipos: la chingona y la amazona. Su historia para el electorado es la de la hija de la cultura del esfuerzo, la indígena otomí que llegó a la capital para conquistarla y lo logró, lo que la hace tener un alto concepto de sí misma, que expresa en frases como estas: “toda mi vida he venido de atrás, de abajo”; “salí lista desde chiquita”; “yo vengo del esfuerzo”; “yo sí sé lo que es no llegar a la quincena”; “yo sí sé lo que es arriesgar mis ahorros en una empresa”; “yo sé lo que es crear empleo”. De la misma manera, ofreció poner todas sus capacidades y todas sus cualidades como líder de la oposición: “Les vengo a convocar a una hazaña ciudadana, a un gobierno de la gente, por la gente y para la gente” (2023).

En su rol de amazona, se ha postulado como la representante de las causas más sentidas de la nación y como defensora de las familias mexicanas, tomando como frase de campaña “por un México sin miedo”. Así lo ha dicho: “Varias veces me han preguntado si no me da miedo enfrentar a la delincuencia. Y

saben qué les he dicho: Que me da más miedo dejarles a ellos un país bañado en sangre. Va por mis hijos, va por sus hijos” (2024b).

La promesa básica de la candidata fue salvar a México y devolverle la esperanza de vivir con tranquilidad: “Tenemos que luchar para traer vida, donde hoy se pasea la muerte; tenemos que luchar para traer verdad a donde hoy reina la mentira; tenemos que luchar para defender la libertad, ahí donde hoy gobierna el miedo” (2024b).

Claudia Sheinbaum

La candidata de la coalición “Sigamos Haciendo Historia” no tiene la pretensión ni la habilidad de mostrar emociones y menos de moverlas, eso lo deja a su mentor López Obrador. Su estilo es parecido a la argumentación académica, habla de propuestas concretas para un gobierno eficiente y lo hace a partir de una serie de enumeraciones que marcan su forma de comunicarse con la ciudadanía.

Sobre la construcción de la narrativa, ella despojó a su mensaje del contenido histórico de las tres etapas que anteceden al ascenso de Morena al poder y se quedó con dos ideas, la primera es la de ser parte de un movimiento social transformador:

No creo exagerar al decir que somos el movimiento social político más fuerte de todo el planeta, porque sabemos que la unidad se da en la lucha, en las acciones, en las definiciones, en nuestra democracia interna, en los principios y que la unidad es con el pueblo y para la transformación. ¡Que viva la unidad de nuestro movimiento!” (2024a).

y la segunda la de inscribirlo dentro de una doctrina humanista “morenizada”, que le llevó a retomar la frase de campaña de López Obrador “por el bien de México primero los pobres” es un principio humanista. También, en lo que ella llama humanismo mexicano, reivindicó la libertad y “la dignidad humana, que proviene de los derechos humanos, del derecho a una vida digna” (2024a).

Claudia Sheinbaum ha adoptado dos arquetipos: la apóstol y la discípula aventajada. El primero como depositaria del legado y del pensamiento del artífice de la Cuarta Transformación de la vida política. En el discurso que pronunció en el Zócalo al inicio de la campaña se asumía como tal:

Tengo claro que nos tocará, juntos y juntas guardar el legado de un hombre que está hoy en Palacio Nacional, que ha cambiado para bien la historia de nuestro país, Andrés Manuel López Obrador nos ha enseñado a no caernos frente a ninguna adversidad, a no arrodillarnos frente al poder del dinero, a confiar en el pueblo y su dignidad, y a que cuando hay revolución de las conciencias y un pueblo se empodera y reconoce su fuerza y su historia, no hay nada que lo detenga (2024b).

Sheinbaum le hace un guiño al “estilo Obama” quien presenta en sus discursos un recuento de los episodios más importantes de Norteamérica para ejemplificar el valor y la tenacidad del pueblo en la lucha por sus ideales, pero lo invierte para referirse a los momentos de la historia en los que los conservadores reprimieron las expresiones de reivindicación de diversos sectores de la sociedad. Lo dice así:

¿Cuál libertad? ¿La de los regímenes que callaron y censuraron periodistas? ¿La de quienes encarcelaron líderes sociales? ¿La de los que dispararon contra los estudiantes en la Plaza de las Tres Culturas? ¿O contra los maestros? ¿O la de la reivindicación del peón que compraba en la tienda de raya? ¿O la del jornalero agrícola que no podía darles educación a sus hijos? ¿O la de la falsa libertad del que debe cruzar kilómetros para migrar por pobreza? ¿O la de la falsa libertad del poder de compra con un salario de hambre?... Esa es una falsa libertad (2024a).

La alumna aventajada se adjudica la misión de construir el segundo piso de la transformación iniciada por López Obrador. En el discurso de inicio de campaña se refirió a los 100 compromisos, que leyó uno por uno, frente a los asistentes para dar continuidad a lo logrado y llevar al pueblo de México a un nivel superior de bienestar y de empoderamiento. En sus intervenciones en los debates también ha presentado sus propuestas en una exposición, estructurada a partir de una enumeración, sobre la manera en que va a potenciar los programas emblemáticos del gobierno y de sus propuestas para dar solución a los problemas pendientes. Otra de las características de su discurso bajo este arquetipo es lo que en mercadotecnia se conoce como “yo sé cómo hacerlo”, tanto en sus spots como en sus intervenciones en persona la candidata se refirió en reiteradas ocasiones a la manera en que como jefa de gobierno de la Ciudad de México resolvió los problemas que muestran los saldos más significativos del gobierno de López Obrador: seguridad, salud, educación y combate a la corrupción.

Hasta antes del tercer debate, Claudia Sheinbaum daba por descontado su triunfo. Al grado de declarar en un acto público: “sólo falta el trámite del 2 de junio”. Su promesa es: “seguir transformando a México, a continuar su renacimiento y regeneración...seguir encendiendo la llama de la esperanza de nuestro pueblo...seguir haciendo de México una potencia del bienestar, de la sustentabilidad, una potencia cultural” (2024a).

CIERRES DE CAMPAÑA

Los mensajes de cierre de campaña tienen la intención de reforzar o cambiar las decisiones del electorado. Para lograrlo, su contenido persuasivo debe conmoverle, invitarle a reflexionar sobre la importancia de su participación o hacerle cambiar su intención de voto.

Los tres candidatos cerraron a su manera:

Jorge Álvarez Máynez lo hizo el 29 de mayo con la Máynez *Capital Fest*, un festival de música para agradecer a los jóvenes su interés en la campaña. Lo dijo así: “El cambio lo van a hacer ustedes y quiero darles las gracias porque este va a ser un país donde la gente viva feliz, y para vivir felices la música, los conciertos, el derecho a la felicidad van a ser una normalidad” (2024c).

Fiel al arquetipo del recién llegado, Máynez reiteró la disyuntiva en la que puso al electorado a lo largo de la campaña entre la nueva y la vieja política, y en su breve discurso aseguró que los jóvenes no participan por falta de interés por la política sino por no haber encontrado la opción que coincidiera con su forma de ser y de pensar: “Les demostramos que no es que no nos interese la política, no nos interesa su política” (2024c).

Xóchitl Gálvez cerró con un acto en el Zócalo de la Ciudad de México el 19 de mayo. De su discurso destacan tres intenciones: la primera, desviar la atención del hecho de que la coalición se constituyó por tres partidos que históricamente han sido antagónicos, para poner el acento en el momento crucial que vive el país y la necesidad de defender la democracia de las amenazas que la acechan:

Hoy, nos haría bien recordar la frase del General Miguel Negrete, cuando se unió al General Ignacio Zaragoza para luchar por México, en la gloriosa Batalla de Puebla:

¡Antes que partido, tengo Patria!

Y yo les digo hoy... mexicanas, mexicanos:

¡Antes que partido, Tenemos República!

¡Antes que partido, Tenemos Democracia!
¡Antes que partido, Tenemos a México!
¡México es primero!

Su segunda intención fue deslindarse de la imagen de los políticos tradicionales, de los políticos corruptos que buscan sólo los privilegios del poder y lo hizo con estas frases:

Vamos a ganar para dar, no para recibir.
Para compartir, no para arrebatar.
Para servir, no para servirnos.
Vamos a ganar para escuchar, no para insultar.
Para respetar, no para humillar.
Para unir, no para dividir.

La tercera fue hacer del llamado a votar un acto de urgencia nacional, aquí retomó la frase que John Biden uso como su slogan de campaña para adaptarla a nuestro país y dijo: “esta lucha, no es por un cargo... sino una lucha por el alma de México”.

Al final hizo una reflexión sobre la capacidad de la ciudadanía de estar a la altura de la circunstancia:

Y así, queridos amigos... cuando los mexicanos del futuro nos miren a los ojos... podremos sostenerles la mirada... y les diremos con orgullo:
Sí, los mexicanos del 2024 respondimos al llamado de la República para defenderla.
Sí, los mexicanos del 2024 derrotamos al autoritarismo y protegimos nuestra democracia.
Sí, los mexicanos del 2024 no nos dejamos vencer por el odio y nos damos otra oportunidad para seguir siendo un solo país y un solo pueblo, unido y sin divisiones, bajo el mismo cielo y bajo la misma bandera.

Claudia Sheinbaum finalizó su campaña con un estilo discursivo semejante al del cierre de la precampaña y el del inicio de la campaña, al reiterar su optimismo con respecto a los alcances de la Cuarta Transformación y decir que nos ha devuelto el orgullo de ser mexicanos.

Dispuesta a hacer de lo que ella llama el humanismo mexicano el eje simbólico de su propuesta de transformación, lo define como: “reivindicar los derechos y erradicar el clasismo, el racismo, el machismo, la discriminación que son propios del pensamiento de la derecha... reivindicar las libertades, la dignidad de las personas, la fraternidad y el amor al prójimo”

Lo diferente en este mensaje es que dio respuesta al discurso de Xóchitl Gálvez en el que plantea la anáfora: vida, verdad y libertad y a su constante alusión al peligro en el que se encuentra la democracia en el gobierno del líder máximo de la Cuarta Transformación Andrés Manuel López Obrador, además del riesgo que significa la continuidad.

Sheinbaum contestó que su proyecto: “defiende la democracia, las libertades, la verdad y la dignidad de las personas”. Aludió también a que “los adversarios, la oposición y sus intelectuales, han planteado, que en esta elección se juega la democracia o el autoritarismo”. E hizo esta crítica, “lo que no entienden y hay que insistir, para que no haya confusiones, es que la democracia siempre ha estado del lado de nuestro movimiento y ha sido nuestra bandera y nuestra forma de actuar y que el autoritarismo es precisamente la historia y la característica de ellos”.

Sobre la verdad dijo: “es imprescindible decir que, increíblemente, dicen que defienden la verdad, ¿quién les va a creer cuando hablan de defender la verdad y al otro día reivindican la mentira y la calumnia como forma de hacer política o de vencer en un debate”.

La candidata de “Sigamos Haciendo Historia” cerró una muy ríspida contienda electoral en tono conciliatorio:

Concebimos un México plural, diverso, y democrático. Sabemos que el disenso forma parte de la democracia y que, aunque la mayoría del pueblo respalda nuestro proyecto, nuestro deber es y será siempre velar por cada una y cada uno de los mexicanos, sin distingos. Por lo mismo, estoy segura de que, aunque muchas mexicanas y mexicanos no coinciden plenamente con nuestro proyecto o tienen preferencias por otras fuerzas políticas, todas y todos los mexicanos habremos siempre de caminar en paz y en armonía, sin discriminación (2024c).

Cabe recordar que López Obrador también habló de conciliación en el cierre de su campaña en el 2018. Lo hizo con estas palabras: “Vamos por el cambio por el camino de la concordia. México somos todos. El gobierno representará a ricos y a pobres, a creyentes y no creyentes, y en un ambiente de libertades plenas construiremos una sociedad mejor, más justa, más igualitaria, más democrática, amorosa y fraterna”

Al final de su relato Sheinbaum hizo referencia a la misión que le encomendarán sus votantes utilizando la anáfora: tengo claro:

Tengo claro que soy parte de un movimiento social que viene de lejos.

Tengo claro que el poder es honestidad y humildad, que nuestra nación y nuestro pueblo son grandiosos y que somos la única opción que representa el bienestar y el progreso con justicia.

Tengo claro que mi obligación es llevar a México por el sendero de la paz, la seguridad, la democracia, las libertades, la justicia con la Cuarta Transformación de la vida pública. Tengo claro que nuestra guía es el bienestar y la felicidad del pueblo. Tengo claro mi compromiso y mi responsabilidad como la próxima presidenta de México (2024d).

REFLEXIÓN FINAL

El discurso, definido como un relato que tenga la capacidad persuasiva para involucrar a una comunidad en un proyecto político y conseguir que suscriba los fines que propone a través de su líder, no fue el factor decisivo del voto. De forma semejante a lo que ha sucedido en los pasados procesos electorales, las candidatas y el candidato no mostraron altas pretensiones retóricas.

El énfasis en las campañas negativas tuvo como resultado la devaluación de la palabra. Si en un contexto ideal los mensajes convincentes son portadores de su propia reputación al permitir que los electores puedan poner a prueba las ideas que se presentan en una campaña y creer en su viabilidad a futuro, en este proceso sucedió lo contrario. (Lugo y Meyenberg, 2012; Núñez, 2007). Lo que observamos en todas las formas en las que se puede expresar un mensaje: discurso, debates y estrategias de mercadotecnia, es la intención de aniquilar al oponente, pero no mostrando, con sinceridad, las calidades propias sino las flaquezas, falsas o verdaderas, de los rivales y de sus partidos.

El resultado de la elección muestra que para ganar una contienda no necesariamente se tienen que seguir los códigos de un buen discurso de campaña. La candidata que obtuvo muchos más votos no lo hizo detonando las emociones del electorado ni invitándole a una reflexión profunda sobre el sentido de la transformación. Su estrategia fue presentar largos listados de propuestas y usar el recurso “yo sé hacerlo porque ya lo hice como jefa de gobierno de la Ciudad de México”. Se puede pensar que el aura de su mentor contribuyó a convencer a la ciudadanía para que votara por la continuidad representada en “el segundo piso de la Cuarta Transformación”. Un segundo factor que puede explicar su triunfo fue la campaña paralela que a su favor desarrolló el presidente López Obrador desde su conferencia de prensa y durante sus giras por el país. Otra explicación de su triunfo está en la operación

política que hicieron Morena y los partidos afiliados a la coalición “Sigamos Haciendo Historia” además de algunos líderes locales, que en su momento militaron en partidos de oposición

La intención persuasiva de la candidata de “Fuerza y Corazón por México” fue la de alertar a la ciudadanía sobre los peligros a los que se enfrentaría con el triunfo de Claudia Sheinbaum, que sintetizó en el discurso en el que habló de vida, verdad y libertad. La intención persuasiva del candidato de Movimiento Ciudadano no fue retórica sino dramática, Álvarez Máynez centró su estrategia comunicativa en el personaje del avatar más que en un mensaje contundente que sumara adeptos a su campaña.

Antes de cerrar este capítulo quiero hacer un apunte sobre los dos discursos que pronunció Claudia Sheinbaum al conocer la contundencia de su triunfo. De ellos llaman la atención algunos elementos:

El eje de su conversación fue con las mujeres. Inició los dos discursos destacando el hito histórico de la llegada a la presidencia de una mujer e hizo un reconocimiento a las luchadoras que la precedieron: “no llego sola, llegamos todas con nuestras heroínas que nos dieron patria, con nuestras ancestras, nuestras madres, nuestras hijas y nuestras nietas”.

Ella se asume como la guardiana del legado del lopezobradorismo:

Tengo claro que vamos a guardar el legado del presidente Andrés Manuel López Obrador. Tengo claro que la responsabilidad es enorme, pero cuando se tienen convicciones y amor al pueblo, es posible lograrlo todo... Este triunfo del pueblo de México es el triunfo de la revolución de las conciencias y el reconocimiento de nuestro pueblo. Al mandato de continuar y avanzar con la Cuarta Transformación de la vida pública de México” (2024-d).

Un hecho que destaca es que su agradecimiento a los millones de ciudadanos que la hicieron la contundente ganadora de la elección fuera un convencional “quiero agradecer”, seguido de una frase en la que les coloca en una posición de simples votantes y no de partícipes activos de la transformación: “Es el reconocimiento del pueblo de México a nuestra historia, a los resultados, a la convicción y a la voluntad, pero sobre todo es el reconocimiento del pueblo de México a nuestro proyecto de nación” (2024e).

REFERENCIAS

- Álvarez Máynez Jorge (2024a). “Discurso completo de Jorge Álvarez Máynez en cierre de precampaña en Monterrey, Nuevo León”. *Animal Político*, 18 de enero.
- Álvarez Máynez Jorge (2024b). *Primer debate* [en línea]. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=kZaucITWv00>> (consulta 23 de junio).
- El Economista* (2024). “Jorge Álvarez Máynez: Jóvenes y música acompañan cierre de campaña”, 29 mayo.
- Gálvez Xóchitl (2023). “Discurso al recibir la constancia como ganadora de la candidatura de la coalición Fuerza y Corazón por México”. *Aristegui Noticias*, 3 de septiembre.
- Gálvez Xochitl (2024a). *Discurso de cierre de precampaña* [en línea]. Disponible en: <<https://www.inep.org/index.php?view=article&id=1861:2024-ene-14-discurso-de-cierre-de-precampana-en-la-ciudad-de-mexico-xochitl-galvez&catid=49>> (consulta: 10 de junio).
- Gálvez Xochitl (2024b). *Discurso de cierre de campaña* [en línea]. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=THhWMEMXd0A>> (consulta: 20 de junio).
- Instituto Nacional Electoral, *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* [en línea]. Disponible en: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgipe.htm>> (consulta 18 de junio).
- Electoral (2024b). *Segundo reporte/preliminar Violencia electoral proceso 2023-2024* [en línea]. Disponible en: <https://laboratorioelectoral.mx/leerdocumento/Violencia_electoral_proceso_2023_2024_Segundo_reporte_PRELIMINAR> (consulta 4 de julio).
- López Obrador Andrés Manuel (2018). *Discurso de cierre de campaña* [en línea]. Disponible en: <<https://lopezobrador.org.mx/2018/06/27/cierre-de-campana-amlo-en-vivo-desde-el-estadio-azteca/>> (consulta: 25 de junio).
- Meyenberg Yolanda (2018). “A quién le hablan los candidatos. Los discursos en la campaña presidencial de 2018”. En *La Transición presidencial México 2018*, coordinado por Álvaro Arreola y Raúl Trejo. Ciudad de México: Grupo Editorial Orfila Valentini: 81-105
- Meyenberg Yolanda y José Antonio Lugo (2011). *Palabra y poder. Manual del Discurso Político*. Ciudad de México: Editorial Grijalbo.

Meyenberg Yolanda y Rubén Aguilar (2015). *La comunicación gubernamental en México*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Sociales / Gobierno de Coahuila.

Núñez Antonio (2007). *¿Será mejor que lo cuentes!* España: Empresa Activa.

Sheinbaum Claudia (2024a). “Discurso de cierre de precampaña”. *Animal Político*, 17 de enero.

Sheinbaum Claudia (2024b). “Discurso de Inicio de campaña”. *El Universal*, 1 de marzo.

Sheinbaum Claudia (2024c). “Discurso de cierre de campaña”, *Animal Político*, 29 de mayo.

Sheinbaum Claudia (2024d). *Discurso al triunfo de la elección* [en línea]. Disponible en:

<<https://politica.expansion.mx/elecciones/2024/06/03/discurso-de-claudia-sheinbaum#:~:text=Hace%20poco%20dije%20que%20el,pueblo%20y%20para%20el%20pueblo>> (consulta 16 de junio).

Sheinbaum Claudia (2024e). “Discurso en el Zócalo al triunfo de la elección”. *Animal Político*, 2 de junio.

[Notas]

- [1] Los discursos que se analizaron fueron los siguientes:

Jorge Álvarez Máynez

Discurso de cierre de precampaña, 18 de enero.

Primer debate, 8 de abril.

Discurso de cierre de campaña, 29 mayo.

Xochitl Gálvez

Discurso al recibir la constancia como ganadora de la candidatura de la coalición
Fuerza y Corazón por México, 23 de septiembre.

Discurso de cierre de precampaña, 14 de enero.

Discurso de cierre de campaña, 19 de mayo.

Claudia Sheinbaum

Discurso de cierre de precampaña, 17 de enero.

Discurso de Inicio de campaña, 1 de marzo.

Discurso de cierre de campaña, 29 de mayo.

Discurso al triunfo de la elección, 2 de junio.

Discurso en el Zócalo al triunfo de la elección, 2 de junio.

- [2] Esto después de la suspensión hecha por el ministro de la Suprema Corte de la Nación Javier
Láinez del nombramiento hecho por el gobernador de Javier Navarro como encargado de
despacho y del apoyo del Congreso local y de la toma de protesta como gobernador
interino de Arturo Salinas.

Elecciones 2024: La nueva concentración del poder en los estados

Rosa María Mirón Lince^[1]

[\[Regresar al contenido \]](#)

Los comicios de 2024 fueron inéditos, no solo por las características conocidas de antemano como haber sido los más grandes de la historia por el número de puestos en juego, contar con un padrón electoral de un tamaño nunca antes alcanzado, un avance realmente sustantivo en cuanto a la paridad en las candidaturas y la llegada a la Presidencia de una mujer, entre otras cuestiones, sino también por algunos elementos no previstos en su desarrollo. Entre estos últimos vale la pena resaltar, en primer lugar, la violencia política, la caída en la tasa de participación, la cual pasó de 63.4 a 61% este año (INE, 2024) y el triunfo arrollador de la coalición encabezada por Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la elección presidencial, en el legislativo, donde ganaron 54% de los votos con los cuales consiguieron la mayoría calificada, y las importantes victorias en las elecciones de las entidades federativas, en particular aquellas que renovaron sus ejecutivos, donde la alianza oficialista logró avances tan relevantes que colocan a Morena en la antesala de la hegemonía.

El porcentaje de votos que dio el triunfo a Claudia Sheinbaum alcanzó niveles no vistos en muchos años. De hecho, la cifra más cercana, 71%, fue obtenida por Ernesto Zedillo en 1994, la última elección antes de la alternancia. Sheinbaum tuvo el mayor número de votos en la historia del país y el margen de victoria más amplio, ganó en 31 entidades federativas y constituyó un impulso importante para todas las candidaturas de Morena, tanto federales como locales, pues recibió más votos que quienes contendieron por las diputaciones y senadurías, además, su desempeño en los estados fue igualmente positivo.

Las elecciones locales de 2024 en México constituyen un episodio crucial en la evolución política del país, pues marcaron un escenario de consolidación de la hegemonía de Morena. Mi interés en este texto es presentar un balance

general de los resultados electorales en las nueve entidades federativas que tuvieron elección de gubernatura y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, destacando no solo la fortaleza de Morena a nivel federal y local, sino también las fisuras de la oposición, que sigue luchando por encontrar un liderazgo cohesivo y una estrategia electoral que pueda llegar a competir eficazmente con el poderío del partido oficial. De igual manera, destaco la relevancia de la violencia política que evidencia la creciente infiltración de grupos criminales en los procesos electorales y la complejidad del entorno político donde la democracia se ve amenazada por los intereses de actores no institucionales. De tal forma, considero que los procesos electorales de 2024 representan no solo una disputa entre partidos, sino también el reflejo de las tensiones sociales, económicas y de seguridad que atraviesan a México, desde donde Morena se erige como el partido con mayores probabilidades de mantenerse en el poder, mostrando así una inédita concentración de este en las entidades federativas. En suma, el propósito del texto es proporcionar una reflexión crítica sobre cómo las elecciones de 2024, más allá de ser un ejercicio democrático, reflejan las complicadas realidades sociales y políticas de México, así como las perspectivas de poder a nivel local y federal en los próximos años.

CHIAPAS

Hace 30 años Chiapas fue el principal escenario del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, hecho que evidenció las condiciones de pobreza y desigualdad en las que vivía gran parte de la población mexicana. Hasta entonces, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) siempre había gobernado esa entidad, considerada también bastión tricolor. Sin embargo, aquel fue el último año de dominio priista. Eduardo Robledo Rincón ganó la gubernatura, pero renunció un par de meses después en medio del conflicto zapatista. Desde entonces inició un proceso de constantes alternancias en el gobierno, conformadas por diversas alianzas y coaliciones meramente electorales.

Fue así como, en 2000, llegó a la gubernatura Pablo Salazar Mendiguchía, respaldado por una inédita alianza de ocho partidos de oposición: Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Convergencia, Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), Partido de Centro Democrático (PCD) y

Partido Alianza Social (PAS). Seis años después fueron solo tres, PRD, PT y Convergencia, quienes ganaron la gubernatura con Juan Sabines. Para 2012 la ola priista, con su generación de políticos jóvenes, encabezada por Enrique Peña Nieto, permitió al tricolor, en alianza con el PVEM y Partido Nueva Alianza (PNA), recuperar la gubernatura chiapaneca con Manuel Velasco Coello.

El éxito priista fue más que efímero, pues los compromisos e intereses de Velasco Coello estaban lejos del tricolor y muy cerca de Morena. Así, aun cuando en 2018 el PVEM hizo alianza con el PRI para respaldar al candidato presidencial José Antonio Meade, Velasco Coello y el PVEM construyeron un sólido apoyo popular, que pusieron al servicio de Andrés Manuel López Obrador y su partido, Morena, a cambio de convertir al voluble político en senador de la República. De tal manera, en este estado se rompió la alianza local con el tricolor, se dividió el voto y se hizo posible el triunfo en la gubernatura de Rutilio Escandón, postulado por la alianza “Juntos Haremos Historia” (Morena, PT, Partido Encuentro Social [PES]).

Al término del mandato del morenista Escandón, el PVEM se había consolidado como la fuerza local más importante y el exgobernador Velasco Coello gozaba de un liderazgo incuestionable, lo que llevó a Morena a encabezar la coalición “Sigamos Haciendo Historia” (Morena, PT, PVEM, PES Chiapas, RSP Chiapas, Partido Chiapas Unido y Podemos Mover a Chiapas), con la cual Eduardo Ramírez Aguilar, ex secretario de gobierno de Velasco Coello (2013-2015) y su principal operador en el congreso estatal (2015-2018), además de senador por Morena (2018-2023), ganó la gubernatura. Sus contendientes fueron la perredista Olga Luz Espinosa, postulada por la coalición “Fuerza y Corazón por Chiapas” (PAN, PRI, PRD) y Karla Muñoz de Movimiento Ciudadano (MC).

En las elecciones para la gubernatura arrasó la coalición oficial. El margen de victoria alcanzó una cifra inaudita, tanto que desdibujó la competitividad. Pero se debe tener presente la participación de diversas fuerzas políticas locales en la coalición ganadora, así como el liderazgo del PVEM y Morena. De hecho, Ramírez Aguilar es un claro ejemplo de la conjunción de intereses entre estos dos partidos.

Los datos revelan que, aunque el triunfo de Morena en las elecciones de 2024 es contundente, el PVEM representa una fuerza local consolidada, con

presencia relevante tanto en las presidencias municipales como en el congreso local. No sobra decir que en la LXVIII Legislatura (2024-2027) la distribución de curules entre los partidos aliados abre diversas posibilidades de articulación en el congreso y también frente al gobernador.

Tabla 1
Chiapas
Resultados electorales Gubernatura

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2018</i>		<i>2024</i>	
	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>
PAN/PRD/MC	220,568	9.34%	-	-
PAN/PRI/PRD	-	-	283,932	12.06%
PT/Morena/Encuentro Social	922,900	39.10%	-	-
PVEM/PT/Chiapas Unido/Morena/Mover a Chiapas/PPC/PES Chiapas/RSP Chiapas/Fuerza por México	-	-	1,866,190	79.29%
PRI-Nueva Alianza	474,590	20.10%	-	-
PVEM/Chiapas Unido/Mover a Chiapas	539,266	22.84%	-	-
MC	-	-	84,727	3.60%
Independiente	62,694	2.66%	-	-
No registrado	3,330	0.14%	2,432	0.10%
Nulos	137,242	5.81%	116,290	4.94%
Total	2,360,590	100%	2,353,571	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018 del INE, así como del Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas. 2018.

Tabla 2
Chiapas
Diputaciones por partido político

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2021-2024</i>				<i>2024-2027</i>			
	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
PAN	0	1	1	2.5%	0	2	2	5%
PRI	0	2	2	5%	1	2	3	7.5%
PRD	0	0	0	0%	0	0	0	0%
PT	4	2	6	15%	4	2	6	15%
PVEM	7	3	10	25%	6	3	9	20%
MC	0	0	0	0%	0	2	2	5%

Morena	11	4	15	37.5%	8	4	12	30%
PES	0	1	1	2.5%	1	0	1	2.5%
RSP Chiapas	0	1	1	2.5%	1	1	2	5%
Chiapas Unido	1	1	2	5%	2	0	2	5.0%
Mover a Chiapas	1	1	2	5%	1	0	1	2.5%
Total	24	16	40	100%	24	16	40	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del H. Congreso del Estado de Chiapas (2024).

Tabla 3
Chiapas
Presidencias municipales por partido político

<i>Partido político/Coalición</i>	2021		2024	
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
PAN	0	0%	0	0%
PRI	6	4.8%	4	3.2%
PRD	5	4%	0	0%
PAN/PRI/PRD	10	8%	4	3.2%
PVEM	35	28.22%	27	21.77%
PT	13	10.48%	15	12%
MC	0	0%	2	1.6%
Morena	25	20.16%	39	31.45%
PVEM/PT/Chiapas Unido/Morena/Podemos Mover a Chiapas/PPCH/PES Chiapas/RSP Chiapas/Fuerza por México	-	-	4	3.2%
PES	4	3.2%	-	-
Chiapas Unido	9	7.2%	4	3.2%
Podemos Mover a Chiapas	7	5.6%	5	4%
RSP Chiapas	1	0.8%	15	12%
Fuerza por México	1	0.8%	0	0%
Independiente	2	1.6%	1	0.8%
Total	118*	100%	120**	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2021; 2024).

*En 2021 se celebraron seis elecciones extraordinarias para las presidencias municipales de Emiliano Zapata, El Parral, Frontera Comalapa, Honduras de la Sierra, Siltepec y Venustiano Carranza. El PVEM y Morena en coalición ganaron Emiliano Zapata, El Parral y Venustiano Carranza, mientras que el PRI, Siltepec. Por su parte, el Consejo General del Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas canceló las

elecciones en Frontera Comapala y Honduras de la Sierra por la violencia que impera y se establecieron los concejos municipales para registrarse hasta 2024 (Gutiérrez, 2021).

******En los municipios de Capitán Luis Ángel Vidal, Pantelhó, Siltepec y Chicomuselo no se celebraron elecciones el 2 de junio de 2024 por los altos índices de violencia e inseguridad. El Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas organizó las elecciones extraordinarias el 25 de agosto de este mismo año, pero solo se celebraron en dos municipios: Capitán Luis Ángel Vidal y Chicomuselo, donde ganaron el PVEM y PT, respectivamente. En Pantelhó y Siltepec la violencia continúa y el Consejo General del Instituto determinó no realizar elecciones extraordinarias en Pantelhó y en Chicomuselo 18 casillas fueron canceladas por falta de condiciones de seguridad (Mayen, 2024; Redacción, 2024, 31 de julio; Redacción, 2024, 31 de marzo).

Las elecciones en Chiapas se dieron bajo el asedio del crimen organizado y la violencia en varios de sus municipios, lo que da cuenta del grave problema de inseguridad que vive el estado, debido a la presunta disputa por el control de territorios y rutas para el tráfico de drogas y personas entre el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación. Los hechos de violencia durante todo el proceso fueron constantes y la población vivió en un ambiente de inestabilidad e incertidumbre, donde lo cotidiano fueron las desapariciones, atentados, secuestros, amenazas, asesinatos y toques de queda.

CIUDAD DE MÉXICO

Por múltiples razones la Ciudad de México suele ser la cereza del pastel en todos los procesos electorales. Su importancia política, económica y social como capital del país es obvia; su peso electoral es grande y su relevancia en estos comicios también; pues, al igual que con López Obrador, Claudia Sheinbaum había sido la más reciente gobernante de la capital.

Las elecciones de 2024 reflejaron el amplio apoyo a Morena, pero sobre todo el respaldo a López Obrador en la ciudad capital. Los resultados para Morena y sus aliados fueron positivos tanto en las elecciones federales como locales, con la renovación de la Jefatura de Gobierno, el congreso local y las 16 alcaldías. El electorado mostró un rotundo apoyo a la continuidad del proyecto de Morena en la capital. Por su parte, la oposición unida en la coalición PAN, PRI, PRD no logró reflejar en las urnas el descontento contra el movimiento morenista ni tampoco repetir el buen desempeño electoral que tuvo en 2021.

Después de tres décadas de gobiernos afines a López Obrador, parecía que en esta ocasión Morena enfrentaría una derecha fortalecida con posibilidades de arrebatarse el poder. A diferencia de lo que sucedía en las encuestas

presidenciales, donde se le otorgaba una amplia ventaja a Sheinbaum, la contienda en la ciudad se esperaba más cerrada, sobre todo por el antecedente de las elecciones de 2021, cuando el voto de los capitalinos se alejó de López Obrador y la oposición conquistó la mitad de las posiciones, brindando esperanzas a la coalición PAN, PRI, PRD. Sin embargo, los resultados fueron muy distintos.

La candidatura que recayó en Santiago Taboada fue resultado de negociaciones entre los dirigentes nacionales sin haber mediado una contienda interna, lo que generó inconformidad y rupturas. El caso más comentado en la opinión pública fue el de Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc, quien aspiraba a la candidatura, pero los tres partidos que la impulsaron en 2021 la relegaron por completo.

La alianza encabezada por Morena se mantuvo sólida a pesar de que la candidatura para la Jefatura de Gobierno no quedó en Omar García Harfuch, ganador de la contienda interna, sino que el partido se alineó para apoyar a Clara Brugada, en aras de hacer valer un dudoso principio de paridad. Brugada cuenta con una larga trayectoria en la vida política de la ciudad. Ella empezó como activista en organizaciones sociales, y luego perteneció al ala más dura del PRD (antes de Morena), donde se mantuvo cercana a López Obrador. Ha sido diputada federal, legisladora local, procuradora social del gobierno capitalino, senadora suplente, y gobernó en tres ocasiones la alcaldía Iztapalapa, la demarcación más grande de la ciudad.

La coalición Morena, PVEM, PT triunfó en 11 de las 16 alcaldías capitalinas. Entre ellas recuperó cuatro demarcaciones perdidas en la elección anterior: Tlalpan, Azcapotzalco, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras. De ellas, desde luego Tlalpan resulta la más relevante por el valor simbólico que tiene para el partido y su presidenta electa, quien la gobernó entre 2015-2018.

Por lo que se refiere a la renovación del congreso local, Morena y sus aliados ganaron 27 de los 33 distritos electorales locales, mientras que la oposición solo obtuvo seis. Estas cifras contrastan con los resultados de la elección de 2021, cuando Morena y sus aliados alcanzaron 19 distritos, ocho menos que este año, en tanto, los partidos opositores obtuvieron 14, es decir, ocho más que en 2024.

Tabla 4
Ciudad de México

Resultados electorales Jefatura de Gobierno

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2018</i>		<i>2024</i>	
	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>
PRI	691,971	12.83%	-	-
PVEM	206,513	3.83%	-	-
Nueva Alianza	35,232	0.65%	-	-
Humanista	51,569	0.96%	-	-
PT/Morena/Encuentro Social	2,539,356	47.08%	-	-
PVEM/PT/Morena	-	-	2,888,097	51.90%
PAN/PRD/MC	1,672,394	31.01%	-	-
PAN/PRI/PRD	-	-	2,161,591	38.84%
MC	-	-	410,024	7.36%
Independiente	65,145	1.21%	-	-
No registrado	5,550	0.10%	5,280	0.09%
Nulos	125,821	2.33%	99,227	1.78%
Total	5,393,551	100%	5,564,219	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018 del INE, así como del Instituto Electoral de la Ciudad de México (2018;2024).

Tabla 5
Ciudad de México
Diputaciones por partido político

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2021-2024</i>				<i>2024-2027</i>			
	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
PAN	7	10	17	25.76%	6	9	15	22.72%
PRI	4	5	9	13.64%	0	2	2	3%
PRD	3	2	5	7.58%	1	1	2	3%
PVEM	1	1	2	3.03%	7	3	10	15.15%
PT	1	0	1	1.52%	1	3	4	6%
Morena	17	14	31	46.97%	14	10	24	36.36%
MC	0	1	1	1.52%	0	3	3	4.54%
APMCFI*	-	-	-	-	0	2	2	3%
APPT*	-	-	-	-	4	0	4	6%
Total	33	33	66	100%	33	33	66	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y H. Congreso de la Ciudad de México (2021;2024).

*Asociación Parlamentaria Mujeres por El Comercio Feminista e Incluyente.
**Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación.

Tabla 6
Ciudad de México
Alcaldías por partido político

Partido político/Coalición	2021		2024	
	Total	%	Total	%
PAN	1	6.25%	0	0%
PAN/PRI/PRD	8	50%	5	31.25%
PRI	0	0%	0	0%
PRD	0	0%	0	0%
PT	0	0%	0	0%
Morena	0	0%	1	6.25%
PT/Morena	7	43.75%	-	-
Morena/PT/PVEM	-	-	10	62.50%
MC	0	0%	0	0%
Total	16	100%	16	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (2021;2024).

MORELOS

Montado en el tsunami lopezobradorista de 2018, con más de 50% de los votos, Cuauhtémoc Blanco ganó la gubernatura de Morelos postulado por la coalición “Juntos Haremos Historia”, integrada en esta entidad por Morena y el Partido Encuentro Social. Su gobierno fue de los peor evaluados por la opinión pública durante toda su gestión; sin embargo, entregó buenas cuentas al partido al haber contribuido al éxito de su candidata a la gubernatura, aunque el frente opositor triunfó en algunos de los municipios más importantes.

De tres candidatas a la gubernatura, ganó Margarita González Saravia de la coalición “Juntos Seguiremos Haciendo Historia” (PT, PVEM, Morena, Nueva Alianza, PES Morelos, MAS). Del lado opositor, el “Frente Amplio por Morelos”, conformado por PAN, PRI, PRD y RSP, postuló a la senadora con licencia Lucía Meza, ex morenista, quien rápidamente cambió de bando al no haber conseguido la candidatura en Morena.

Como otras entidades federativas que este año celebraron elecciones, Morelos también vive una grave crisis de inseguridad, que en los dos primeros meses de 2024 dejó un saldo de casi 250 personas muertas. La ola de violencia electoral obligó a no pocos aspirantes a bajarse de la contienda (Jiménez, 2024). No obstante, y pese a los saldos de Blanco, los morelenses refrendaron su confianza en Morena no solo para la gubernatura, sino también para renovar el congreso local, así como las presidencias municipales.

Tabla 7
Morelos
Resultados electorales Gubernatura

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2018</i>		<i>2024</i>	
	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>
PRI	57,943	6.07%	-	-
PVEM	35,047	3.67%	-	-
Nueva Alianza	21,977	2.30%	-	-
Humanista	13,871	1.45%	-	-
PAN/MC	134,054	14.05%	-	-
MC/Morelos Progresa	-	-	169,922	17.86%
PAN/PRI/PRD/RSP Morelos	-	-	294,292	30.93%
PRD/PSD	111,198	11.66%	-	-
PT/Morena/Encuentro Social	501,743	52.59%	-	-
PT/PVEM/Morena/Nueva Alianza/PES Morelos/MAS	-	-	460,271	48.37%
Independiente	45,280	4.75%	-	-
No registrado	871	0.09%	525	0.06%
Nulos	32,036	3.36%	26,575	2.79%
Total	954,020	100%	951,585	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018 del INE, así como del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (2018;2024).

Tabla 8
Morelos
Diputaciones por partido político

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2021-2024</i>				<i>2024-2027</i>			
	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
PAN	4	1	5	25%	3	1	4	20%

PRI	0	1	1	5%	0	1	1	5%
PRD	0	0	0	0%	0	0	0	0%
PVEM	0	0	0	0%	0	1	1	5%
PT	1	1	2	10%	1	1	2	10%
MC	1	1	2	10%	0	1	1	5%
PNA	1	0	1	5%	0	0	0	0%
Morena	5	2	7	35%	7	3	10	50%
Progresa	0	1	1	5%	0	0	0	0%
PES	0	0	0	0%	1	0	1	5%
RSP	0	1	1	5%	0	0	0	0%
Total	12	8	20	100%	12	8	20	100%

Fuente: Elaboración propia con los datos del H. Congreso del Estado de Morelos e Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (2021;2014).

Tabla 9
Morelos
Presidencias municipales por partido político

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2021</i>		<i>2024</i>	
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
PAN	4	12.12%	0	0%
PAN/PSD/Humanista	2	6.06%	-	-
PRI	1	3.03%	0	0%
PRD	0	0%	0	0%
PRD/PRI	2	6.06%	-	-
PAN/PRI/PRD/RSP	-	-	8	24.24%
PVEM	0	0%	5	15.15%
PNA	1	3.03%	1	3.03%
PT	0	0	3	9.09%
MC	2	6.06%	3	9.09%
MC/Progresa	-	-	1	3.03%
Morena	7	21.21%	5	15%
Morena /PNA/PES/MAS	-	-	3	9.09%
Morena /PNA/Encuentro Social	4	12.12%	-	-
Alternativa/PSD	-	-	0	0%
Partido Humanista	0	0%	0	0%
Encuentro Social	2	6.06%	-	-

Progresista	1	3.03%	0	0%
RSP	2	6.06%	0	0%
PES	3	9.09%	1	3.03%
PAS	1	3.03%	-	-
MAS	0	0%	1	3.03%
Independiente	1	3.03%	2	6.06%
Total	33	100%	33	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (2021;2024).

PUEBLA

En el pasado, el predominio del PRI fue incuestionable y siempre estuvo aderezado por una rivalidad con el PAN, que daba constantes luchas de resistencia contra el fraude electoral. Los últimos gobernadores del tricolor fueron personajes de muy dudosa reputación, como Manuel Bartlett (1993-1999), Melquiades Morales (1999-2005) y Mario Marín, el afamado “gober precioso” (2005-2011), actualmente en prisión domiciliaria por torturar a la periodista Lydia Cacho después de que publicara *Los demonios del edén*, un libro que denuncia la red de pederastia y explotación sexual infantil en la que presuntamente participó junto con otros políticos y empresarios.

Después de la escandalosa gestión de Marín llegó a la gubernatura Rafael Moreno Valle, político que renunció al PRI en 2006 para convertirse en senador panista y desde ahí respaldar la candidatura presidencial de Felipe Calderón; estrategia que también aprovechó para promoverse como precandidato presidencial del PAN en las elecciones de 2012.

Su gestión fue muy cuestionada por graves casos de violación a los derechos humanos y espionaje a opositores políticos y sociales; sin embargo, colocó a Acción Nacional como la primera fuerza política del estado. En la nochebuena de 2018, su muerte y la de su esposa, Martha Erika Alonso, quien pocos días antes había asumido el cargo de gobernadora, cambió el rumbo del estado, pues dejó la vía libre a Morena.

Tras la muerte de Alonso, Miguel Barbosa, el contendiente morenista derrotado por el PAN en los comicios de aquel año, asumió la gubernatura tras un proceso electoral extraordinario. Barbosa falleció antes de concluir su gestión, pero Morena mantuvo el estado hasta las elecciones de 2024.

El proceso de selección del candidato de Morena generó tensiones al interior del partido entre los primos Alejandro Armenta e Ignacio Mier, pues ambos aspiraban a la misma posición. El ganador fue Armenta, abanderado de la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, integrada por PT, PVEM, Morena y los partidos estatales Nueva Alianza y Fuerza por México. Armenta es un morenista de nuevo cuño, que se incorporó al partido en 2017 y se sumó al grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, lo que después lo impulsó al Senado. Vale la pena recordar que su historia en el PRI duró más de tres décadas; fue delegado del Frente Juvenil Revolucionario priista, se desempeñó como presidente municipal de Acatzingo de Hidalgo, diputado local y diputado federal. Además, fue el coordinador de campaña de Peña Nieto en Puebla y director del Registro Nacional de Población durante su presidencia.

Los otros candidatos a la gubernatura fueron Eduardo Rivera, por la alianza “Mejor Rumbo para Puebla” (PAN, PRI, PRD y el partido local Pacto Social de Integración [PSI]). El candidato de MC fue Fernando Morales, hijo del gobernador Melquiades Morales. Ninguno de los dos logró dar la batalla al candidato de Morena.

A pesar de que Puebla también es uno de los estados seriamente golpeados por la violencia criminal, el electorado refrendó su voto a Morena. El partido guinda gobernará la mayoría de los municipios, incluso algunos de los más poblados, y tendrá el control del legislativo local con lo que facilitará la gestión del gobernador Armenta.

Tabla 10
Puebla
Resultados electorales Gubernatura

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2018</i>		<i>2024</i>	
	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>
PAN/PRD/MC/Compromiso Puebla/PSI	1,096,097	37.92%	-	-
PAN/PRI/PRD/PSI	-	-	1,048,722	32.81%
PRI	535,926	18.54%	-	-
PT/Morena/Encuentro Social	992,968	34.35%	-	-
PT/PVEM/Morena/Nueva Alianza/Fuerza por México	-	-	1,902,669	59.52%
PVEM	144,647	5%	-	-
MC	-	-	139,921	4.38%

No registrado	1,509	0.05%	1,751	0.05%
Nulos	119,243	4.13%	103,690	3.24%
Total	2,890,390	100%	3,196,753	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018 del INE, así como del Instituto Electoral del Estado de Puebla (2018;2024).

Tabla 11
Puebla
Diputaciones por partido político

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2021-2024</i>				<i>2024-2027</i>			
	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
PAN	5	1	6	14.63%	0	7	7	17%
PRI	0	2	2	4.8%	0	2	2	4.8%
PRD	0	0	0	0%	0	0	0	0%
PT	4	1	5	12.19%	5	0	5	12.19%
PVEM	0	1	1	2.4%	5	0	5	12.19%
MC	0	1	1	2.4%	0	2	2	4.8%
NAP	0	0	0	0%	2	0	2	4.8%
PSI	0	0	0	0.00%	0	0	0	0%
Fuerza por México	0	0	0	0%	2	0	2	4.8%
Morena	12	5	17	41.46%	12	4	16	39%
Sin partido	5	4	9	21.9%	0	0	0	0%
Total	26	15	41	100%	26	15	41	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del H. Congreso del Estado de Puebla e Instituto Electoral del Estado de Puebla (2021;2024).

Tabla 12
Puebla
Presidencias municipales por partido político

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2021</i>		<i>2024</i>	
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
PAN	13	5.9%	17	7.8%
PAN/PRD	13	5.9%	-	-
PAN/PRI	8	3.6%	-	-
PAN/PRI/PRD	13	5.9%	-	-
PRI	21	9.6%	32	14.75%
PRI/Partidos locales	3	1.3%	-	-

PRI/PRD	13	5.9%	-	-
PRD	6	2.7%	12	5.5%
PVEM	14	6.4%	29	13,3%
PT	5	2.3%	26	11.9%
PT/Morena	12	5.5%	-	-
PT/Partidos locales	5	2.3%	-	-
MC	13	5.9%	10	4.6%
MC/PSI	3	1.3%	-	-
NAP	11	5%	13	5.9%
Morena	17	7.8%	52	23.9%
Morena/PT	19	8.7%	-	-
Morena/NAP	1	0.4%	-	-
PES	5	2.3%	0	0%
PSI	8	3.6%	10	4.6%
Fuerza por México	3	1.3%	12	5.5%
PCPP	5	2.3%	0	0%
RSP	2	0.9%	0	0%
Independiente	1	0.4%	2	0.9%
Total	214*	100%	215**	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de Puebla (2021;2024).

*En 2022 se celebraron tres elecciones extraordinarias para las presidencias municipales de Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahutlán, donde las dos primeras las ganó el PRI y la última, el PSI.

**El 16 de junio de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla anuló las elecciones de los municipios de Chignahuapan y Venustiano Carranza, ya que se denunciaron irregularidades en la elección del 2 de junio de 2024. El futuro político de estos dos municipios se ha debatido en el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sin que hasta la fecha se conozca cuándo serán las elecciones extraordinarias.

TABASCO

Tabasco, el estado natal de López Obrador, es el bastión morenista por excelencia, donde el partido del presidente ha arrasado, ya fuera con el PRD en su momento, o con Morena hoy en día. Hasta 2012, el Revolucionario Institucional había mantenido la mayoría de las alcaldías y el control absoluto del Congreso local; sin embargo, en esa elección comenzó su debacle, al perder

la hegemonía primero a manos del PRD (2012) y luego ante Morena (2018 y 2024), hasta prácticamente desaparecer en el estado.

Para la gubernatura, Morena junto con el PVEM y PT postularon a Javier May y su triunfo fue arrollador. May es un antiguo colaborador de López Obrador, participante de su movimiento, fiel a su liderazgo desde los tiempos del éxodo por la democracia en 1991. Siempre ha sido uno de los hombres de confianza del presidente y fue alcalde de Comalcalco en dos ocasiones (2007-2009 y 2016-2017). En enero de 2022 ascendió a director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y gestionó el proyecto insignia del gobierno de López Obrador, el Tren Maya, hasta que este pasó a manos de las fuerzas militares.

May enfrentó una oposición dividida y desarticulada. PAN, PRI y PRD intentaron sin éxito conformar una coalición que sumara también a MC. El PRD se desmarcó del proyecto y postuló en solitario al senador Juan Manuel Fócil, quien antes había buscado sin éxito la candidatura del tricolor; por MC contendió Mines de la Fuente; Lorena Beauregard fue la candidata del PRI y PAN. Todos estos partidos tuvieron un papel testimonial en los procesos electorales, en especial el tricolor, que se colocó como la sexta fuerza electoral estatal.

El triunfo de May en la gubernatura se dio en medio de una insólita ola de violencia, promovida presuntamente por tres grupos de la delincuencia organizada: el Cártel Jalisco Nueva Generación, Los Zetas y el Cártel del Noroeste, cuyos negocios se centran en el tráfico de hidrocarburos.

No sorprenden los resultados de los comicios en las presidencias municipales: Morena dejó muy atrás a sus rivales. Sin embargo, el partido guinda no pudo ganar el municipio de Paraíso, donde se encuentra la refinería de Dos Bocas, uno de los proyectos de infraestructura más relevantes de la administración de López Obrador. Tres de los 17 municipios fueron ganados por MC y otros tres por el PT, que decidió separarse de la coalición morenista. La exitosa estrategia petista resultó de atraer aquellos precandidatos inconformes con los procesos internos de Morena donde quedaron fuera, lo que le valió convertirse en la tercera fuerza política del estado.

En las elecciones para renovar el congreso local, Morena ganó los 21 distritos de mayoría relativa, consiguiendo 60% de las curules, en tanto que las 14 de representación proporcional se distribuyeron entre los partidos opositores.

Tabla 13
Tabasco
Resultados electorales Gubernatura

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2018</i>		<i>2024</i>	
	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>
PRI	138,588	11.61%	-	-
PRD	-	-	75,290	6.90%
Nueva Alianza	12,392	1.04%	-	-
PAN/PRD/MC	233,675	19.57%	-	-
PAN/PRI	-	-	45,449	4.16%
PT/Morena/Encuentro Social	732,743	61.37%	-	-
PVEM/PT/Morena	-	-	878,298	80.51%
MC	-	-	58,651	5.37%
Independiente	23,235	1.95%	-	-
No registrado	1,068	0.09%	590	0.05%
Nulos	52,183	4.37%	32,524	2.98%
Total	1,193,884	100%	1,090,802	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018 del INE, así como del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Tabasco (2018;2024).

Tabla 14
Tabasco
Diputaciones por partido político

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2018-2021</i>				<i>2024-2027</i>			
	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
PAN	0	0	0	0%	0	0	0	0%
PRI	0	3	4	11.43%	0	1	1	2.85%
PRD	0	6	6	17.14%	0	4	4	11.42%
PVEM	0	4	3	8.57%	0	3	3	8.57%
PT	0	0	0	0%	0	3	3	8.57%
MC	0	1	1	2,86%	0	3	3	8,57%
Morena	21	0	21	60%	21	0	21	60%
Total	21	14	35	100%	21	14	35	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del H. Congreso del Estado de Tabasco e Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Tabasco (2028;2024).

Tabla 15
Tabasco
Presidencias municipales por partido político

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2021</i>		<i>2024</i>	
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
PAN	0	0%	0	0%
PRI	0	0%	0	0%
PRD	1	5.88%	1	5.8%
PVEM	0	0%	0	0%
Morena	14	82.35%	10	58.82%
PT	0	0%	3	17.64%
MC	1	5.88%	3	17.64%
Independiente	1	5.88%	0	0%
Total	17	100%	17	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Tabasco (2021;2024).

VERACRUZ

Este estado tiene una gran importancia electoral, pues cuenta con el cuarto padrón más grande del país, y ha vivido la alternancia política con tres partidos distintos. Este año eligió gubernatura y congreso local; no tuvo renovación de presidencias municipales, pues ello ocurrirá en 2025.

Veracruz fue gobernado por el PRI hasta que concluyó la administración de Javier Duarte de Ochoa, actualmente en el reclusorio norte de la Ciudad de México acusado de asociación delictuosa y enriquecimiento ilícito. En 2016, el tricolor fue derrotado por la alianza PRI-PAN con Miguel Ángel Yunes Linares, quien gobernó la entidad por dos años, mandato de una reforma ordenada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para empatar el calendario electoral local con el federal. En su segundo intento, en 2018 Cuitláhuac García ganó la gubernatura para Morena. Su gestión fue muy polémica pues en el estado se presentan graves problemas de violencia, inseguridad, uso político de la justicia, agresiones a periodistas y persecución a opositores políticos. Aunque el gobernador presume la disminución de los homicidios dolosos y secuestros, en su administración repuntaron delitos como el robo de gas LP y en transporte, narcomenudeo, extorsión y desapariciones. García se ha convertido

en uno de los gobernadores de Morena con peor imagen a nivel nacional, pero también en uno de los favoritos de López Obrador y Sheinbaum.

García entrega el gobierno a su compañera de partido Rocío Nahle. Ingeniera química con una larga trayectoria política y funcionaria en diversos complejos petroquímicos de Petróleos Mexicanos (Pemex), además de diputada federal, senadora y secretaria de Energía. Hasta hace dos años Nahle estaba impedida para ser gobernadora, porque nació en Zacatecas. La constitución local no lo permitía, pues restringía ese derecho a los originarios de la entidad; sin embargo, la mayoría de Morena y sus aliados en el congreso avalaron una reforma a la constitución local para que fuera ella la candidata de su partido.

Los opositores poco pudieron hacer. Del lado de la alianza PAN-PRI-PRD fue postulado el ex diputado y ex senador priista José Francisco Yunes, mientras que MC lanzó a Hipólito Deschamps, panista, diputado local y presidente municipal de Medellín de Bravo.

Los resultados de las votaciones para la renovación del congreso local le dieron la amplia mayoría a Morena. Su impulso no es nuevo, pues lo vivió desde 2021, pero resulta muy significativo porque, como ocurre en otras entidades, Nahle García también tendrá el camino despejado en el congreso local.

Tabla 16
Veracruz
Resultados electorales Gubernatura

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2018</i>		<i>2024</i>	
	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>
Nueva Alianza	36,404	0.96%	-	-
PAN/PRD/MC	1,453,938	38.39%	-	-
PAN/PRI/PRD	-	-	1,145,705	31.76%
MC	-	-	245,075	6.79%
PRI/PVEM	528,663	13.96%	-	-
PT/Morena/Encuentro Social	1,667,239	44.03%	-	-
PVEM/PT/Morena/Fuerza por México	-	-	2,124,214	58.90%
No registrado	784	0.02%	1,192	0.03%
Nulos	99,893	2.64%	90,111	2.49%
Total	3,786,921	100%	3,606,287	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018 del INE (2018;2024).

Al 3 de diciembre de 2024, el Organismo Público Local de Veracruz aún no publica en su página web institucional los resultados de los cómputos del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Los datos fueron recuperados del expediente TEV-RIN-76/2024 del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV, 2024), quien el 12 de septiembre de 2024, desestimó un recurso de inconformidad presentado por el PRI y confirmó el triunfo de Rocío Nahle García como gobernadora del estado. El 13 de septiembre de 2024, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por unanimidad de votos, confirmó la resolución del TEV.

Tabla 17
 Veracruz
 Diputaciones por partido político

Partido político/Coalición	2021-2024				2024-2027			
	MR	RP	Total	%	MR	RP	Total	%
PAN	2	6	8	16%	1	4	5	10%
PRI	0	2	2	4%	0	2	2	4%
PRD	0	0	0	0%	0	0	0	0%
PVEM	0	2	2	4%	4	2	6	12%
PT	1	1	2	4%	4	1	5	10%
MC	0	0	0	0%	0	2	2	4%
PNA	0	0	0	0%	0	0	0	0%
PES	0	0	0	0%	0	0	0	0%
AVE	0	0	0	0%	0	0	0	0%
PRV	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Morena	22	6	28	56%	21	9	30	60%
Fuerza por México	0	1	1	2%	0	0	0	0%
Sin partido	5	2	7	14%	0	0	0	0%
Total	30	20	50	100%	30	20	50	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Organismo Público Local de Veracruz y del del H. Congreso del Estado de Veracruz (2021;2024).

YUCATÁN

El PAN ganó la gubernatura de Yucatán por primera vez en 2001, al año siguiente de que Vicente Fox llegara a la Presidencia. El panista Patricio Patrón Laviada siguió al gobierno de Víctor Cervera Pacheco. Pero en 2007 el PRI volvió al gobierno estatal con Ivonne Ortega, sobrina de Cervera Pacheco, y refrendó esa posición en 2012 con Rolando Zapata, otro de los políticos vinculados a

Peña Nieto. La racha terminó en 2018 cuando cedió el ejecutivo local a Mauricio Vila del PAN.

En 2018 el PRI se alió con el PVEM y Partido Nueva Alianza (PNA), pero sus votos fueron insuficientes para conservar el gobierno. Esta derrota significó su debacle en el estado y el ocaso del bipartidismo PRI-PAN que había tenido lugar en los años previos, además de que reveló cambios en el comportamiento electoral de los yucatecos. Como en otras entidades del país, la política local sufrió una transformación con la irrupción de Morena en la escena local y con la nutrida fuga de panistas y priistas que abandonaron a sus partidos para unirse al partido guinda. En 2018 el PRI no solo perdió la gubernatura frente a Acción Nacional, sino también sufrió una baja importante en las preferencias del electorado.

En 2024 se presentó un nuevo bipartidismo protagonizado por Morena y el PAN, con una amplia ventaja para el primero, aun cuando el gobernador saliente ocupaba el primer lugar en las preferencias electorales por su desempeño y la entidad es considerada como la más segura de México, ya que cuenta con la tasa de homicidios dolosos más baja del país y tiene los niveles de percepción de seguridad más altos. Aunque en los comicios de este año el PAN conservó la presidencia municipal de Mérida, registró un sensible retroceso en su votación y tuvo dificultades para conseguir la mayoría en el congreso.

Joaquín Díaz Mena ganó la gubernatura de Yucatán en su tercer intento. Díaz Mena fue militante panista y como tal, alcalde de San Felipe, su municipio natal; además se desempeñó como diputado local, diputado federal y delegado estatal de educación durante la administración de Felipe Calderón. En 2012 fue candidato del PAN a la gubernatura, pero perdió frente a Rolando Zapata y después como candidato de Morena en 2018 quedó en tercer lugar, pues el panista Mauricio Vila obtuvo el triunfo.

Por su parte, PAN, PRI y PRD no lograron concretar una alianza en el estado y el partido del Sol Azteca contendió en solitario. Acción Nacional y el Revolucionario Institucional postularon como candidato a Renán Barrera, ex alcalde de Mérida, quien al inicio de las campañas se perfilaba como el favorito entre el electorado. Su desempeño fue razonablemente bueno pues el margen de victoria no fue tan amplio.

Resultados electorales Gubernatura

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2018</i>		<i>2024</i>	
	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>
PAN/MC	449,185	39.51%	-	-
PAN/PRI/Nueva Alianza	-	-	515,478	42.16%
MC	-	-	45,115	3.69%
PRI/PVEM/Nueva Alianza	410,113	36.08%	-	-
PRD	22,044	1.94%	6,438	0.53%
PT/Morena/Encuentro Social	231,714	20.38%	-	-
PVEM/PT/Morena	-	-	629,394	51.48%
No registrado	249	0.02%	376	0.03%
Nulos	23,446	2.06%	25,782	2.10%
Total	1,136,751	100%	1,222,593	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018 del INE, así como del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán (2021;2024)..

Tabla 19
Yucatán
Diputaciones por partido político

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2021-2024</i>				<i>2024-2027</i>			
	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
PAN	3	0	3	12%	4	6	10	28.57%
PAN/NAY	9	0	9	36%	-	-	-	-
PAN/PRD	1	0	1	4%	-	-	-	-
PAN/PRD/NAY	1	0	1	4%	-	-	-	-
PRI	0	3	3	12%	0	2	2	5.71%
PRD	0	1	1	4%	-	-	-	-
PVEM	0	1	1	4%	1	2	3	8.57%
PT	0	0	0	0%	2	2	4	11.43%
MC	0	1	1	4%	0	2	2	5.71%
NAY	0	1	1	4%	0	0	0	0%
Morena	1	3	4	16%	14	0	14	40%
Total	15	10	25*	100%	21	14	35	100%

Elaboración propia con datos del Instituto de Procesos Electorales Participación Ciudadana de Yucatán (2021-2024).

*En 2022, el H. Congreso del Estado de Yucatán aumentó el número de diputaciones de 25 a 35, en congruencia con el aumento de los diputados federales que el INE incrementó de 5

a 6 para Yucatán (Redacción, 2022, 9 de agosto).

Tabla 20
Yucatán
Presidencias municipales por partido político

Partido político/Coalición	2021		2024	
	Total	%	Total	%
PAN	42	39.62%	34	32.08%
PRI	41	38.68%	17	16.04%
PRD	3	2.83%	1	0.94%
PVEM	4	3.77%	9	8.49%
NAY	4	3.77%	5	4.72%
PT	3	2.83%	4	3.77%
MC	1	0.94%	4	3.77%
Morena	7	6.60%	32	30.19%
PES	1	0.4%	0	0.00%
Total	106	100%	106	100%

Elaboración propia con lo datos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de Yucatán (2021;2024).

GUANAJUATO

Guanajuato es el único estado que el PAN ha consolidado como su bastión y donde ha gobernado de manera ininterrumpida desde hace más de 30 años. La primera vez que conquistó la gubernatura fue después del conflicto postelectoral de 1991, cuando el priista Ramón Aguirre fue obligado por el presidente Carlos Salinas de Gortari a declinar con el propósito de concretar una alianza con Acción Nacional. Tras la renuncia de Aguirre, el congreso estatal nombró como gobernador interino a Carlos Medina Plascencia, quien gobernó hasta 1995, para después entregar la estafeta a Fox. Desde entonces, se ha apuntalado su desempeño electoral en el estado, incluso en 2024 cuando una mujer, Libia García, es la primera mujer gobernadora.

Durante el tiempo de dominio panista, el único rival fue el PRI, pero en 2018 Morena lo desplazó. Para 2024 el PAN se alió con sus rivales tradicionales, PRI y PRD, con el propósito de contender juntos. Los resultados muestran que el triunfo fue solo panista, pues los otros dos partidos, de por sí reducidos, tuvieron un desempeño electoral lamentable.

García fue colaboradora del gobernador saliente, Diego Sinhue Rodríguez. En su administración ocupó la Secretaría de Gobierno y después la Secretaría de Desarrollo Social Humano, desde donde promovió su plataforma de promoción a través de distintos programas sociales. Es de resaltar que en Guanajuato se enfrentaron tres mujeres por la gubernatura. Del lado de “Sigamos Haciendo Historia” (Morena, PT y PVEM) se postuló a la expanista Alma Alcaraz, y por MC, Yulma Rocha, quien apenas en noviembre de 2023 renunció al PRI, donde hizo una larga carrera política.

Los comicios en Guanajuato tuvieron lugar en medio de violencia e inseguridad. Durante los últimos años, el narcomenudeo, los homicidios y la extorsión, junto con el robo a transportistas y de hidrocarburos se presentan como delitos de gran impacto que evidencian la presencia de organizaciones criminales como el Cártel Jalisco Nueva Generación, el Cártel Santa Rosa de Lima, La Unión de León, Nueva Plaza Gente, Nueva Salazar y Los Durango.

En esas condiciones, el PAN conservó el gobierno del estado, la única gubernatura ganada en 2024. No solo eso, también mantuvo la capital del estado y la mayoría en el congreso local.

Tabla 21
Guanajuato
Resultados electorales Gubernatura

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2018</i>		<i>2024</i>	
	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>
PRI	293,649	12.85%	-	-
PVEM	157,592	6.89%	-	-
Nueva Alianza	66,085	2.89%	-	-
PAN/PRD/MC	1,141,709	49.94%	-	-
PAN/PRI/PRD	-	-	1,393,801	51.21%
MC	-	-	153,679	5.64%
Morena/PT/Encuentro Social	553,094	24.20%	-	-
Morena/PT/PVEM	-	-	1,117,103	41.04%
No registrado	1,673	0.07%	1,131	0.04%
Nulos	72,139	3.16%	55,916	2.05%
Total	2,285,941	100%	2,721,630	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018 del INE, así como del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (2018;2024).

Tabla 22
Guanajuato
Diputaciones por partido político

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2021-2024</i>				<i>2024-2027</i>			
	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
PAN	21	0	21	58.33%	12	4	16	44.44%
PRI	0	3	3	8.33%	1	2	3	8.33%
PRD	0	0	0	0%	1	0	1	2.78%
PVEM	0	2	2	5.56%	1	1	2	5.56%
PT	0	0	0	0%	2	0	2	5.56%
MC	0	1	1	2.78%	0	2	2	5.56%
Morena	1	7	8	22.22%	5	5	10	27.78%
Sin partido	0	1	1	2.78%	-	-	-	-
Total	22	14	36	100%	22	14	36	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del H. Congreso del Estado de Guanajuato e Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Tabla 23
Guanajuato
Presidencias municipales por partido político

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2021</i>		<i>2024</i>	
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
PAN	22	47.83%	10	21.74%
PRI	3	6.52%	3	6.52%
PRI/PRD	7	15.22%	-	-
PRD	2	4.35%	1	2.17%
PAN/PRI/PRD	-	-	13	28.26%
PVEM	3	6.52%	2	4.35%
PT	0	0%	1	2.17%
MC	2	4.35%	2	4.35%
Morena	3	6.52%	13	28.26%
PNA	1	2.17%	0	0%
Independiente	1	2.17%	1	2.17%
RSP	2	4.35%	0	0%
PFM	0	0%	0	0%
Total	46	100%	46	100%

JALISCO

Este estado conoció la alternancia en 1995 cuando el PAN arrebató al PRI la gubernatura, pero el tricolor la recuperó en 2012 cuando, gracias a la ola generada por el triunfo de Peña Nieto, el priísta Aristóteles Sandoval ganó en una contienda muy cerrada frente a Enrique Alfaro, quien sería gobernador en 2018.

Ese año, Alfaro y MC ganaron unos comicios en los que el PRI y el PAN quedaron prácticamente desdibujados del estado, pues Morena se posicionó en el segundo lugar. A partir de entonces, Jalisco consolidó la fuerza de MC y en la actualidad es uno de los dos estados gobernados por ese partido, que durante años había participado como aliado de otras fuerzas políticas, pero en tiempos recientes se ha separado de ellas para crecer en militancia y presencia, sobre todo a nivel local.

Los comicios de 2024 provocaron divisiones al interior de MC por la candidatura presidencial. Alfaro criticó la decisión de su partido de no sumarse a la alianza opositora y se desmarcó como precandidato a la Presidencia. Esta situación impulsó la precandidatura de Samuel García, el otro gobernador de MC en Nuevo León, quien tuvo un efímero inicio de campaña, pues las cuentas pendientes en su estado lo obligaron a declinar y regresar a su cargo.

En medio de esos conflictos se definieron las candidaturas de Jalisco. Pablo Lemus contendió y ganó, aunque no sin sobresaltos. La trayectoria política de Lemus es corta y llegó a la política por invitación de Alfaro. Antes de postularse para contender por puestos públicos era conductor de un programa radiofónico local; cuenta también con una larga trayectoria en la iniciativa privada. Su vida política empezó apenas en 2018 y desde entonces ha sido en dos ocasiones presidente municipal de Zapopan y recientemente de Guadalajara.

La coalición de Morena, integrada en Jalisco por el PVEM, PT y Hagamos y Futuro, postuló para la gubernatura a la diputada Claudia Delgadillo, destacada priísta y colaboradora cercana al gobernador Sandoval, asesinado en 2020; en 2018 se integró a Morena para contender por la presidencia municipal de Guadalajara, que perdió.

Por su parte la alianza PAN-PRI-PRD postuló como candidata a la gubernatura a Laura Haro, una política con trayectoria priista y cercana al dirigente nacional, Alejandro Moreno, con quien se desempeñó como secretaria de Vinculación con la Sociedad Civil y en 2021 fue postulada por la vía plurinominal a una diputación federal.

MC fue el partido que obtuvo mejores resultados, aunque con dificultades. La presencia de Morena tanto a nivel municipal como en el congreso local será definitiva para la administración de Pablo Lemus.

Tabla 24
Jalisco
Resultados electorales Gubernatura

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2018</i>		<i>2024</i>	
	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>
PAN	356,482	11.93%	-	-
PRI	546,747	18.30%	-	-
PRD	34,191	1.14%	-	-
PAN/PRI/PRD	-	-	609,618	16.13%
PVEM	93,218	3.12%	-	-
PT/Morena/Encuentro Social	786,048	26.32%	-	-
PVEM/PT/Morena/Hagamos/Futuro	-	-	1,445,644	38.25%
MC	1,285,829	43.05%	1,631,929	43.18%
Nueva Alianza	65,875	2.21%	-	-
No registrado	2,558	0.09%	6,794	0.17%
Nulos	102,574	3.43%	84,831	2.24%
Total	2,986,972	100%	3,778,816	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018 del INE, así como del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco 2018;2024).

Tabla 25
Jalisco
Diputaciones por partido político

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2021-2024</i>				<i>2024-2027</i>			
	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
PAN	1	4	5	13.2%	2	3	5	13.2%
PRI	0	5	5	13,2%	1	2	3	7.8%

PRD	0	0	0	0%	0	0	0	0%
PVEM	0	1	1	2.63%	2	0	2	5.26%
PT	0	0	0	0%	2	0	2	5.26%
MC	17	0	17	44.74%	4	7	11	28.9%
Morena	2	5	7	18.42%	4	6	10	26.3%
Hagamos	0	2	2	5.26%	3	0	3	7.8%
Futuro	0	1	1	2.63%	2	0	2	5.26%
Total	20	18	38	100%	20	18	38	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del H. Congreso del Estado de Jalisco e Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (2021;2024).

Tabla 26
Jalisco
Presidencias municipales por partido político

<i>Partido político/Coalición</i>	<i>2021</i>		<i>2024</i>	
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
PAN	19	15.3%	1	0.8%
PRI	25	20.2%	0	0%
PRD	1	0.8%	0	0%
PAN/PRI/PRD	-	-	39	31.2%
PVEM	5	4.0%	3	2.4%
PT	1	0.8%	1	0.8%
MC	48	38.7%	40	32%
Morena	13	10.5%	8	6.4%
PVEM/PT/ Morena /Hagamos/Futuro	-	-	31	24.8%
Encuentro Social	3	2.4%	0	0%
Hagamos	5	4.0%	2	1.6%
Somos Jalisco	1	0.8%	0	0%
Futuro	1	0.8%	0	0%
Fuerza por México	2	1.6%	0	0%
Total	124*	100%	125	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (2021;2024).

*Se celebró la elección extraordinaria del municipio San Pedro Tlaquepaque el 21 de noviembre de 2021, de la cual el partido MC ganó la presidencia municipal.

CONSIDERACIONES FINALES

La coalición Morena, PVEM, PT ganó siete de las nueve entidades en disputa, sumando así 24 ejecutivos locales. El partido guinda, junto con sus aliados, gobernará al 77.2% de la población. Las dos excepciones fueron Guanajuato y Jalisco, donde repetirán en el cargo el PAN y MC, respectivamente. El bloque oficialista también conquistó la mayoría en 27 congresos estatales y 14 ciudades capitales.

Resulta interesante observar que en ocho de esas nueve entidades cayó la participación ciudadana (excepto en Guanajuato, donde aumentó en 7%) en comparación con las cifras de 2018. El dato más dramático fue en Tabasco con -14%, pero también bajó en Veracruz -9%, Chiapas -8%, Morelos -5%, Puebla -4%, Yucatán -3%, Jalisco -2%. En seis de las nueve entidades donde ganó Morena la participación ciudadana fue superior al promedio nacional: Yucatán, con 72.7%, Ciudad de México 70.3%, Puebla 66%, Morelos 63.7%, Chiapas 62.6%, Tabasco 61.4% y Veracruz 60.3% de participación. Por su parte Jalisco y Guanajuato, donde no ganó el partido guinda, tuvieron una participación de 58.3 y 57%, respectivamente (INE, 2024).

La contundencia de los triunfos de Morena en las gubernaturas puede observarse en la ventaja lograda sobre su más cercano competidor. Tabasco y Chiapas, donde la coalición Morena, PVEM, PT tuvo un margen de victoria de 73.7 y 70.7 puntos porcentuales, respectivamente, dan cuenta de un escenario electoral con una competitividad prácticamente inexistente, distinto por completo a los años de la alternancia. La fuerza de dicha coalición también se ve reflejada en Veracruz, con un margen de victoria de 27.1 puntos porcentuales, Puebla con 26.7 y Morelos con 17.4. La ventaja para la coalición encabezada por Morena se reduce relativamente y se presenta cierta competitividad en la Ciudad de México (13) y Yucatán (9.3). Aunque la capital del país fue gobernada por la presidenta electa, Sheinbaum, el desempeño electoral de su partido fue de los menos buenos. Para la oposición resultó más complicado conservar sus territorios dado que su diferencia ante Morena no fue tan amplia. La coalición PAN, PRI, PRD obtuvo 10.1 puntos porcentuales por arriba del segundo lugar en Guanajuato, pero en Jalisco el margen de victoria de MC fue de solo 4.9 puntos porcentuales.

El avance de la coalición Morena, PVEM, PT en la conformación de gobiernos unificados también es inédito. De las nueve entidades que renovaron gubernatura y diputaciones locales el partido oficial obtuvo la mayoría en el

congreso local en Chiapas, Ciudad de México, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán. La coalición opositora que ganó el gobierno en Guanajuato también obtuvo la mayoría en el congreso local, pero MC, triunfador en la gubernatura de Jalisco, no alcanzó a consolidarse como primera fuerza en el legislativo local.

Por su importancia política, económica y social las ciudades capitales suelen ser muy atractivas para todos los partidos. MC solo conquistó Guadalajara, mientras que el PAN obtuvo el triunfo en Cuernavaca, Mérida y Guanajuato. Si se considera que la Ciudad de México no entra en este rubro, las otras cuatro capitales de estados que renovarían gubernatura se quedaron en manos de Morena.

El proceso electoral 2023-2024 ha sido el más violento de la historia. De acuerdo con cifras de Integralia Consultores (2024) desde septiembre de 2023 hasta el 2 de junio de 2024, cuando se celebraron los comicios, se presentaron 889 víctimas de violencia política, dato que incluye el asesinato de 39 personas aspirantes o candidatas. Estas cifras reflejan un incremento de las víctimas de violencia política de 132.7%, si se compara con 2018, y 197.3%, con datos de 2021. Chiapas fue uno de los estados más golpeados por la violencia. Según información de la misma fuente 75% de los ataques se dieron a nivel municipal y 92% de las personas asesinadas buscaban gobernar los ayuntamientos. Los datos muestran claramente que la violencia político electoral refleja los intereses de grupos criminales que así ejercen control político y sobre el territorio.

En suma, los resultados de los comicios de 2024 no solo reafirman la hegemonía de Morena y sus aliados, sino también ponen en evidencia la incapacidad de las fuerzas opositoras para consolidar estrategias efectivas y competitivas. La coalición Morena, PVEM, PT se alzó con la victoria en siete de las nueve gubernaturas en disputa, consolidando su influencia en más del 77% de la población y reafirmando su control en 27 congresos estatales. Esta realidad marca un punto de inflexión en la política nacional, donde el oficialismo ha logrado crear un modelo de gobierno unificado en la mayoría de las entidades renovadas, que garantiza las mayorías legislativas que faciliten la implementación de sus agendas políticas.

En contraste el PAN y MC se presentan como los únicos bastiones de resistencia, aunque con retos significativos. Guanajuato continúa como el

principal baluarte panista, mientras que Jalisco mantiene su independencia con MC, pero ambos enfrentan el desafío de gobernar en un entorno de alta inseguridad y violencia política. Por último, el ciclo electoral recién concluido confirma la consolidación de Morena como la fuerza dominante en el país, pero también destaca los retos estructurales que persisten en materia de seguridad, participación ciudadana y fortalecimiento de las instituciones democráticas. La oposición enfrenta el reto de redefinir sus estrategias y liderazgos si aspira a recuperar terreno, mientras que el oficialismo deberá demostrar su capacidad para responder a las expectativas ciudadanas en un contexto de grandes desafíos nacionales e internacionales.

REFERENCIAS

- Congreso de la Ciudad de México (2024). *Diputadas y diputados* [en línea]. Disponible en: <<https://www.congresocdmx.gob.mx/>> (consulta: 4 de agosto de 2024).
- Congreso del Estado de Chiapas (2024). *Diputados* [en línea]. Disponible en: <<https://web.congresochiapas.gob.mx/organizacion/diputados>> (consulta: 15 de julio de 2024).
- Congreso del Estado de Guanajuato (2021). *Diputadas y Diputados* [en línea]. Disponible en: <<https://www.congresogto.gob.mx/partidos>> (consulta: 18 de julio de 2024).
- Congreso del Estado de Jalisco (2021). *Diputados* [en línea]. Disponible en: <<https://www.congresoal.gob.mx/diputados>> (consulta: 30 de junio de 2024).
- Congreso del Estado de Morelos (2024). *Diputados* [en línea]. Disponible en: <<https://congresomorelos.gob.mx/diputados/>> (consulta: 2 de julio de 2024).
- Congreso del Estado de Puebla (2021). *Legisladoras y Legisladores* [en línea]. Disponible en: <https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=11527> (consulta: 28 de junio de 2024).
- Congreso del Estado de Tabasco (2021). *Fracciones Parlamentarias* [en línea]. Disponible en: <<https://congresotabasco.gob.mx/fracciones-parlamentarias/>> (consulta: 7 de agosto de 2024).

Congreso del Estado de Veracruz (2024). *Legisladores* [en línea]. Disponible en: <<https://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=legis>> (consulta: 16 julio de 2024).

Gutiérrez, Óscar. (2021). “Cancelan elecciones en Siltepec, Chiapas por falta de condiciones”. *El Universal*, 6 de junio.

Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2022). *Cómputos Electorales 2022-Ayuntamientos* [en línea]. Disponible en: <<https://computos2022.iepc-chiapas.org.mx/ayuntamientos.php>> (consulta: 15 de julio de 2024).

Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2024a). *Integración de Ayuntamientos* [en línea]. Disponible en: <<https://www.iepc-chiapas.org.mx/ayuntamientos-2021-2024>> (consulta: 15 de julio de 2024).

Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2024b). *Cómputos Electorales 2024-Ayuntamientos* [en línea]. Disponible en: <<https://computos2024.iepc-chiapas.org/Resultados/Ayuntamientos>> (consulta: 15 de julio de 2024).

Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2024c). *Cómputos Electorales 2024-Gubernatura* [en línea]. Disponible en: <<https://computos2024.iepc-chiapas.org/Resultados/Gubernatura>> (consulta: 3 de diciembre de 2024).

Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2024d). *Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, derivado de la aprobación de los acuerdos A09/INE/CHIS/CD02/23-08-2024 y A15/Ine/Chis/Cd08/23-08-2024 de los Consejos Distritales 02 y 08 del Instituto Nacional Electoral en Chiapas, los cuales determinan la baja total de las casillas a instalarse en el municipio de Pantelhó, chiapas, asi como, la baja parcial de casillas a instalarse en el municipio de Chicomuselo, Chiapas respectivamente, por lo que, en virtud de lo anterior, se determina la no realización de elecciones en el municipio de Pantelhó, Chiapas, asi tambien la disolución del consejo municipal electoral de dicho municipio y se aprueban diversas acciones con motivo de la baja parcial de casillas en el municipio de Chicomuselo, Chiapas para el PELE 2024* [en línea]. Disponible en: <<https://sesiones.iepc-chiapas.org.mx/docs/1398/ACUERDO%20IEPC.CG->

[A.270.2024%20ASUNTO%20PANTELH%C3%93-CHICOMUSELO.pdf](#)>

(consulta: 15 de julio de 2024).

Instituto Electoral de la Ciudad de México (2021). *Sistema de Consulta de la Estadística de Resultados* [en línea]. Disponible en:

<<https://www.iecm.mx/www/estadisticaresultadospelo2021/consultas/resultados.php?mod=3>> (consulta: 4 de agosto de 2024).

Instituto Electoral de la Ciudad de México (2024a). *Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Ciudad de México* [en línea]. Disponible en:

<<https://sicodid2024.iecm.mx/sicodid2024/map/4>> (consulta: 4 de agosto de 2024).

Instituto Electoral de la Ciudad de México (2024c). *Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación 2024* [en línea]. Disponible en:

<https://sicodid2024.iecm.mx/sicodid2024/jg_cdmx> (consulta: 3 de diciembre de 2024).

Instituto Electoral de la Ciudad de México (2024c). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se realiza la asignación de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México electas por el principio de representación proporcional y se declara su validez en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024* [en línea]. Disponible en:

<<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2024/IECM-ACU-CG-124-2024.pdf>> (consulta: 4 de agosto de 2024).

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (2021). *Cómputos Distritales y Municipales 2021* [en línea]. Disponible en:

<<https://computosgto2021.ieeg.mx/#/ayuntamientos/entidad/votos-entidad/mapa>> (consulta: 18 de julio de 2024).

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (2024a). *Acuerdo mediante el cual se declara la validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional y se asignan a los institutos políticos Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, las diputaciones del Congreso del Estado que por ese principio les corresponden* [en línea].

Disponible en: <<https://api.ieeg.mx/repoinfo/Uploads/240722-extra-acuerdo-176.pdf>> (consulta: 18 de julio de 2024).

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (2024b). *Cómputos Distritales y Municipales 2024* [en línea]. Disponible en:

<<https://computosgto2024.ieeg.mx/#/ayuntamientos/entidad/votos-entidad/mapa>> (consulta: 19 de julio de 2024).

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (2024c). *Cómputos Distritales y Municipales 2024* [en línea]. Disponible en:

<<https://computosgto2024.ieeg.mx/#/gubernatura/entidad/votos-entidad/mapa>> (consulta: 30 de noviembre de 2024).

Instituto Electoral del Estado de Puebla (2021). *Resultados de los cómputos finales municipales de la elección para los ayuntamientos por partido político y por candidaturas independientes* [en línea]. Disponible en:

<https://www.ieepuebla.org.mx/2021/PP/RESULTADOS_COMPUTOS_AYUN_PUE_POR_PARTIDO.xlsx> (consulta: 28 de junio de 2024).

Instituto Electoral del Estado de Puebla (2022). *Proceso Electoral Extraordinario 2022* [en línea]. Disponible en:

<https://www.ieepuebla.org.mx/2022/procesoextraordinario/RESULTADOS_POR_CANDIDATURA_COMPUTOS_FINALES_MUNICIPALES_.pdf> (consulta: 25 de junio de 2024).

Instituto Electoral del Estado de Puebla (2024a). *Resultados de los cómputos finales de la elección de gubernatura* [en línea]. Disponible en:

<<https://www.ieepuebla.org.mx/categoria.php?Categoria=gubernatura2024>> (consulta: 3 de diciembre de 2024).

Instituto Electoral del Estado de Puebla (2024b). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia en relación a la elección del ayuntamiento del municipio de Chignahuapan, perteneciente al distrito electoral uninominal 03 con cabecera en Chignahuapan, Puebla* [en línea]. Disponible en:

<https://www.ieepuebla.org.mx/2024/acuerdos/CG/ACUERDO_0091.pdf> (consulta: 28 de junio de 2024).

Instituto Electoral del Estado de Puebla (2024c). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia en relación a la elección del ayuntamiento del municipio de Venustiano Carranza, perteneciente a l distrito electoral uninominal 01 con cabecera en Xicotepec de Juárez, Puebla* [en línea]. Disponible en:

<https://www.ieepuebla.org.mx/2024/acuerdos/CG/ACUERDO_0090.pdf> (consulta: 28 de junio de 2024).

Instituto Electoral del Estado de Puebla (2024). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que efectúa el cómputo final, declara la validez de la elección y la elegibilidad de las candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional y asigna diputaciones por el mencionado principio* [en línea]. Disponible en:

<https://www.ieepuebla.org.mx/2024/acuerdos/CG/CG_AC_0070_2024.pdf> (consulta: 23 de junio de 2024).

Instituto Electoral del Estado de Puebla (2024). *Resultados de la elección de ayuntamiento por partido político y candidaturas independientes* [en línea]. Disponible en:

<<https://www.ieepuebla.org.mx/2024/mapayu/ayuntamientos.html>> (consulta: 20 de junio de 2024).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (2021a). *Resultados del Proceso Electoral Local* [en línea]. Disponible en:

<https://www2.iepcjalisco.org.mx/tablero-electoral-2021/?page_id=1307> (consulta: 30 de junio de 2024).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (2021b). *Proceso Electoral Extraordinario para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco* [en línea]. Disponible en: <<https://www2.iepcjalisco.org.mx/proceso-electoral-extraordinario-tlaquepaque-2021/>> (consulta: 30 de junio de 2024).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (2021c). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, mediante el cual se efectúa el cómputo estatal, la calificación de la elección y la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, con motivo de los resultados obtenidos en la jornada electoral del proceso electoral local concurrente 2023-2024* [en línea]. Disponible en: <<https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-06-09/4iepc-acg-322-2024diputacionesrp.pdf>> (consulta: 21 de junio de 2024).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (2024a). *Resultados del Proceso Electoral Local* [en línea]. Disponible en: https://www2.iepcjalisco.org.mx/tablero-electoral-2021/?page_id=1307 (consulta: 1 de diciembre de 2024).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (2024b). *Elección de Ayuntamientos* [en línea]. Disponible en

<<https://www2.iepcjalisco.org.mx/proceso-electoral-2024/resultados-ayuntamientos/>> (consulta: 29 de junio de 2024).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (2021). *Resultados del cómputo final para la elección de presidente municipal y regidores candidatos electos* [en línea]. Disponible en:

<https://iepctabasco.mx/estadistica/2021/data/pdf/ayuntamientos/ayu_planilla_electos.pdf> (consulta: 7 de agosto de 2024).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (2024a). *Resultados del cómputo final para la elección de gubernatura* [en línea]. Disponible en:

<<https://iepctabasco.mx/estadistica/2024/eleccion/gubernatura/concentrado.html>> (consulta: 3 de diciembre de 2024).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (2024b). *Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual asigna y declara la validez de la elección de regidurías por el principio de representación proporcional con base en el resultado obtenido en los cómputos de las elecciones de presidencias municipales y regidurías del proceso electoral local ordinario 2023-2024* [en línea]. Disponible en:

<https://iepctabasco.mx/docs/acuerdos/2024/09JUN2024_ESP/3_CE-2024-082.pdf> (consulta: 4 de agosto de 2024).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (2024c). *Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual asigna y declara la validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional con base en el resultado obtenido en el cómputo de circunscripción plurinominal del proceso electoral local ordinario 2023-2024* [en línea]. Disponible en:

<https://iepctabasco.mx/docs/acuerdos/2024/09JUN2024_ESP/2_CE-2024-081.pdf> (consulta: 7 de agosto de 2024).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (2021). *Memorias del Proceso Electoral 2020-2021* [en línea]. Disponible en:

<<https://www.iepac.mx/2019/assets/img/biblioteca-digital/memorias-del-proceso-electoral/memorias-del-proceso-electoral-2020-2021/memorias-del-proceso-electoral-2020-2021.pdf>> (consulta: 2 de agosto de 2024).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (2024). *Resultados Electorales Proceso 2024* [en línea]. Disponible en:

<<https://www.iepac.mx/micrositios/resultados-electorales>> (consulta: 3 de diciembre de 2024).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (2024).

Candidaturas electas para la elección de ayuntamientos [en línea]. Disponible en: <<https://www.iepac.mx/public/micrositios/resultados-electorales/procesos-electorales/2021/candidaturas-electas-alcaldes-2021.pdf>> (consulta: 8 de agosto de 2024).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (2024). *Resultados Electorales Proceso 2024* [en línea]. Disponible en: <<https://www.iepac.mx/public/micrositios/resultados-electorales/procesos-electorales/2024/AYUNTAMIENTOS-2023-2024.xlsx>> (consulta: 8 de agosto de 2024).

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (2021).

Resultados Electorales Morelos Proceso Electoral 2020-2021 [en línea].

Disponible en: <<https://computos.impepac.mx/2021/#red>> (consulta: 2 de julio de 2024).

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (2024).

Resultados Electorales Morelos Proceso Electoral 2023-2024 [en línea].

Disponible en: <<https://computos.impepac.mx/2024/#red>> (consulta: 2 de julio y 3 de diciembre de 2024).

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (2024).

Acuerdo IMPEPAC/CEE/333/2024, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por medio del cual se realiza el cómputo total y la declaración de validez de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa, asimismo se determina la distribución y asignación de diputados por el principio de representación proporcional y la entrega de las constancias respectivas [en línea]. Disponible en: <<https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/06%20Jun/A-333-S-P-09-06-24.pdf>> (consulta: 1 de julio de 2024).

Instituto Nacional Electoral (2024a). *Cómputos Distritales 2024* [en línea].

Disponible en:

<<https://computos2024.ine.mx/presidencia/nacional/candidatura>> (consulta: 22 de julio de 2024).

- Instituto Nacional Electoral (2024b). *Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones* [en línea]. Disponible en: <https://siceen21.ine.mx/busqueda/Gubernatura/7/2/2018/2> (consulta: 3 de diciembre de 2024).
- Integralia Consultores (2024). *Reporte Final de violencia política. Balance postelectoral 2023-2024* [en línea]. Disponible en: <https://integralia.com.mx/web/reporte-final-de-violencia-politica-balance-postelectoral-2023-2024/> (consulta: 10 de julio de 2024).
- Jiménez, Ernesto. (2024). “Crisis en Morelos previo a elecciones: 12 aspirantes se bajan y el gobernador pide licencia”. *Infobae* [en línea]. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/03/27/crisis-en-morelos-previo-a-elecciones-12-aspirantes-se-bajan-y-el-gobernador-pide-licencia/> (consulta: 18 de julio de 2024).
- Mayen, Baruc (2024). *Cancelan elecciones extraordinarias en Pantelhó, Chiapas, por condiciones de violencia* [en línea]. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/08/25/cancelan-elecciones-extraordinarias-en-pantelho-chiapas-por-condiciones-de-violencia/> (consulta: 11 de septiembre de 2024).
- Organismo Público Local Electoral Veracruz (2024). *Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025* [en línea]. Disponible en: <https://publicacion.oplever.org.mx/> (consulta: 16 julio de 2024).
- Redacción (2022). “Congreso de Yucatán tendrá 10 diputados más, pasa de 25 a 35”. *La Jornada Maya*, 9 de agosto.
- Redacción (2024a). “Elecciones extraordinarias en Chiapas están en riesgo por inseguridad, alerta consejera del INE”. *Animal Político*, 31 de julio.
- Redacción (2024b). “Elecciones en Chiapas 2024: la alianza verde y guinda busca mantener la gubernatura”. *Animal Político*, 31 de marzo.
- Tribunal Electoral de Veracruz (2024). *Recurso de inconformidad Expediente TEV-RIN-76/2024* [en línea]. Disponible en: <https://teeever.gob.mx/SENTENCIAS/2024/SEP/12/TEV-RIN-76-2024%20SENTENCIA.pdf> (consulta: 3 de diciembre de 2024).

[Notas]

- [1] Agradezco a Samuel Mendoza su participación en la búsqueda de información para la realización de este texto.

Esther del Campo García

Es decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y Catedrática de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Doctora en Ciencias Políticas y Sociología por la misma universidad. *Master of Arts* en Política Comparada por la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill. Directora del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) entre 2012 y 2015. Es Vocal de la Junta Electoral Central de España. Autora de numerosas publicaciones sobre Política Comparada centradas en el análisis institucional de las democracias, especialmente en el ámbito de las políticas sociales y culturales.

Yolanda Meyenberg Leycegui

Es investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Doctora en Ciencias Sociales por el Colegio de México. Ha sido asesora de la Cámara de Diputados, el Instituto Nacional Electoral y la Organización de Naciones Unidas. Es Coordinadora académica del diplomado Comunicación Institucional y Diseño de Campañas Políticas del IIS-UNAM. Fue directora de la Revista Mexicana de Sociología. Ha sido profesora visitante de la London School of Economics and Political Science, la Universidad Complutense de Madrid, el Instituto Ortega y Gasset de Madrid y la Universidad de Austin Texas. Su publicación más reciente es: *La travesía del redentor: Discurso, propaganda y poder en el lopezobradorismo*, Ariel, 2023.

Rosa María Mirón Lince

Es Profesora Titular C de Tiempo Completo Definitiva, adscrita al Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Actualmente es Coordinadora de Internacionalización de la Coordinación General de Estudios de Posgrado de la UNAM. Entre 2016-2019 fue Coordinadora del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, así como también Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de 1999 a 2006.

Héctor Díaz Santana

Es abogado por la Universidad de Guadalajara y doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es Profesor-investigador del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS) del Instituto Politécnico Nacional y miembro del Sistema Nacional de Investigadores. En el año 2018 fue titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. En América Latina trabaja como consultor electoral para diversas instancias, entre ellas: el Centro Carter, IFES, PNUD, OEA, USAID, CAPEL e IDEA, a la fecha ha participado en 12 países.

Reyes Rodríguez Mondragón

Es licenciado en Derecho por el ITAM (Instituto Tecnológico Autónomo de México), realizó estudios de posgrado en el CIDE (Centro de Investigación y Docencia Económicas) y en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica en Oñati, España. Es autor de diversos artículos y publicaciones académicas, ha sido profesor en distintas instituciones y dirigió la licenciatura en Derecho del CIDE. Ha ocupado cargos en los tres poderes públicos, así como en órganos autónomos. En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ha sido magistrado en la Sala Regional Monterrey y magistrado en la Sala Superior. El 2 de septiembre del 2021 se le designó como magistrado presidente del TEPJF, con una duración al 31 de diciembre del 2023. Actualmente es magistrado de la Sala Superior hasta el 31 de octubre del 2024.

Jorge Javier Romero Vadillo

Es Profesor-investigador Titular C del Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana (Xochimilco) y profesor de la división de posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, tiene un doctorado en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido invitado a realizar estancias de investigación en las universidades de Alcalá de Henares, Complutense de Madrid y Centro de Investigación y Docencia Económica de México.

José Luis Velasco Cruz

Es Investigador Titular C del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, tiene un doctorado en Ciencia Política de la Universidad de Boston. Entre sus

publicaciones recientes está *Complex Associative Systems: Cooperation amid Diversity* escrito junto con Matilde Luna.

